CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Ven éxito rotundo en el Congreso

La aprobación de 15 decretos durante el periodo extraordinario que cerró en el Congreso de la Unión representa un "rotundo éxito", consideró Arturo Ávila, vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

"En este periodo extraordinario dimos pasos firmes hacia un país más justo, más seguro y más humano. Con cada reforma aprobada, estamos cumpliendo con la palabra empeñada ante el pueblo de México. Le devolvimos a la Constitución su espíritu original: ser una herramienta de justicia social y de bienestar para todas y todos", aseguró el legislador.

— *Alejandrina Franco*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

BALANCE DEL PERIODO EXTRAORDINARIO

Es momento de que Morena dé resultados: MC

Tiene todas las armas legales para llevar a cabo la transformación, considera la diputada Patricia Flores

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Legisladores de diversas fuerzas políticas realizaron un balance del recién terminado periodo extraordinario en el Congreso, durante la mesa de debate de la primera emisión de **Imagen Radio**.

Mientras que diputados de la 4T destacaron las reformas aprobadas, la diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Flores subrayó que es momento de que Morena dé resultados, ya que consideró que ya tiene todo lo que necesita para avanzar en la transformación.

"Ya con todas estas leyes aprobadas, ya no tiene pretextos para que no se avance y se den resultados en el tema de seguridad... claro que todo lleva tiempo no es de la noche a la mañana, pero sí queremos ver resultados. México está ansioso de tener paz, seguridad y una economía fuerte", aseguró.

Lo que hicimos fue fortalecer todo el marco jurídico, para dotar a este sistema de seguridad de todas las herramientas, consolidando la GN, aportando en el tema de inteligencia."

MERILYN GÓMEZ
LEGISLADORA DE MORENA

Por su parte, la diputada morenista Merilyn Gómez Pozos celebró las reformas aprobadas durante el periodo extraordinario, en el cual se discutieron reformas en materia de seguridad e inteligencia, entre otras.

"Lo que hicimos fue fortalecer todo el marco jurídico, para dotar a este sistema de seguridad de todas las herramientas, consolidando la Guardia Nacional, aportando en el tema de inteligencia, y también se avanzó muchísimo en el tema de telecomunicaciones", señaló.

Ya con todas estas leyes aprobadas, ya no tiene pretextos para que no se avance y se den resultados en el tema de seguridad... claro que todo lleva tiempo, pero queremos ver resultados."

PATRICIA FLORES
DIPUTADA DE MC

Raúl Bolaños, senador del Partido Verde, coincidió en que debe haber resultados, en la estrategia de seguridad que encabeza Omar García Harfuch, de quien dijo sentirse orgulloso, porque está haciendo un buen trabajo.

"¿Qué sigue? Resultados. No tenemos cómo decir que no se tiene las herramientas para dar los resultados, que ya comienzan a darse en materia de seguridad. Yo sí creo que el titular de la secretaría de seguridad, Omar García Harfuch, está haciendo un buen trabajo que comienza a dar resultados", destacó.

En contraste, el diputado panista, Homero Niño de Rivera, criticó la conformación del régimen de control y vigilancia, así como la eliminación de los controles democráticos de organismos autónomos que le daban equilibrio al poder.

"Se hacen de una mayoría legislativa con la cual toma por asalto al Poder Judicial amenazando y amedrentando a legisladores, además de que eliminan todos los controles democráticos de organismos autónomos, y por último se consolida un régimen de control autoritario y vigilancia a los ciudadanos", lamentó.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 17 | 03/07/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

▶ Hacienda envió esta semana a la Cámara de Diputados la estructura programática del gasto. Foto Cristina Rodríguez

El gobierno federal aplicará en 2026 otro recorte en el presupuesto

Disminuirán de 893 a 661 los programas del gasto

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Por segundo año consecutivo, para 2026, el gobierno federal aplicará un recorte en el presupuesto de egresos y disminuirá de 893 a 661 los programas del gasto, 26 por ciento menos, y uno de los principales impactos será en los proyectos de inversión, que pasarán de 132 a 33, es decir 75 por ciento menos.

Con la política de gasto para el próximo año se trata de evitar la multiplicación o dispersión de programas con objetivos similares o redundantes, y para ello se requiere una restructura como "medida fundamental para fortalecer la calidad del gasto", explicó la Secretaría de Hacienda en la estructura programática que envió esta semana a los legisladores y que se utilizará para elaborar el proyecto de presupuesto del próximo año.

En la estructura programática no se prevé monto de recursos, solo las categorías y elementos que definen las acciones de ejecutores del gasto para lograr sus objetivos y metas. Hacienda señaló que se busca fortalecer la disciplina en el gasto y reportó a la Cámara que los programas presupuestarios serán 661, esto es 232 menos a los aprobados para este año.

Las dependencias afectadas serán Gobernación, con nueve

menos; Relaciones Exteriores, tres, Hacienda, 10; Defensa, tres; Agricultura, siete; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 26, Economía, siete; Salud, 11; Marina, cinco; Trabajo, siete, Desarrollo Agrario, seis; Medio Ambiente, 18; Energía, nueve; Bienestar, cuatro; Turismo, 11; Anticorrupción, ocho; Seguridad y Protección Ciudadana, nueve; Humanidades, dos; Cultura, cuatro y Mujeres, tres.

Esta compactación de programas también alcanzará a Pemex, con 10 menos –una reducción de 45.5 por ciento respecto de este año– y a la Comisión Federal de Electricidad, 11 menos –24.7 por ciento–; en contraste, se mantienen los programas para el Congreso de la Unión y el Instituto Nacional Electoral. Los programas del Instituto Mexicano del Seguro Social pasarán de 20 a 16 y los del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de 29 a 17.

Se incluyen en la programación del gasto 11 nuevos rubros en investigación y desarrollo; 10 para la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; y los de promoción y fomento pasarán de 21 a 33, esto es 57.1 por ciento más.

Al revisar la estructura programática para 2026, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) explicó que la disminución "revela un proceso de compactación que, si bien busca eficiencia, en la práctica implica recortes sustanciales de programas con impacto social directo y no representa eficiencia".

Señaló que la estructura "se centra en programas de visibilidad electoral y se dejan de lado componentes sustantivos de largo plazo".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2 D	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SE USARON REMANENTES DE BANXICO

HACIENDA REFINANCIA DEUDA PARA 2026

La dependencia redujo las amortizaciones de los pasivos externos, dando flexibilidad a los pagos futuros

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) inició un proceso de pago anticipado de dos bonos soberanos programados para vencer 2026, uno denominado en dólares estadunidenses y otro en euros, por un monto total de 3 mil 593 millones de dólares.

Para la recompra del bono en dólares, se utilizó el total del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) correspondiente al ejercicio 2024 por 17 mil 995 millones de pesos, en cumplimiento con el programa destinado a reducir el endeudamiento del gobierno federal. El resto de la operación se cubrió con recursos provenientes de la emisión realizada el pasado 23 de junio.

"Estas operaciones permiten reducir al mínimo las amortizaciones de deuda externa previstas para el próximo año, otorgando mayor flexibilidad para aprovechar oportunidades en los mercados financieros internacionales", dijo Hacienda.

VENCIMIENTOS DE DEUDA EXTERNA 2025-2030*

(Millones de dólares y estructura)

* Antes de la operación de refinanciamiento, ayer

Fuente: SHCP.

> Durante este año la administración actual ha logrado un beneficio neto por concepto de desendeudamiento por más de mil millones de dólares, contribuyendo a un perfil de vencimientos más ordenado y sostenible."

"El manejo de deuda es una gestión fiscal responsable y prudente, en apego al Plan Anual de Financiamiento 2025 y en línea con los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso de la Unión.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Sumados a la operación de manejo de pasivos realizada el pasado 23 de junio por 2 mil 501 millones de dólares, el gobierno federal acumula un refinanciamiento total de deuda externa por 6 mil 094 millones de dólares en lo que va del año, consolidando una estrategia proactiva que fortalece las finanzas públicas frente a choques externos.

Cabe recordar que el mes pasado, la Secretaría de Hacienda llevó a cabo una operación por 6 mil 800 millones de dólares en los mercados internacionales.

ESTRUCTURA

Esta transacción se estructuró en tres partes: la operación de dos nuevos bonos de referencia, con vencimientos en 2032 y 2038, por 3 mil 950 y 2 mil 850 millones de dólares, respectivamente; captar los recursos para realizar una recompra anticipada de un bono con vencimiento en 2026 y ejecutar una operación de refinanciamiento por un monto de 2 mil 500 millones de dólares, mediante el intercambio de bonos con vencimiento entre 2027 y 2031, por las nuevas referencias.

El bono con vencimiento en 2032 pagará una tasa cupón de 5.85 por ciento; y el de 2038 una tasa cupón de 6.625 por ciento.

Para estas transacciones se observó una alta participación de los inversionistas, lo que permitió generar un beneficio de 15 puntos base y 25 puntos base, respectivamente, por debajo de los niveles registrados en la transacción de enero de 2025, y una compresión en las tasas de interés de 16 por ciento y 13 por ciento, entre el precio anunciado y el precio de cierre.

Así, durante este año la administración actual ha logrado un beneficio neto por concepto de desendeudamiento por más de mil millones de dólares, contribuyendo a un perfil de vencimientos que resulta más ordenado y sostenible.

La Secretaría de Hacienda aseguró que el manejo de deuda es una gestión fiscal responsable y prudente, en

responsable y prudente, en apego al Plan Anual de Financiamiento 2025 y en línea con los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso de la Unión, garantizando una trayectoria sólida y sostenible de la deuda del sector público federal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

BREVE

Hacienda entrega base para PPEF

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó a la Cámara de Diputados la nueva Estructura Programática que servirá como base para la elaboración de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026.

La SHCP mencionó que esta entrega marca un paso clave en la planeación del gasto público para el próximo año, pues determina cómo se organizarán y evaluarán los recursos públicos, garantizando que cada peso tenga un objetivo claro, medible y alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales.

La nueva estructura incluye elementos como misión, objetivos, metas, indicadores de desempeño y unidad responsable, y está organizada por categorías que abarcan función, subfunción y programa, entre otros. Este marco busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

— *Alejandrina Franco*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Denuncia PAN omisión ante las extorsiones

› Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

› Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

EL PAN aseguró que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador cerró su sexenio con 57 mil 510 extorsiones y, ahora, "México va por el camino de la omisión en atender este flagelo que tiene aterrados a empresarios, ganaderos, restauranteros, hoteleros y familias rurales y urbanas que se sienten acosadas ante una autoridad invisible".

el tip

EL PAN EN LA CDMX lamentó que mientras el Gobierno se ocupa en espiar a los ciudadanos y "meterse en su intimidad", la extorsión vaya en aumento y no se le ponga freno.

Daniel Chimal García, diputado federal del PAN, arremetió contra la débil estrategia de seguridad del Gobierno federal, en donde, dijo, se percibe sumisión, debilitamiento de la figura militar y policías locales que se están rezagando: "No hay manera de garantizar paz para las familias mexicanas, donde la extorsión ya no sólo es una simple llamada de atención para actuar del Gabinete de Seguridad, sino una amenaza latente para el ciudadano a pie que ve acorralado su patrimonio".

El panista indicó que, en lo que va del sexenio de Claudia Sheinbaum, los meses de febrero, marzo y mayo han sido los "más críticos" para la ciudadanía porque se registraron los mayores índices de extorsiones en todas las modalidades.

"Mil 46 casos en marzo, el pico más alto de extorsiones con Claudia Sheinbaum, justo en los momentos en donde se resiste a aceptar que la herencia de los abrazos y no balazos de López Obrador no ha funcionado para frenar la violencia".

"Vemos camiones incendiados, carreteras bloqueadas, intimidación a empresarios, amenazas y muchas veces ataques directos a empresarios. El Gobierno federal se ha visto rebasado por este delito que no se contiene con actitudes de pacifismo, sino que con rectitud a la hora de aplicar la ley y la agenda de prevención", agregó el diputado.

Por su parte, el vocero de Acción Nacional, Federico Döring Casar, imputó las extorsiones a la corrupción en las fiscalías de Morena y en las cárceles. "Ahora, con el paquete de ley espía y la censura, esperemos que algo contribuya a reducir este delito porque existieron aspectos que votamos a favor", dijo.

> **NO HAY MANERA** de garantizar paz para las familias mexicanas donde la extorsión ya no sólo es una simple llamada de atención para actuar del Gabinete de Seguridad, sino una amenaza latente para el ciudadano"
>
> **DANIEL CHIMAL GARCÍA**
> Diputado del PAN

Foto: Especial

EL DIPUTADO Daniel Chimal García (c.), el pasado 30 de junio, en la Cámara baja.

Aniversario de las Afores

A 28 años de su creación, ya hay más de $10 billones en el SAR

- De manera histórica, el SAR ha acumulado 3.92 billones de pesos de rendimientos

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El 1 de julio de 1997 fue creado el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) con el fin de darle a los trabajadores mexicanos un sistema de pensiones de cuentas individuales en el que sus jubilaciones dependerían de los recursos que hayan logrado ahorrar durante su vida laboral.

A 28 años de la creación del mismo, el SAR junto con las 10 Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) que lo conforman ya gestionan más de 10 billones de pesos de ahorros, al cierre de mayo del 2025.

De esos 10 billones de pesos, 7.4 billones de pesos son ahorros para el retiro administrados directamente por las Afores, mientras que 2.4 billones de pesos son ahorros para la vivienda administrados por el Infonavit y el Fovissste.

Los 200,000 millones de pesos restantes son recursos depositados en el Banco de México y del Bono de Pensión ISSSTE.

De acuerdo con el último informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) al Congreso de la Unión, los recursos administrados por las Afores ya representan 21.3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

De manera histórica, el SAR ha acumulado 3.92 billones de pesos de rendimientos, monto equivalente a 54.4% de los activos netos administrados por las Afores.

"Esto quiere decir, que más de la mitad de los recursos en el SAR son resultado de la buena gestión de las Afores y que a pesar de periodos de volatilidad financiera, el SAR muestra su fortaleza, con ahorros que siguen creciendo, lo que favorecerá las pensiones futuras de los trabajadores", destacó el regulador en su último informe.

En total, existen 76.7 millones de cuentas en el SAR, de las cuales 68.8 millones son administradas directamente por las Afores, mientras que el resto (7.9 millones) están inhabilitadas o resguardadas en el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

"Estos buenos resultados son signos de la enorme capacidad de resiliencia del sistema, sustentada en una gestión prudente que equilibra el riesgo y la rentabilidad", dijo la Consar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	6	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Va sistema para intervenir y apretar a estados; alistan reforma electoral

Con nuevas leyes aprobadas se **podrá acceder a comunicaciones, datos biométricos, vehiculares, telefónicos, registros bancarios y públicos de la propiedad y cancelar transmisiones de TV y radio**

ANTONIO LÓPEZ, ENRIQUE GÓMEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

En menos de 10 días, las bancadas legislativas de Morena, PT y PVEM aplastaron a la oposición y aprobaron, en *fast track*, un paquete de siete reformas que servirán como estrategia de seguridad y telecomunicaciones que le otorga facultades al gobierno para intervenir comunicaciones, acceder a datos biométricos, vehiculares, telefónicos, registros bancarios y públicos de la propiedad.

Establece además reglas para presionar a los 32 estados a fortalecer sus estrategias de seguridad y los condiciona a comprometerse con ello para obtener recursos federales. Faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para investigar el uso de tarjetas de servicios o de crédito, y establece que la Guardia Nacional (GN) será una fuerza de seguridad formada por personal militar.

Se crea asimismo la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Plataforma Central de Inteligencia a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que deberán iniciar operaciones en un plazo no mayor a 180 días hábiles después de la entrada en vigor de la ley.

En paralelo, ya se alista la reforma electoral, que será prioritaria al inicio del periodo ordinario, el próximo mes de septiembre.

La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia fue la más criticada por la oposición. Se trata de una ley que confiere a la SSPC y la Guardia Nacional acceso a bases de datos personales y biométricos en posesión del gobierno federal y de entes privados para tareas de inteligencia. Con ello, la SSPC coordinará el Sistema Nacional de Seguridad, por lo que podrá solicitar información a otras instituciones del Estado para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente constitutivos de delitos, en especial de alto impacto, y podrá solicitar información a particulares.

Tendrá acceso a datos vehiculares y de placas, biométricos y telefónicos, registros públicos de la propiedad y del comercio, de personas morales, catastros, fiscales, de armas de fuego, de armas aseguradas o decomisadas, de comercio y de prestadores de servicios de seguridad privada.

También, a "padrones de personas detenidas y sentenciadas, registros de servicios financieros, bancarios, de transporte, salud, telecomunicaciones, empresariales, comerciales, marítimos, y todos aquellos de los que puedan extraer indicios, datos e información para la generación de productos de inteligencia".

La reforma establece que el CNI "podrá acceder, directamente o a través de la plataforma, a toda la información que integre, almacene, genere, recopile, sistematice o procese la Secretaría de Gobernación (Segob), mediante la Plataforma Única de Identidad, la cual fue creada con las reformas a las leyes generales de Población, en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", que también fueron avaladas en la Cámara de Diputados y el Senado en el periodo extraordinario.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública organiza y redefine las funciones que tendrá cada ente de seguridad en el país, incluidos estados y municipios.

Establece la obligación del Estado para constituir y operar una Academia Nacional de Seguridad Pública con funciones de profesionalización en inteligencia, investigación, operaciones especiales, instrucción y alto mando para las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Crea nuevas competencias de los estados en seguridad pública que obligan a las autoridades locales a encabezar mesas de paz, a informar periódicamente a la población de las políticas, planes, programas y resultados en materia de seguridad públi-

ca, a establecer programas de prevención del delito y garantizar el desarrollo y la profesionalización de sus cuerpos policiales.

La nueva ley da más facultades al Consejo Nacional de Seguridad Pública para emitir criterios para la distribución de recursos de los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública de las entidades y municipios, con la autoridad de cancelar las aportaciones a los estados y ayuntamientos que incumplan los acuerdos de ese consejo.

La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario "tendrá la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, radiocomunicación y transmisión de voz, datos o imagen en centros de reinserción social y establecimientos penitenciarios".

Otra reforma avalada es la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que permite la geolocalización en tiempo real de todos los celulares de los ciudadanos y la posibilidad de suspender las transmisiones de radio y televisión cuando se incurra en "violación a los derechos de las audiencias".

Los concesionarios de telecomunicaciones colaborarán con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia en la localización geográfica de los equipos telefónicos y entregarán a las autoridades datos para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil.

Se aprobó el dictamen que expide la nueva Ley de la Guardia Nacional, que define a esa corporación como una fuerza de seguridad pública permanente, profesional, integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Guardia Nacional será la encargada de ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública en el ámbito federal, aunque también podrá intervenir en delitos del fuero común al apoyar a autoridades estatales y municipales.

Entre las atribuciones que se le confieren están prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas; salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social; realizar labores de investigación e inteligencia para la prevención del delito; ejecutar investigaciones bajo el mando del Ministerio Público, y colaborar temporalmente en tareas de seguridad pública estatal o municipal.

La ley regula expresamente la participación de la Guardia Nacional en la intervención de comunicaciones privadas en investigaciones criminales, condicionándolas a una autorización judicial previa, de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales y las leyes de Seguridad Nacional y Federal contra la Delincuencia Organizada.

91 mil 77 PESOS de gasto acumulado al mes en tarjetas de servicios o crédito será motivo de investigación por la SHCP.

También se avaló una reforma la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas por la que se crea la Plataforma Única de Identidad, que será la fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real, y se interconectará con bases de datos o sistemas de información de los siguientes registros: Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; Base Nacional de Carpetas de Investigación, y Banco Nacional de Datos Forenses.

Esta Plataforma Única de Identidad contará con los registros administrativos de servicios financieros, transporte, salud, telecomunicaciones, educación, asistencia privada, paquetería y servicios de entrega, patronales y de seguridad social, religiosos; establecimientos de atención a las adicciones, y de toda institución privada que administre bases de datos de personas.

La mayoría legislativa aprobó la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como *Ley antilavado*, que permite a Hacienda investigar el uso de tarjetas de servicios o de crédito cuando el gasto mensual acumulado sea igual o superior a 805 veces el valor diario de la UMA (113.14 pesos), es decir, 91 mil 77 pesos, además del uso de tarjetas prepagadas y de instrumentos de almacenamiento de valor monetario cuando el abono sea igual o superior a 72 mil 975 pesos (645 veces el valor diario de la UMA).

Se aprobó el paquete de reformas que crean la Comisión Nacional Antimonopolio, que asumirá las funciones de la desaparecida Comisión Nacional de Competencia (Cofece), y una reforma para transferir las facultades del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para que realice la medición de la pobreza y la evaluación integral de la política de desarrollo social.

Morena adelantó que para el próximo periodo ordinario de sesiones, la prioridad es la reforma electoral, que buscará reducir los recursos a los partidos políticos y al Instituto Nacional Electoral, así como reducir o eliminar a los candidatos plurinominales. ●

GUARDIA NACIONAL

Ejecutará la estrategia nacional de seguridad pública.

- **Define a la GN** como una fuerza de seguridad pública integrada por personal militar con formación policial.
- **Podrá intervenir** en delitos del fuero común al apoyar a autoridades locales.
- **Tendrá** facultades de investigación e inteligencia para prevenir la comisión de delitos.
- **Garantiza** mantener y restablecer el orden y la paz social, y proteger a las personas.

INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA

Entre sus atribuciones destacan las siguientes:

- **Faculta a la SSPC** para solicitar datos personales y biométricos a instituciones estatales y a privados para investigar delitos.
- **Crea la Subsecretaría** de Inteligencia e Investigación Policial.
- **Establece** el Centro Nacional de Inteligencia.
- **Prevé** un registro nacional de usuarios de telefonía móvil.
- **Regula** los centros de comando y control en los tres órdenes de gobierno.

TELECOMUNICACIONES

Las responsabilidades que genera esta reforma son:

- **Faculta** la suspensión de transmisiones de radio o televisión por infringir derechos de audiencias en general.
- **Exige** asociar todas las líneas de telefonía móvil a un usuario con datos oficiales.
- **Obliga a** las operadoras a guardar metadatos.
- **Sin orden** judicial las fiscalías, policía y Ejército podrían acceder a esta información y geolocalización en tiempo real.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA

"Faculta a entrar a padrones de personas detenidas y sentenciadas, registros de servicios financieros, bancarios, de transporte, salud, telecomunicaciones"

CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

"Podrá acceder, directamente o a través de la plataforma, a toda la información que integre, almacene, genere, recopile, sistematice o procese la Secretaría de Gobernación"

CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

"Tendrá la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de celulares en cárceles"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#ELECTORAL

ANTICIPAN REFORMA

VEN ÓRGANO AUTÓNOMO PARA COMICIOS DE 2027

POR MISAEL ZAVALA

Actores políticos y electorales anticiparon una reforma electoral, tras la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En entrevista con Alfredo González e Isaías Robles en el programa *A Fuego Lento*, de **Heraldo Radio**, el vocero de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, sostuvo que es necesaria una reforma electoral para perfeccionar la democracia, que incluya reducir el gasto electoral, racionalizar el presupuesto del INE y bajar las prerrogativas de los partidos.

El morenista detalló que una propuesta debe ser que el INE seguirá siendo autónomo, además de que es viable la elección de los consejeros electorales mediante el voto popular, porque hoy son producto de "cuotas y cuates" de los partidos.

En el mismo espacio, la consejera del INE, Claudia Zavala, coincidió en que debe realizarse una reforma electoral, la cual debe incluir que la autoridad electoral sea la que debe calificar quiénes pueden ser o no candidatos en la elección.

"El modelo de elección que se estableció debe reflexionarse, no pueden convivir dos modelos de casillas diferentes, con partidos y sin partidos. No se va a poder llevar a cabo en 2027 en el INE, porque no van a poder convivir estas dos formas con tantas elecciones", expuso.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	19	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Suburbano al AIFA deja posible daño al erario por 27 mdp: ASF

Auditoría detecta pagos en exceso por parte de la SICT; la dependencia federal no acreditó las adecuaciones presupuestarias correspondientes por diferencias de más de 2 mil 659 mdp

ARTURO CONTRERAS
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Tultepec, Méx.— La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó pagos en exceso que, se presume, generaron un probable daño a la Hacienda pública federal por 27 millones 220 mil 303 pesos en las obras de ampliación del Tren Suburbano al Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* (AIFA).

El dictamen de la auditoría de cumplimiento a inversiones físicas realizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en la revisión de la Cuenta Pública 2024, determinó 11 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 10 restantes generaron una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y nueve pliegos de observaciones. El dictamen se emitió el 16 de junio pasado y establece que la SICT cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados relacionados a pagos excesivos que rebasan los 27 millones de pesos y por no acredi-

ARTURO CONTRERAS, EL UNIVERSAL

Personal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) se reunieron con vecinos de Tultepec para llegar a un nuevo acuerdo sobre los avances en las obras del tren al AIFA.

tar adecuaciones presupuestarias.

De acuerdo con el documento de la ASF, se revisó una muestra de 28.1% del monto reportado como erogado en 2024, el cual rebasó los 5 mil millones de pesos.

De ello se desprende que la dependencia federal no acreditó las adecuaciones presupuestarias correspondientes por diferencias de 2 mil 659 millones 470 mil 604 pesos, entre el presupuesto aprobado por 2 mil millones de pesos.

Detalles

Entre las observaciones están, por 12 millones 693 mil 15 pesos, pagos en exceso realizados para la supervisión, control y seguimiento de los trabajos para la construcción del distribuidor vehicular en el cruce con la vía férrea en el kilómetro (km) 24+235, en Tultitlán. Y por no acreditar la participación de todo el personal considerado en la matriz de precios en trabajos de supervisión, control y seguimiento en la construcción de un paso vehicular en Nextlalpan, el monto observado es de 6 millones 909 mil 426 pesos.

Por un concepto no previsto denominado "Dala de cerramiento sobre muros de tierra armada" para la construcción del Puente Vehicular Prado Sur, Tultitlán, la ASF detectó un posible daño por 1 millón 625 mil 755 pesos.

También hay una observación por 1 millón 163 mil 230 pesos respecto a la construcción del puente vehicular en el cruce vía férrea en Nextlalpan debido a que "en la terminación anticipada de dicho contrato, se autorizaron y pagaron cantidades mayores que las procedentes en tres conceptos de la relación de gastos no recuperables".

Además, por no descontar el volumen que ocupan seis cunetas en la construcción del nuevo patio de operaciones ferroviarias de carga con conexión a las vías de ferrocarril, la ASF observó 1 millón 81 mil 802 pesos.

Un monto de 2 millones 135 mil 497 pesos fue señalado por dos conceptos: el primero, la relocalización de postes de la CFE referente a la construcción de un paso a desnivel en Nextlalpan, y por cuatro piezas de torres de iluminación del distribuidor vehicular en el cruce con la vía férrea en Tultitlán. ●

$12,693,015

SE OBSERVARON

en la construcción del distribuidor vehicular en el km 24+235.

$6,909,426

MONTO OBSERVADO

por no acreditar la participación de todo el personal en trabajos de un paso vehicular en Nextlalpan.

EL DATO

ARTURO CONTRERAS, EL UNIVERSAL

La ASF revisó una muestra de 28.1% del monto erogado en 2024 para las obras.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1-8	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En 2 obras hídricas insiginia de AMLO, 96 mdp sin justificar

ASF detecta en Agua saludable para La Laguna y Acueducto Yaqui pagos excesivos, trabajos no acreditados, obras de mala calidad... pendientes de solventar 85 y 11 mdp. **pág. 8**

Fiscalización a la Cuenta Pública 2024

Detectan anomalías en 2 planes hídricos de AMLO

› **LA AUDITORÍA** advierte de un monto por aclarar de más de 85 millones de pesos del plan "Agua Saludable para la Laguna"; también de casi 11 mdp en construcción del "Acueducto Yaqui"

› **Por Sergio Ramírez**
sergio.ramirez@razon.com.mx

Dos de los principales proyectos hídricos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, "Agua Saludable para la Laguna", en Coahuila y Durango, y "Acueducto Yaqui", en Sonora, operados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), reportan irregularidades por un monto de casi 100 millones de pesos, detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la revisión de la Cuenta Pública 2024, el órgano de fiscalización halló un monto por aclarar de 85 millones 705 mil 840.52 pesos del plan "Agua Saludable para la Laguna", debido a pagos excesivos, adquisición de insumos a precios elevados y trabajos no acreditados y tampoco ejecutados por las empresas contratistas.

En los hallazgos de la auditoría se determinaron incrementos de hasta 28.6 por ciento en monto y 88.9 por ciento en plazo, en tres contratos de obra y cuatro de servicios, respectivamente, sin que se hubiera informado al Órgano Interno de Control de la formalización de los convenios respectivos.

el dato

EL PROYECTO de la Laguna buscaba dotar de agua a los habitantes, los cuales, debido a la sobreexplotación de empresas, se vieron obligadosa buscar en mantos más profundos.

También se encontraron los siguientes pagos en exceso: 59 millones 772 mil 100 pesos en 50 conceptos de un contrato de obra, de los cuales no se acreditó la adquisición, así como tampoco el suministro de los insumos; además, los precios unitarios pagados son distintos a los costos autorizados y dichos conceptos no debieron pagarse hasta que se hubieran instalado y concluido totalmente los bienes o equipos.

La ASF halló anomalías en el destino de 24 millones 178 mil pesos en 10 conceptos de un contrato de obra, ya que, en la visita de verificación física, se corroboró que se suministraron e instalaron cantidades menores a las pagadas.

De igual manera, se detectó que un millón 755 mil 700 pesos no están perfectamente comprobados, pues en un contrato de servicios hay 50 conceptos pagados no acreditados y 10 más no ejecutados. Lo anterior derivó para la Conagua en una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres pliegos de observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitieron oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua, con motivo de una irregularidad detectada.

Además, la entidad fiscalizadora, dependiente de la Cámara de Diputados, subrayó que la Conagua contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por cuatro mil 962 millones 931 mil 600 pesos para el proyecto "Agua Saludable para la Laguna", en el programa presupuestario K-007, "Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento".

Además, al revisar la cuenta de la Conagua correspondiente al proyecto de inversión "Acueducto Yaqui" en el municipio de Cajeme, Sonora, la ASF encontró irregularidades en la aplicación de 10 millones 947 mil 824.96 pesos.

El programa, impulsado para garantizar el acceso a la justicia de la comunidad yaqui, presentó algunas anomalías que derivaron en tres promociones de

responsabilidad administrativa sancionatoria y dos pliegos de observaciones, además de una recomendación que fue solventada por la Conagua.

Este plan fue inaugurado en febrero del 2024, con el propósito de dotar de agua potable a más de 34 mil habitantes de más de 50 comunidades, a través de una línea de conducción de 166 kilómetros, que inicia en la presa Álvaro Obregón hasta la planta potabilizadora, y un tanque de regulación que distribuye 200 litros por segundo.

La Auditoría Superior de la Federación destacó que este proyecto contó con suficiencia presupuestal por un monto de recursos federales de 565 millones 743 mil 300 pesos, correspondiente al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-007 "Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento".

POR ACLARAR

Irregularidades en proyectos hidráulicos durante la gestión de AMLO.

AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA

Monto por aclarar: $85,705,840.52

- $59,772,100 en 50 conceptos de un contrato de obra.
- $24,178,000 en 10 conceptos de un contrato de obra.
- $1,755,700 pesos no están perfectamente comprobados.

ACUEDUCTO YAQUI

Irregularidades por 10,947,824.96 pesos

- $6,906,800 en exceso de pagos.
- $4,041,000 por obra estimada y pagada no ejecutada.

Fuente: ASF

Según la ASF, no se acreditaron los oficios de inversión (OLI) modificados que debían sustituir al emitido originalmente, debido a que se determinaron diferencias presupuestarias entre el monto autorizado contra la cifra reportada en la Cuenta Pública 2024 como inversión modificada y ejercida; y de 102 mil 600 pesos entre este último monto comparado con la documentación comprobatoria del gasto.

Asimismo, en los contratos 2023-B04-B04-RM-02-RF-LP-A-OR-0001,2023-B04-B04-RM-26-RF-LP-A-OR-0010 y 2024-B04-B04-RM-26-RF-AD-A-OR-0002, se determinaron pagos en exceso por seis millones 906 mil 800 pesos, por obra estimada y pagada no ejecutada en tres conceptos relativos a reforestación.

La entidad fiscalizadora detalló que en el contrato 2023-B04-B04-RM-26-RF-LP-A-OR-0010 se determinaron pagos en exceso por 4 millones 41 mil pesos, por obra estimada y pagada no ejecutada, en el concepto núm. 4030 04, "fabricación y colado de concreto vibrado y curado".

Por lo que corresponde al contrato 2023-B04-B04-RM-26-RF-LP-A-OR-0010, se observaron trabajos de mala calidad, ya que hay filtraciones en los muros de los tanques de regulación.

Mientras que en los contratos de servicios relacionados con la obra pública 2023-B04-B04-RM-02-RF-LP-A-OR-0002, 2023-B04-B04-RM-26-RF-LP-A-OR-0015 y 2024-B04-B04-RM-26-RF-AD-A-OR-0003, se detectaron deficiencias en la vigilancia, control y revisión por parte de la residencia de obra en la ejecución de dichos servicios, toda vez que en los contratos de obra pública se observaron pagos en exceso y trabajos de mala calidad.

15
Proyectos hídricos impulsó AMLO en su administración

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03-07-2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ASF no encuentra irregularidades en uso de presupuesto 2024 en la SCJN

La Corte compartió los resultados de la auditoría en sus cuentas de redes sociales, lo cual podría interpretarse como respuesta a los señalamientos del expresidente López Obrador

Por **Jaqueline Viedma**

02 Jul, 2025 09:30 p.m.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio a conocer mediante una publicación en su cuenta oficial de X los resultados obtenidos de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación (***ASF***), la cual corresponde al ejercicio 2024 y resultó en **"no hubo irregularidades pendientes".**

Cabe señalar que durante los últimos años de mandato del expresidente de México, **Andrés Manuel López Obrador,** la Corte y los ministros fueron duramente señalados y criticados, casi siempre de actos de corrupción y nepotismo, la diferencia principal la tuvo con quien preside la Corte, la ministra Norma Piña.

Las acusaciones del expresidente crearon un ambiente tenso y, por momentos, confuso para la ciudadanía. Bajo sus argumentos, Obrador propuso la **reforma** al Poder Judicial aprobada en fast track en 2024, la cual tuvo como resultado la elección judicial el pasado 1 de junio, renovando así la Corte y quitando a algunos ministros que no son afines a los intereses de morena.

ASF no encuentra irregularidades en uso de presupuesto 2024 en la SCJN - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03-07-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Detecta ASF otra irregularidad en CFE, esta vez por más de 21 mdp en Nuevo León

Obras con sobrecostos, retrasos y pagos sin sustento así como anomalías en compra de grúas son algunas de las observaciones en la Cuenta Pública 2024

Por **Carlos Salas**

La **Auditoría Superior de la Federación** (**ASF**) detectó **múltiples irregularidades por más de 21 millones de pesos** en al menos dos proyectos de la **Comisión Federal de Electricidad** (**CFE**) ejecutados en el estado de **Nuevo León**, según el informe correspondiente a la **Cuenta pública 2024**.

El primero de los casos involucra al proyecto denominado **Reducción en el nivel de cortocircuito de la red eléctrica de la Zona Metropolitana de Monterrey**, el cual fue adjudicado a la empresa **Aselec Electricidad, Luxe Tower**. La inversión total estimada en este plan asciende a los **mil 285 millones de pesos**.

Sin embargo, tras una revisión de los 554.9 millones de pesos ya erogados, la **ASF detectó una diferencia de 19.4 millones de pesos** entre el presupuesto ejercido y la documentación que respalda el pago, lo cual representa una posible afectación a los recursos públicos.

Además, la obra presenta un **atraso del 48.3% en su ejecución y mantiene un saldo pendiente de pago de 252.1 millones de pesos**, lo que derivó en deficiencias en las retenciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2024.

Detecta ASF otra irregularidad en CFE, esta vez por más de 21 mdp en Nuevo León - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	25	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diego Sinhue debe aclarar tema de la "casa azul"; si vive ahí es corrupción: Sheinbaum

EMIR OLIVARES
Y ALMA E. MUÑOZ

De comprobarse que el ex gobernador de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo vive en la casa de un contratista de su gobierno, "sería corrupción", sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Interrogada sobre los señalamientos contra el ex mandatario panista que lo involucran con una vivienda en Texas –conocida como la "casa azul", valuada en 20 millones de dólares–, la cual pertenecería a la empresa de seguridad Seguritech, una de las que fue contratada durante su administración al frente de la entidad, la jefa del Ejecutivo reiteró que el ex gobernador debe aclarar eso.

Descartó que el gobierno federal pueda interponer una denuncia contra Rodríguez Vallejo por este caso, y remarcó que la investigación corresponde a las fiscalías, particularmente la local.

"El ex gobernador tiene que aclarar eso, pues se está diciendo que tiene una casa a nombre de una empresa que él contrató y en la cual vive ahora", señaló en la conferencia de ayer.

Descarta una denuncia

Agregó: "El tema aquí es que es un contrato que hizo el ex gobernador con una empresa y, presuntamente habita en una vivienda de esta empresa en Estados Unidos. De comprobarse que eso es cierto, es corrupción (...) De nuestra parte no vamos a poner la denuncia". Si bien, dijo, corresponde a la fiscalía de Guanajuato, hay otras dependencias que podrían indagar el asunto.

"La Auditoría Superior de la Federación es una de las instituciones que puede hacer una inspección; la Fiscalía General de la República, si fueran fondos federales, tiene la posibilidad de hacer una investigación y las propias instituciones de auditoría del estado".

Por otro lado, señaló que se avanza para llevar agua potable a diversas zonas de Guanajuato que han padecido desabasto, aunque los sistemas de distribución y operación de ese servicio son municipales.

"La Federación coadyuva y apoya obras de infraestructura, pero cada uno de los municipios que está aquí tiene su propia institución, su propia área que se dedica a la administración del agua, la gestión del agua municipal."

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	PP,12-15	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LA EMPRESA PRÓSPERA BAJO SOSPECHA

En el centro de una investigación ordenada por el Gobierno de Guanajuato, Seguritech S.A de C.V arrastra un pasado en el que se combinaron un avance en las compras públicas mexicanas y señalamientos de presunta corrupción

12

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	PP,12-15	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#ViolenciaenMéxico

LA EMPRESA PRÓSPERA BAJO SOSPECHA

En el centro de una investigación ordenada por el Gobierno de Guanajuato, Seguritech S.A de C.V arrastra un pasado en el que se combinaron un avance en las compras públicas mexicanas y señalamientos de presunta corrupción

POR LINALOE R. FLORES
@Linaloe_RF

Investigaciones por acusaciones por irregularidades en sus servicios y presunta coacción a gobiernos de los estados que llegaron hasta el Congreso de la Unión, integran el historial de Seguritech S.A de C.V, una proveedora que en medio de la violencia que cruza el mapa mexicano logró un avance exponencial en las contrataciones públicas otorgadas durante la pasada década.

Ahora está de nuevo en el centro de una investigación ordenada por la gobernadora de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, por presuntos actos de corrupción en la administración de su antecesor Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

El origen de las pesquisas es un supuesto conflicto de interés por una mansión que renta el exmandatario en Houston, Texas. Una investigación periodística de PopLab reveló que la propiedad está a nombre de Daniel Ezquenazi Beraha, representante legal de Seguritech S.A de C.V cuyo accionista mayoritario es Ariel Zeev Picker Schatz.

Para Seguritech S.A de C.V, la investigación en Guanajuato no es la primera sombra. La compañía presenta un avance como proveedora en equipos de seguridad en los gobiernos de México entre señalamientos de incumplimientos en su responsabilidad de brindar calma para las poblaciones mexicanas que se han enfrentado a índices delincuenciales sin precedentes, según documentos públicos del Congreso y auditorías locales.

Pese a ese pasado y sin que ninguna denuncia prosperara, Seguritech S.A de C.V continuó con su ganar-ganar en la relación con las administraciones gubernamentales. El paisaje de la inseguridad en México fue el entorno propicio para sumar decenas de miles de millones de pesos en el Estado de México, Sinaloa, Guanajuato o Colima, así como con los gobiernos federales.

En estos momentos, la compañía tiene un contrato abierto con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca por adjudicación directa para un servicio de localización y monitoreo satelital de hasta mil 800 embarcaciones pesqueras en las aguas de Mé-

La compañía tiene un contrato abierto con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca por adjudicación directa para la localización y monitoreo satelital de hasta mil 800 embarcaciones pesqueras

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	PP,12-15	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

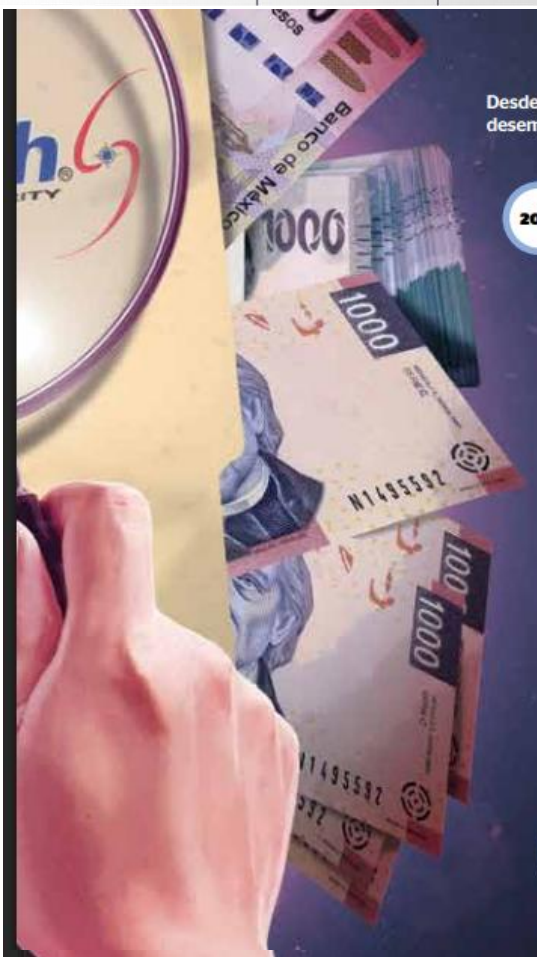

LAS SOMBRAS

Desde hace más de 10 años, Seguritech S.A de C.V asumuló observaciones por mal desempeño que la pusieron bajo la lupa de autoridades y órganos fiscalizadores locales

2013

Contratación	Señalamiento	Monto
Programa "Escudo" en Guanajuato con el fin de aminorar la violencia	Los índices de inseguridad se dispararon	$ 2,700,000,000.00
Botones de pánico en Quintana Roo	Asignaciones a la empresa cuando tenía cuestionamientos en otras entidades	$ 2,407,000,000.00
15 cámaras de videovigilancia en Oaxaca	Investigación sobre el funcionamiento de las cámaras dado el crecimiento del robo a turistas	$ 90,000,000.00

2014

Contratación	Señalamiento	Monto
10 mil cámaras de videovigilancia en 30 municipios del Estado de México	Fallas en los equipos; sobre todo en Ecatepec y Tlalnepantla	$ 6,721,000,000.00
Botones de pánico en Acapulco, Guerrero	Incumplimiento en el servicio: algunos botones no servían y otros nunca fueron instalados	$ 25,000,000.00

2017

Contratación	Señalamiento	Monto
Proyecto C5i en Colima	Adjudicación Directa pese a negligencia de la empresa	$ 818,000,000

2018

Contratación	Señalamiento	Monto
Contratación de equipo C4 en Sinaloa	Obsolecencia	$ 1,307,218,146.00
Construcción del C5i en Baja California	Asignación sin transparencia ni dictamen de propuesta económica	Sin monto público

Fuentes: PNT, Congreso de la Unión, auditorías

Sin que ninguna denuncia prosperara, Seguritech S.A de C.V continuó con su ganar-ganar en la relación con las administraciones gubernamentales

xico y en aquellas donde realicen actividades en 200 millas náuticas alrededor de las islas de Clipperton, según aparece publicado en Compras MX.

La contratación es por 49 millones 653 mil 787 pesos con una vigencia del 30 de mayo al 31 de diciembre de este año.

La historia

En 2006, la política de seguridad del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se concentró en una guerra en contra de grupos delincuenciales en el territorio nacional, lo que incrementó de manera exponencial los homicidios, las desapariciones y el desplazamiento humano, un caos que hasta ahora no ha sido controlado ni medido en todas sus dimensiones.

La inseguridad se volvió uno de los problemas comunes de las entidades de México y los gobiernos se vieron orillados a usar partidas presupuestales para hacerle frente al flagelo. Entonces, Seguritech Privada S.A de C.V ganó tanto adjudicaciones directas que plantearon "emergencia" en la contratación, como licitaciones públicas en gobiernos locales y también el federal.

A partir de 2011, su negocio, concentrado en la Ciudad de México y el Estado de México, pasó a ser el dominante en 20 entidades de los centros de videovigilancia (C2), los de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) y los de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5); además de botones de pánico y sistemas de vigilancia en centros penitenciarios.

Mientras los gobiernos de los estados le otorgaban contrataciones, la empresa también avanzó en su posicionamiento como proveedora con Talleres Gráficos de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Agencia Nacional de Aduanas de México.

El caminar de Seguritech S.A de C.V ocurrió entre señalamientos de mal desempeño. En 2018 el Congreso de la Unión recibió un punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación investigara contratos inconclusos y funcionamiento parcial de las contrataciones. También, ese mismo año, los partidos Morena, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática presentaron seis expedientes al Congreso en los que exponían "adjudicaciones directas" sin transparentar en varios estados y municipios.

Ese año, el Congreso admitió un punto de acuerdo para exhortar a la entonces Procuraduría General de la República a investigar si hubo coacción en los gobiernos que la contrataron. Pero, pese a la documentación, las indagatorias no prosperaron.

Además, parte de su registro en la red fue borrado, según *Forbidden Stories*. Un colectivo de medios internacionales. Una de sus investigaciones reveló una lista de entidades en México que le pagaron a la empresa Eliminalia por quitar de Internet información crítica. Seguritech S.A de C.V habría erogado por ello mil 900 dólares.

ARTE: MIÑOZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	PP,12-15	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Dinero federalizado para una empresa

Entre 2018 y 2022, Seguritech S.A de C.V firmó dos contratos de más de mil millones de pesos

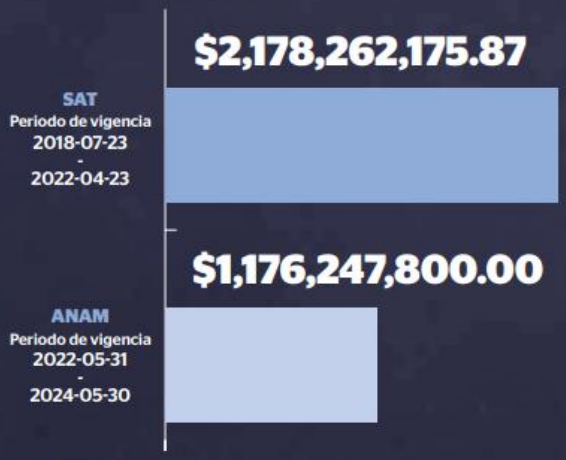

Fuente: Compras MX

Desde cerraduras para cajeros automáticos hasta servicio de telecomunicaciones de embarcaciones pesqueras, Seguritech S.A de C.V ha sido una de las proveedoras dominantes en el ámbito de seguridad de las dependencias federales

Entre 2013 y 2025, Seguritech S.A de C.V sumó más de 3 mil 600 millones de pesos en contrataciones con Talleres Gráficos de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Agencia Nacional de Aduanas de México.

La gama de sus servicios y productos ha sido repartida entre las entidades públicas a la par de políticas públicas de control y seguridad. La compañía proporcionó equipamiento móvil para revisión de mercancías en aduanas, equipo electrónico de seguridad y cerraduras para cajeros automáticos para Banjército, equipos periféricos de seguridad electrónica, cámaras fotográficas, cercas electrificadas, sensores de movimiento y circuitos cerrados de televisión,

La gama de sus servicios y productos ha sido repartida entre las entidades públicas a la par de políticas públicas de control y seguridad

LOS CONTRATOS FEDERALES

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	PP,12-15	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EL MERCADO DEL HORROR

México ha vivido en los últimos veinte años una crisis de inseguridad con episodios trágicos que generaron la necesidad de realizar compras públicas de equipos de videovigilancia o inteligencia

En diciembre de 2006, con poco más de 15 días de asumir como presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa le declaró la guerra a los grupos delincuenciales de México. En el discurso político, los integrantes del gobierno empezaron a mencionar al "crimen organizado" como el enemigo.

Se trataba de abatir delitos de alto impacto como el secuestro y el tráfico de drogas.

Seis años después la escena de México se volvió de las más cruentas en la historia. La muerte ocurría con formas escabrosas. Fosas clandestinas, narcomantas o cadáveres en las vías públicas eran reportados por los medios informativos, a veces, cada amanecer. La inseguridad se volvió el problema principal de los mexicanos, según la encuesta al respecto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

La crisis se mantuvo sin que hasta ahora muestre un descenso considerable. En este entorno, para las contrataciones públicas surgió una nueva necesidad. Los gobiernos de los estados, municipios y el federal registraron la urgencia de otorgar adjudicaciones directas para adquirir esquemas sofisticados de inteligencia y videovigilancia.

Ante la demanda se presentó la empresa Seguritech S.A de C.V que hasta 2012 concentraba su negocio en venta de alarmas vecinales. Ese año, bajo su control empezó a recaer la responsabilidad de la coordinación e inteligencia de país con el fin de reducir la incidencia de ilícitos.

Parte de esta historia quedó en la opacidad. Con el argumento de que su revelación podría vulnerar la seguridad nacional, algunos de los contratos otorgados a la compañía fueron puestos bajo reserva.

Pero la violencia permanece pese a la inversión millonaria con esa proveedora en equipos sofisticados de seguridad. Si bien el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reconoce un descenso de 28.7 por ciento en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, al pasar de 100.5 a 71.6 al día, la cifra aún es crítica.

A ello se añade el último dato de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que reportó que solo en febrero de este año fueron detenidas 13 mil 139 personas por delitos de alto impacto, además que 6 mil 582 armas de fuego fueron decomisadas.

En lo que va del año más de 200 toneladas de drogas y más de 1 millón 324 mil 924 pastillas de fentanilo han sido decomisadas. Además, 329 laboratorios clandestinos de metanfetaminas han sido destruidos en 13 estados.

La inseguridad se volvió el problema principal de los mexicanos, según la encuesta al respecto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

La crisis se mantuvo sin que hasta ahora muestre un descenso considerable. En este entorno, para las contrataciones públicas surgió una nueva necesidad

ARTE: NIÑOZ

Para 2022, la empresa estaba consolidada como proveedora de los gobiernos. Ganó cinco contratos con dependencias federales que sumaron poco más de mil 344 millones de pesos

En promedio por contrato, en esos años, la empresa recibió 500 millones de pesos, lo que equivale a lo que el Gobierno de Nuevo León anunció en inversión de vivienda para personas vulnerables en 2024 a través del Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey).

De acuerdo con una revisión en Compras MX, el contrato más grande que Seguritech S.A de C.V ha firmado con dependencias federales y estados con dinero federalizado fue con el SAT en 2018 para el equipamiento móvil de revisión de mercancías, un servicio programado para tener una vigencia de 2018 a 2022. Seguritech Privada S.A de C.V concursó con Blindarte S. de R.L de C.V, Leidos, Inc y Rapiscan Systems, Inc. para ese contrato. Lo ganó por "haber cumplido con la mayor parte de requisitos", según el fallo.

Otro importante fue con la Agencia Nacional de Aduanas de México por mil 176 millones 247 mil 800 pesos, con vigencia del 31 de mayo de 2022 al 30 del mismo mes de 2024. Fue para un servicio de atención y solución de fallas de equipos móviles de revisión no intrusiva.

También está un contrato con la Conapesca que aún está vigente para servicio de telecomunicación de mil 800 embarcaciones en el mar territorial mexicano por 49 millones 653 mil 787 pesos.

Para 2022, la empresa estaba consolidada como proveedora de los gobiernos. Ganó cinco contratos con dependencias federales que sumaron poco más de mil 344 millones de pesos. En 2023, se concentró en estados y obtuvo también cuatro contratos para desarrollar estrategias de seguridad locales.

...Y descarta intervenir vs. Diego Sinhue

AIDA RAMÍREZ

Ante el llamado ahora caso de la *casa azul* en Guanajuato, donde está involucrado al exgobernador Diego Sinhue Rodríguez, la presidenta Claudia Sheinbaum descartó que su gobierno vaya a iniciar una investigación al respecto, pero dejó la responsabilidad a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Señaló que para eso están las "instituciones respectivas" y que se debe de hacer un señalamiento para ello, y que instancias como la Auditoría Superior de la Federación o alguna fiscalía podría llevar a cabo dicha investigación.

"(La UIF) hace las investigaciones a partir de lo que va encontrando. Y tiene la atribución para hacerlo. El tema aquí es que es un contrato que hizo el exgobernador con una empresa, y presuntamente vive en una casa de esta empresa en Estados Unidos; de comprobarse que eso es cierto, pues es corrupción", remarcó.

Cabe recordar que la gobernadora de Guanajuato, Libia García, ordenó abrir una investigación sobre los contratos de seguridad y la residencia que habita su antecesor en The Woodlands, en Houston, Texas, de la que se acusa es propiedad de un directivo de Seguritech que habría logrado convenios por 2 mil 800 millones de pesos en la pasada gestión.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	1,5	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"GOBIERNO DE GUANAJUATO Y FISCAL DEBEN INVESTIGAR A SINHUÉ"

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Pese a que insistió en que el exgobenador panista de Guanajuato, Diego Sinhué, tiene que aclarar por qué vive en una casa que es propiedad de un gerente de una empresa que él contrató siendo mandatario estatal, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no será su gobierno el que interponga una denuncia, que deben hacerlo las autoridades del estado. Pág. 5

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	1,5	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FISCALÍA LOCAL DEBERÁ INVESTIGAR A DIEGO SINHUÉ

Rechazó que su gobierno interpondrá denuncia contra el ex gobernador

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Pese a que insistió en que el ex gobenador panista de Guanajuato, Diego Sinhué, tiene que aclarar que vive en una casa que es propiedad de un gerente de una empresa que él contrató siendo mandatario estatal, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que no será su gobierno el que interponga una denuncia porque es una investigación que tienen que hacer las fiscalías, sin embargo, que el panista debe dar cuentas.

La mandataria expuso que quien debe hacer la investigación es la Fiscalía General de Justicia de Guanajuato o el propio gobierno de la entidad.

"De parte de nosotros no vamos a iniciar una (investigación), no vamos a poner nosotros la denuncia. Quien encontró esta circunstancia o quien revise o frente a los datos que están, si lo hace la fiscalía, pues tiene que hacerlo la fiscalía y también en Guanajuato y tiene que dar cuentas el ex gobernador", indicó.

Sobre la posibilidad de que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) realice una investigación, Sheinbaum Pardo indicó que esta institución permanen-

Sobre la posibilidad de que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) realice una investigación, Sheinbaum Pardo indicó que esta institución permanentemente está haciendo investigaciones y cuando encuentra algún asunto de lavado de dinero interviene congelando cuentas o presentando denuncias, pero dijo que en este caso dijo que le correspondería a la Fiscalía local hacer la indagatoria.

Aunque dijo que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) también podría hacer una auditoría si se utilizaron recursos federales, y después la Fiscalía General de la República (FGR) porque tiene atribuciones. Ello, mencionó, ante la afirmación de que se habrían usado recursos destinados al tema de seguridad y que bajo el argumento de no dar información a los grupos criminales, se reserva los datos de cómo fueron gastados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Escuchas, sólo si avala un juez: la Presidenta

ALMA E. MUÑOZ
Y EMIR OLIVARES

La presidenta Claudia Sheinbaum acusó que la oposición "miente deliberadamente" cuando dice que con las recientes leyes aprobadas por el Congreso se crea un "Estado que espía".

Es falso, sostuvo. "El gobierno no va a espiar a nadie como nos espiaron a nosotros. Creo que todos los que estamos aquí (funcionarios federales y mexiquenses presentes en la mañanera), de una u otra manera fuimos espiados, porque todos son militantes del movimiento desde hace muchísimos años".

Indicó que una intervención telefónica solamente la puede aprobar un juez por Constitución y por leyes, "en ningún momento se está espiando a nadie, que quede claro eso".

Señaló que el nuevo Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública "es para tener una plataforma única de información".

También rechazó los argumentos de que la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión propicia el surgimiento de un Estado policiaco, en especial por el registro de usuarios de telefonía celular, que estará asociado a la CURP con datos biométricos.

La Ley de Población "desde hace mucho definió la CURP como el número de identidad, y es importante para tener un sistema que nos permita reconocer a las personas, además de la credencial de elector, que es para votar". Subrayó que sólo con orden judicial puede haber intervenciones, incluso localización GPS. Para atender casos de desaparición y secuestro, "se pide la información a la empresa telefónica. No creo que nadie pueda oponerse".

Agradeció a legisladores de Morena, PT y Verde que "en unos cuantos días aprobaron leyes muy importantes".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	17	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ley de telecomunicaciones ofrece certidumbre: expertos

JESSIKA BECERRA

La Ley General en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión ofrece certidumbre regulatoria y atraerá la inversión requerida para llevar Internet a los mexicanos que habitan en zonas más rezagadas, coincidieron especialistas del sector consultados por separado.

Comentaron que el nuevo marco jurídico impulsa la modernización de las empresas nacionales en un entorno de acelerada digitalización global.

"La creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) que sustituye al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) será clave en este proceso, ya que funcionará como órgano desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y mantendrá todas las atribuciones del regulador actual, lo que asegura su autonomía, independencia técnica, operativa y de gestión, cumpliendo así con los compromisos establecidos en el T-MEC.

"La CRT retoma las fortalezas de la última versión de Cofetel, pero elimina la 'doble ventanilla' que ésta aún tenía, lo que permitirá una gestión más ágil y directa en los trámites regulatorios", dijo un analista del sector que pidió no ser citado por su nombre.

Destacó que las funciones de la Agencia de Transformación Digital, como cabeza de sector y generadora de la política pública en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se complementan con las atribuciones técnicas y regulatorias de la nueva CRT.

"Se evitarán posibles dobles ventanillas y se favorecerá la eficiencia operativa y la eliminación de burocracia innecesaria", mencionó.

A su vez, planteó que las funciones de competencia económica se refuerzan con la nueva Agencia Antimonopolio, lo que complementará el trabajo de la CRT.

Finalmente, sostuvo que la nueva ley garantiza neutralidad competitiva, ya que el Estado operará espectro radioeléctrico en las mismas condiciones que la IP.

Por su parte, Gabriel Sosa Plata, ex presidente de la Organización Interamericana de Defensores y Defensoras de las audiencias y ex director de Radio Educación, destacó la recuperación plena de los derechos de las audiencias, que estará a cargo de la CRT.

En tanto, Ramiro Tovar, analista del sector y académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) comentó que en la ley queda explícito que las empresas públicas participarán en el mercado de telecomunicaciones y que tendrán un papel protagónico en la cobertura y penetración de los servicios en el país.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-8	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRIMERA

"Se democratizará el acceso a internet"

En entrevista con Yuriria Sierra para **Imagen Radio**, José Peña Merino, director de la Agencia de Transformación Digital, negó que la Ley Telecom sea una *ley espía*. / 8

RECHAZA ESPIONAJE

Vigilancia, apegada a la ley: José Merino

AFIRMA QUE los concesionarios de telecomunicaciones deben colaborar con las instancias de seguridad y justicia con base en lo que dicta el Código Penal

POR BRENDA SALAS
brenda.salas@gimm.com.mx

En entrevista durante el programa *Ya Cierra* con Yuriria Sierra de **Imagen Radio**, José Antonio Peña Merino, Pepe Merino, director de la Agencia de Transformación Digital, abordó las recientes reformas en materia de telecomunicaciones aprobadas por el congreso, desmintiendo la percepción de que constituyen una "ley espía".

Pepe Merino explicó que la confusión se centra en el artículo 183 de la nueva ley, el cual establece que los concesionarios de telecomunicaciones deben colaborar con las instancias de seguridad y justicia en la localización geográfica en tiempo real de equipos terminales. Sin embargo, enfatizó que esta colaboración está sujeta a los términos del Código Nacional de Procedimientos Penales, que requiere la autorización de un juez para cualquier geolocalización.

"Esta redacción no cambió y está vigente desde 2014", señaló, subrayando que la idea de ubicar un dispositivo sin autorización judicial es falsa.

Respecto al tema de la posesión de datos de usuarios de telefonía celular por parte del gobierno, Pepe Merino aclaró que la ley sólo solicita a los operadores que, para la activación de una línea, el titular presente una identificación oficial con CURP.

Mencionó que esta información es capturada y resguardada por los operadores, no por el gobierno, y no se crea un registro de celulares. Agregó que las autoridades sólo tendrán acceso a esta información en el contexto de una investigación y con la aprobación de un juez.

"No se crea ningún registro de usuarios celulares, simplemente los operadores capturan, resguardan la información y se acabó", afirmó Peña Merino.

El funcionario destacó que las reformas buscan democratizar el acceso a internet y llevar conectividad a los 16 millones de mexicanos que actualmente carecen de ella. Esto, según Merino, es fundamental para el ejercicio de múltiples derechos, como el acceso a la información, la educación y la cultura.

Dijo que con la ley "cambiaron muchísimas cosas; cambiaron temas de pequeños operadores de telecomunicaciones de poder compartir infraestructura de radio, difusoras, indígenas, comunitarias y afromexicanas de una política más agresiva por parte del gobierno del Estado para llevar conectividad a donde hoy no existe.

Aseguró que la ley contempla mecanismos legales para evitar cualquier uso político o arbitrario de la reforma, ya que las autoridades

solo pueden hacer lo que les está expresamente permitido y cualquier violación a la privacidad será debidamente perseguida y castigada.

Las autoridades sólo pueden hacer lo que les está expresamente permitido y cualquiera abuso, cualquier violación a la privacidad de las personas será castigada."

No se crea ningún registro de usuarios celulares, simplemente los operadores capturan, resguardan la información y se acabó."

JOSÉ MERINO
DIRECTOR DE AGENCIA DIGITAL

16

MILLONES

de mexicanos no tienen acceso a internet y se trata de acercárselos, manifestó José Merino en entrevista.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

IRENE LEVY, EN ENTREVISTA

Modificaciones *salvaron* la nueva ley de telecom

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Irene Levy, presidenta de Observatel, consideró que la nueva Ley de Telecomunicaciones mejoró significativamente. "El documento no es un mal documento. Quedó muchísimo mejor que lo que se presentó en abril; las modificaciones que se hicieron son muchas y son todas buenas," declaró para la primera emisión de **Imagen Radio**.

Señaló que este logro fue gracias a la presión de organizaciones, de la ciudadanía, así como de la oposición, sin embargo, reconoció que el nuevo órgano regulador no será autónomo y que hay incertidumbre sobre su aplicación. "La concentración de facultades en una sola persona se corrigió, se crea un órgano desconcentrado de cinco comisionados. No es autónomo, pero es mejor que lo que se tenía," declaró.

> La concentración de facultades en una sola persona se corrigió, se crea un órgano desconcentrado de cinco comisionados. No es autónomo, pero es mejor que lo que se tenía."
>
> **IRENE LEVY**
> PRESIDENTA DE OBSERVATEL

Finalmente advirtió que la ley aún podría violar el T-MEC y que la efectividad del nuevo órgano dependerá de quiénes sean nombrados comisionados, su independencia real, y si se les asigna presupuesto suficiente. "El T-MEC ya está en riesgo, aunque se matizó la ley, no queda muy claro cómo está en el tratado. El otro tema es el presupuesto, sabemos que no tienen dinero", aseguró Levy.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	15	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SEÑALAMIENTO DE EXPERTOS

Reforma de telcos amenaza privacidad

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

El uso obligatorio de la geolocalización en tiempo real y la CURP con datos biométricos, aprobado en la reciente reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, representa un riesgo elevado para la privacidad y la operación de las empresas, advirtió Luis Ricardo Sánchez Hernández, exdirector general de Normatividad y Consulta del INAI.

"Representa un riesgo grande tanto para la operación de las empresas como también para el ámbito de privacidad", alertó.

En conferencia de prensa organizada por Hogan Lovells titulada *Tech Talk: Trends and Updates*, Sánchez Hernández explicó que si bien el uso de herramientas tecnológicas para temas de seguridad no es problemático por sí mismo, el riesgo radica en que no existen mecanismos previos de revisión ni garantías claras.

"El problema es que existan estos mecanismos de garantía y que no sean exagerados. Y el problema es que no tienen esta revisión previa", señaló.

TEMAS. Políticos interfieren, y los mecanismos para proteger o corregir errores pueden no funcionar como deberían.

A nivel internacional, apuntó que países como Japón han promovido desde 2020 la creación de límites al acceso de los gobiernos a datos personales en manos de privados. "Son las últimas directrices que salieron como documento legal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los cuales se establece una serie de garantías", dijo.

También recordó que la Unión Europea ha sido estricta en su revisión de paquetes de datos y en decisiones sobre transferencia internacional de información, como los mecanismos de *safe harbor* y *privacy shield*.

"Eso se debe a las estrategias que implementa Estados Unidos en el manejo de grandes volúmenes de datos, respaldadas por sus mayores capacidades técnicas y financieras", dijo.

Advirtió que, aunque hay compromiso institucional en el gobierno, puede haber excesos derivados de intereses políticos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	1,4	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

▶ ES MENTIRA QUE EL ESTADO VAYA A HACER ESPIONAJE: SHEINBAUM. P. 4

"ES MENTIRA QUE EL ESTADO VAYA A ESPIAR", AFIRMA CLAUDIA SHEINBAUM

Defiende de nueva cuenta aprobación a Ley de Telecomunicaciones

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Una vez más, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que la Ley de Telecomunicaciones avalada por el Congreso de la Unión en el periodo extraordinario que sesiona no tiene nada que ver con espiar a los ciudadanos como han dado a conocer algunos medios de comunicación.

"Es falso, es mentira que las leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Falso. Se miente deliberadamente. El gobierno no va a espiar nadie, como nos espiaron a nosotros, por cierto", aseguró.

La mandataria federal criticó la narrativa de la oposición y medios, pues afirma que mienten deliberadamente. Ante ello, explicó el artículo 16 constitucional que señala: 'Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacía de las mismas, a menos que sean aportados de forma voluntaria por algunos de los particulares que participen en ellas. El juez valorará el alcance de estas..." En ese contexto, recuerda, proviene de la Constitucional y por ello está por encima de cualquier ley.

Subrayó que la intervención de las comunicaciones solo se podrá hacer por orden judicial, a menos que se trate de un desaparecido o de un secuestro donde se pide la información directamente a la telefónica para atender de manera inmediata "y no creo que nadie se quiera oponer a eso".

Sheinbaum indicó que a diferencia de los gobiernos pasados que espiaron a ella y otros perfiles de izquierda. •

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
Forbes MÉXICO | | 03-07-2025 | LEGISLATIVO

Forbes Staff
julio 2, 2025 @ 8:33 am

Cámara de Diputados aprueba nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

La aprobación en lo particular se logró con 343 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención, lo que resulta en la abrogación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Foto: tomada del sitio de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, y sin cambios, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se constituye la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

La ley obliga, entre otros puntos los concesionarios a colaborar con las autoridades en la geolocalización de dispositivos móviles en tiempo real, los opositores llamaron a esto un “Estado policiaco”, mientras que la mayoría oficialista defendió el registro de usuarios de telefonía celular, ligado a la Clave Única de registro de Población (CURP) con datos biométricos, para combatir, dijeron, los delitos de alto impacto.

La aprobación en lo particular se dio con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. El documento que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Con el nuevo ordenamiento, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de 2014.

Cámara de Diputados aprueba nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La-Lista | | 03-07-2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

'El gobierno no va a espiar a nadie como nos espiaron a nosotros', reitera Sheinbaum sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

La presidenta recordó que la Constitución prohíbe la intervención de comunicaciones privadas, a excepción de que exista autorización judicial en casos específicos.

La presidenta Claudia Sheinbaum habla durante su conferencia de prensa matutina Presidencia.

2 July, 2025 • Redacción La-Lista

La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró este miércoles que su gobierno no espiará a nadie con la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión aprobada recientemente por la Cámara de Diputados.

¿Qué dijo Sheinbaum sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones?

Durante su conferencia matutina la mandataria dio lectura del Artículo 16 de la Constitución mexicana en el que se establece que las comunicaciones privadas serán inviolables y contempla sanciones a actos que atenten contra la libertad y privacía de las mismas.

Sheinbaum destacó, además, que solo una orden judicial otorgada por un juez en el marco de la Constitución y las leyes, podrá realizarse una intervención telefónica o incluso también en caso de una persona desaparecida.

En ese sentido, la presidenta reiteró que la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión no tiene como finalidad espiar a nadie:

“Es mentira que las leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Falso. Se miente deliberadamente. El gobierno no va a espiar a nadie como nos espiaron a nosotros, por cierto. Yo creo que los que estamos aquí de una u otra manera fuimos espiados porque todos los compañeros son militantes del movimiento desde hace muchos años”, comentó.

'El gobierno no va a espiar a nadie como nos espiaron a nosotros', reitera Sheinbaum sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,21	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Jornada laboral de 40 horas beneficia a 16 millones

Analistas advierten del incremento de costos para las empresas si se avala la reforma

RUBÉN MIGUELES
—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

De aprobarse la reforma para reducir la jornada laboral, 15.8 millones de mexicanos empleados de manera formal y que actualmente trabajan más de 40 horas a la semana serán favorecidos.

De ese total, 10.4 millones son hombres y 5.4 millones son mujeres, según datos del Inegi al primer trimestre de 2025.

Sin embargo, analistas advierten que la reforma podría aumentar entre 15% y 20% los costos laborales de las micro y pequeñas empresas.

| ECONOMÍA | A21

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,21	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Disfrutarán 15.8 millones la jornada laboral reducida

La reforma busca mejorar la productividad de los trabajadores a través de su mayor descanso, pero **implica contratar más personal o pagar tiempos extra**, de acuerdo con especialistas

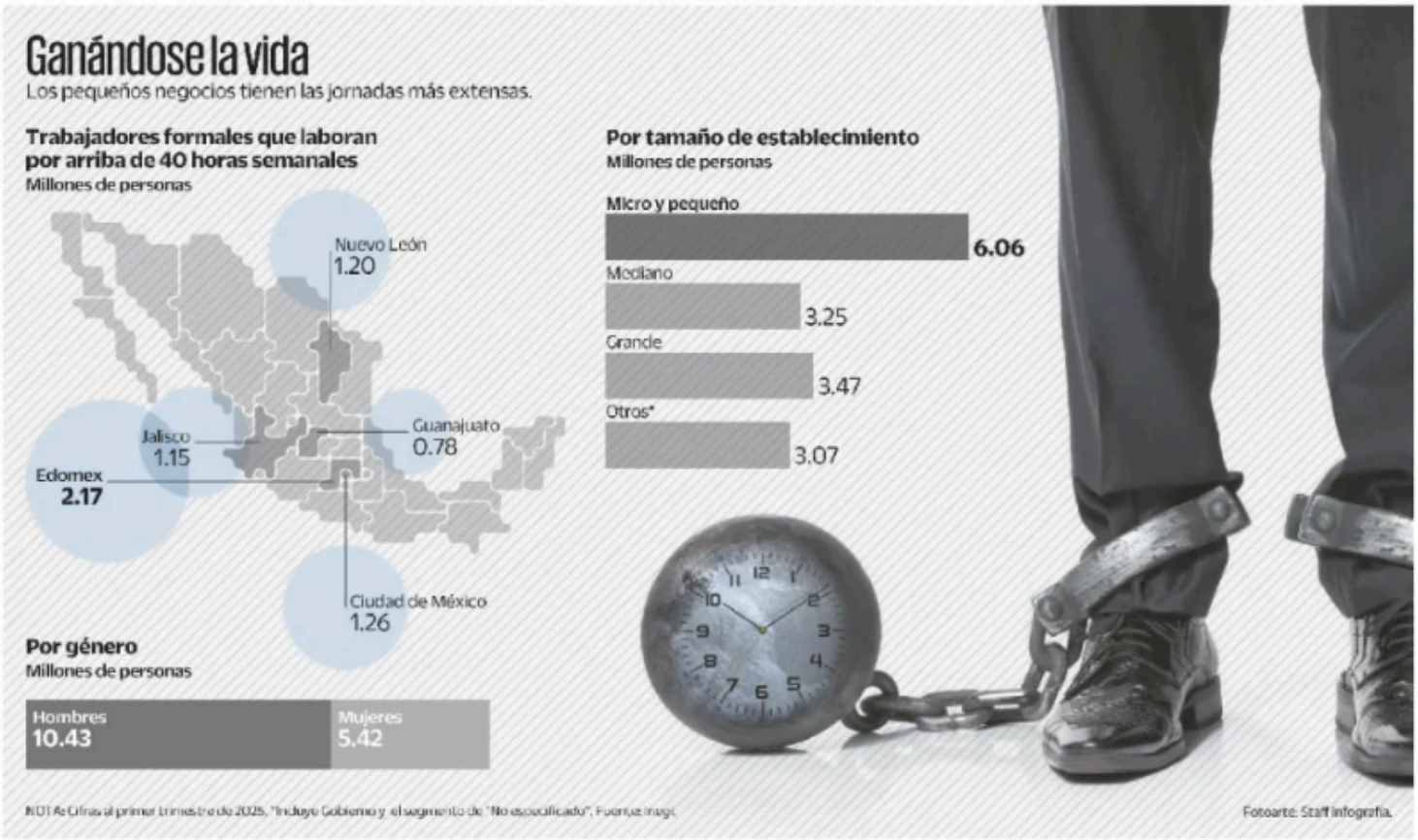

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,21	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RUBÉN MIGUELES
—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

Se estima que 31.3 millones de mexicanos laboran más de 40 horas semanales, de los cuales 15.8 millones (50.1%) están empleados de manera formal y podrían ser beneficiados con la reducción de la jornada legal de trabajo, cuya aprobación está en proceso en el Congreso de la Unión.

De ese total, la mayor parte son hombres, con 10.4 millones, mientras que las mujeres son 5.4 millones, de acuerdo con datos al primer trimestre de 2025 del Inegi.

Por estados, los que concentran más número de trabajadores que podrían ser favorecidos por la reforma serían Estado de México, con 2.3 millones de empleados que laboran más de 40 horas; Ciudad de México, 1.3 millones, y Nuevo León y Jalisco, ambos con 1.2 millones.

Por el contrario, en Chiapas, Guerrero y Oaxaca se beneficiarían 674 mil trabajadores en conjunto, ya que 75% de la población ocupada que labora más de 40 horas está empleada de manera informal.

"México es de los últimos países en América Latina que está llegando a la jornada laboral de 40 horas. El espíritu de la reforma es mejorar la productividad de los trabajadores vía su mayor descanso, y la vemos con buenos ojos, siempre y cuando se aplique con gradualidad, para que las empresas se prepararen al cambio en los siguientes cuatro o cinco años", dijo Alberto Alesi, director de ManpowerGroup para México y Centroamérica.

Reconoció que para las empresas la medida implica contratar más personal o pagar tiempo extra al personal que ya emplea para cubrir el recorte de horas que considera la reforma.

"Esto va a incrementar los costos para empleadores, y por eso preocupa el tema de la gradualidad. México sigue siendo de los países donde tenemos serias dificultades para conseguir personal: casi siete de cada 10 empresas que encuestamos manifestaron problemas de escasez de talento", advirtió.

Si la reforma se hace de manera abrupta, habrá incrementos de entre 15% y 20% en los costos de personal, pero si son de alta especialidad, podría ser un alza de hasta 50%, advirtió Alesi.

Se deberán crear al menos 8 millones de empleos formales en los próximos cinco años para cubrir los requerimientos que implica la reducción de la jornada laboral, así como una aplicación diferenciada por sector, función, tamaño de empresa y región, estimó Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), al participar en el primer foro para la implementación de la reforma.

"Una reducción progresiva de la jornada, acompañada de medidas complementarias, es definitivamente la vía más responsable y efectiva para ir dando el debido cauce a los propósitos positivos de la reforma", dijo.

A la fecha se han desarrollado cuatro foros públicos sobre la jornada laboral de 40 horas de seis que se ofreció la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) rumbo a la discusión de la reforma.

CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

Con la reducción de la jornada laboral se deben crear al menos 8 millones de empleos formales, explican.

El tamaño sí importa

En el caso de la micro y pequeña empresa hay más dificultades para reducir la jornada laboral, pues las medianas y grandes tienen un mayor margen de maniobra para cumplir con la iniciativa, estimó Raymundo Tenorio, profesor emérito del Tec de Monterrey.

Del total de trabajadores formales que laboran más de 40 horas, 6.7 millones (42%) lo hacen en medianos y grandes establecimientos, que tienen capacidad para absorber paulatinamente una reducción de la jornada laboral, al contar con dos y hasta tres turnos, explicó.

La pérdida de productividad que representa la reducción de dos horas de trabajo en el primer turno se podría absorber en los siguientes, en un sistema de 24x7 con el que opera la mayor parte de las empresas grandes y medianas.

95%
DE LAS EMPRESAS
son Pymes y emplean a 6 millones que trabajan más de 40 horas a la semana, detallan.

Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas, que representan 95% de los establecimientos en el país, emplean a 6.0 millones (38%) de personas que trabajan más de 40 horas y por lo general sólo tienen un turno laboral.

Si esos negocios reducen la jornada laboral, tendrán que disminuir el horario en que operan, y si lo mantienen deberán contratar a otra persona para cubrir el hueco, impactando sus costos, explicó el profesor del Tec de Monterrey.

"Que no nos extrañe que, en las micro y pequeñas empresas, que se verán obligadas a contratar más personal, podrían hacerlo a través de un mecanismo no formal, es decir, pagando por honorarios profesionales o simplemente en efectivo", estimó Alesi.

Si no se hace con gradualidad y flexibilidad, el ajuste a la jornada laboral podría decantar en un aumento de la informalidad, agregó el analista.

"Si la reforma laboral se aprueba sin flexibilidad y gradualidad, en poco tiempo el personal ocupado en la informalidad podría pasar de 55% a 65%", alertó Vicente Gutiérrez Camposeco, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX), en el primer foro sobre la implementación de la reforma. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	13	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Senado convoca a integrar consejo ciudadano para la búsqueda de desaparecidos

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado acordó emitir la convocatoria para nombrar a los 13 integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, pendiente desde el año pasado.

En la última sesión del periodo extraordinario, el pleno aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para convocar a los interesados en la elección de ese consejo, integrado por cinco familiares de víctimas de desaparición forzada, cuatro especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas, o en la investigación y persecución de ese delito. Uno debe ser especialista en materia forense. Asimismo, se elegirá a cuatro representantes de organizaciones civiles.

La convocatoria se abrirá entre el 21 y el 25 de julio. Los interesados al cargo honorario deberán registrarse y enviar sus documentos vía electrónica. No podrán participar quienes hayan sido sancionados en procesos administrativos o penales por violaciones a derechos humanos o hayan sido miembros de un partido político.

El Senado deberá consultar a las organizaciones de buscadores, defensores de derechos humanos y grupos organizados de víctimas y expertos en la materia, así como garantizar la paridad de género.

En tanto, familiares de personas desaparecidas se manifestaron ayer frente a la Cámara de Diputados para rechazar la ley en la materia aprobada en días recientes, por considerar que se hizo de forma apresurada y sólo para dar la impresión a nivel internacional de que las autoridades están haciendo algo para solucionar la crisis en este ámbito.

Los inconformes colocaron en las rejas del recinto fotos de víctimas de desaparición y una manta en la que acusaron a los legisladores de "falta de compromiso" con quienes han sufrido este crimen.

Con información de Fernando Camacho, Enrique Méndez y Jessica Xantomila

Alfredo Moreno

Familiares de desaparecidos se manifestaron frente a las instalaciones de la Cámara de Diputados en contra de la reforma que crea la CURP con datos biométricos.

Rechazan buscadores clave digital

MARTHA MARTÍNEZ

Familiares de desaparecidos se manifestaron ayer frente a la Cámara de Diputados en contra de la reforma que hace dos días aprobaron los diputados de la mayoría y que crea la Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos y una Plataforma Única de Identidad.

Los familiares colocaron imágenes de sus desaparecidos con la leyenda "Clausurado hasta encontrarlos" en los barrotes que cercan el palacio legislativo sobre Congreso de la Unión y pintaron en la acera la leyenda "Sin las familias no. Espiar no es buscar".

Jorge Verástegui, quien desde 2009 busca a su hermano Antonio y a su sobrino Antonio de Jesús, desaparecidos en Parras, Coahuila, calificó la reforma como un "caballo de Troya", porque a través de ella, el Gobierno busca simular que está haciendo algo para buscar a los desaparecidos.

Aseguró que el verdadero objetivo de las modificaciones impulsadas por el Ejecutivo federal y la mayoría en el Congreso es instaurar una Plataforma Única de Identidad para vigilar a las y los ciudadanos.

"La consideramos algunas familias como un caballo de Troya, porque, en realidad, el corazón de la reforma es instaurar esta Plataforma Única de Identidad que estaría dando seguimiento a todo lo que hace una persona en México", afirmó.

Verástegui advirtió que uno de los riesgos de la reforma es el hackeo o el mal uso de los datos que la población estará obligada a dar para la creación de la CURP con datos biométricos.

Los integrantes de colectivos acusan que la nueva plataforma que concentra datos de identidad fue creada para vigilar a la ciudadanía y no para buscar a sus familiares.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	9	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

San Lázaro. "Al vapor", ley sobre desapariciones

Colectivos se manifestaron frente a la Cámara de Diputados contra las recientes reformas en materia de desaparición y búsqueda de personas, por considerar que se aprobaron "al vapor" y fue una simulación.

Con fotos de sus familiares desaparecidos y las frases "sin las familias no" y "espiar no es buscar", advirtieron que con la nueva ley hay riesgo de que se haga mal uso de los datos personales.

En tanto, el Senado emitió la convocatoria para nombrar a miembros honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. CUARTOSCURO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-9	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Foto: Cuartoscuro

PROTESTA POR LOS DESAPARECIDOS

DEMANDAN VERDAD Y JUSTICIA

Familias, colectivos y organizaciones se manifestaron afuera de la Cámara de Diputados para exigir acciones reales de búsqueda y castigar a los responsables. / 9

PROTESTAN EN SAN LÁZARO

Buscadores demandan acciones contundentes

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

AFIRMARON QUE EN LA NUEVA LEY no se ve reflejado lo que se habló en las mesas de diálogo con Gobernación

Luego de que el pasado lunes fuera aprobada en la Cámara de Diputados la nueva Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, familiares buscadores se manifestaron este miércoles en San Lázaro señalando que esto no servirá para encontrar a los suyos y que únicamente "es una pantalla", sin embargo, consideran que le dará acceso al gobierno a los datos personales de todos los mexicanos.

Los hechos ocurridos en Teuchitlán, Jalisco, el pasado mes de marzo, en donde los colectivos buscadores encontraron un campo de adiestramiento del crimen organizado, orillaron a las autoridades a modificar la ley en materia de desaparición forzada, esto luego de que los familiares exigieran una pronta solución a la problemática que afecta a más de 125 mil mexicanos que no han logrado ser localizados.

Sin embargo, consideran que no fue la manera correcta de redactar dicha ley, lamentando el dictamen final aprobado en la Cámara de Diputados ya que comentan, la Secretaría de Gobernación

Fotos: Cuartoscuro

Familiares de desaparecidos colocaron fotografías y pancartas en la sede de la Cámara baja.

(Segob) realizó distintas mesas de trabajo con ellos para escuchar sus necesidades, pero aseguran que no fueron escuchadas.

Por ello, se congregaron ayer en San Lázaro, en donde colgaron fotografías de sus familiares desaparecidos en la entrada principal al recinto, además de realizar pintas con la leyenda "Sin las familias NO" #EspiarNoEsBuscar.

Manifestaron su descontento y exigieron a los legisladores poner cartas en el asunto, ya que muchos de ellos llevan más de 10 años buscando a sus familiares, y lo único que desean, mencionaron, es que esta situación deje de ser normalizada en México, pero, sobre todo, encontrar a los suyos, ya sea vivos, o muertos.

125
MIL PERSONAS
están desaparecidas en el país. Buscadores acusan "pantalla" de los legisladores.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	30	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MADRES BUSCADORAS EN SAN LÁZARO

Protestan contra la Ley Nacional de Investigación e Inteligencia

ESCARLET ROMERO

<bold>Dicen que ello no garantiza la localización de las personas y que las pone en gran riesgo</bold>

Colectivos de búsqueda y familiares de personas desaparecidas realizaron una manifestación pacífica con pintas y la pega de fichas de búsqueda al exterior de la Cámara de Diputados ante la reciente aprobación de un paquete de reformas que permitirá que las autoridades recaben información biométrica de los habitantes bajo el argumento de la formación de un sistema de datos que, entre otras funciones, podría auxiliar a la búsqueda y localización de personas desaparecidas, según refirieron autoridades en días recientes.

"Nos tomaron de pretexto para implementar un sistema de vigilancia y nos toma por sorpresa que quieran tener todos nuestros datos biométricos para encontrar a las personas desaparecidas, será tal vez para las que van a desaparecer próximamente, porque para nuestros desaparecidos ya no funciona", mencionó Ana Lucía Lagunes en entrevista para la Prensa.

ESCARLET ROMERO

Colectivos de búsqueda y familiares realizaron una manifestación pacífica

La mujer busca a su hermano, el abogado Ricardo Arturo Lagunes Gasca, quien fue desaparecido el 15 de enero de 2023 junto al profesor Antonio Díaz entre Colima y Michoacán y aunque tres personas ya fueron detenidas por estar presuntamente ligadas a la doble desaparición, todavía no se tiene ningún indicio del paradero de Arturo y Antonio.

Es por esto que Lucía acudió al exterior de la Cámara de Diputados para realizar la pega de fichas de búsqueda sobre las rejas del ingreso principal del recinto legislativo y una pinta sobre la banqueta que en letras grandes rezaba: "Sin las familias no. Espiar no es buscar".

También realizaron una clausura simbólica del inmueble "por su falta de compromiso con los familiares de personas desaparecidas", según se leía en la pancarta colocada sobre las rejas de la puerta 1 del recinto ubicado en San Lázaro.

"Venimos exigiendo búsquedas de nuestros familiares eficientes, claras, exhaustivas; una coordinación entre comisiones de búsqueda de la fiscalía y autoridades y hemos sido invisibilizadas y negadas, y de pronto nos toman de pretexto para implementar un sistema de vigilancia", refirió Lagunes con evidente indignación y molestia.

"Estamos en una crisis de violencia muy fuerte, cómo vamos a permitir eso cuando hay una inmensa colusión entre un montón de actores políticos que van a tener tu información y que digan que es para buscar a los desaparecidos, cuando eso no atiende las causas de desaparición, no es una medida factible para encontrar a nuestros familiares", refirió Ana.

CUARTOSCURO.COM

"Espiar no es buscar"

EFE

Con una clausura simbólica del Congreso, colectivos de búsqueda de personas desaparecidas protestaron ayer contra la *ley espía*, que denuncian es una "simulación" que pretende crear un sistema de vigilancia masiva y poner en riesgo su labor como buscadores en vez de contribuir a la localización. "Es un sistema de vigilancia masivo utilizando las desapariciones para justificar (lo)", acusaron.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes MÉXICO		03-07-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Forbes Staff
julio 2, 2025 @ 5:20 pm

Colectivos de búsqueda de personas afirman que 'Ley Espía' es una simulación

Organizaciones protestan en el Congreso y denuncian que la legislación pretende crear un sistema de vigilancia y poner en riesgo su labor como buscadores, en vez de contribuir a la localización de desaparecidos.

Ciudad de México, (EFE).- Con una clausura simbólica del Congreso, familiares y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas protestaron este miércoles contra la llamada 'Ley Espía', que denuncian es una "simulación" que pretende crear un sistema de vigilancia masiva y poner en riesgo su labor como buscadores en vez de contribuir a la localización de desaparecidos.

La llamada ´Ley Espía´ es un paquete de reformas aprobado el 26 de junio, que modifica legislaciones de seguridad y telecomunicaciones para ampliar el control del Estado sobre datos personales.

Entre otras medidas, permite el acceso sin orden judicial a bases de datos sensibles, impone una CURP biométrica obligatoria y centraliza la vigilancia en la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

"Clausurado por su falta de compromiso con los familiares de las personas desaparecidas", se leía entre las pancartas colocadas en una de las entradas de la Cámara de Diputados en la capital mexicana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03-07-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ASF detecta pagos en exceso por más de 33 millones de pesos en Tren Suburbano y Tren Interurbano México-Toluca

Contratos concluidos anticipadamente y errores técnicos explican parte de los sobrecostos; las irregularidades incluyen duplicidades, personal no acreditado y diferencias presupuestales

Por **Andrés García S.**

La **Auditoría Superior de la Federación** (ASF) identificó **pagos en exceso por 33.4 millones de pesos** en contratos relacionados con la construcción del Tren Suburbano Lechería-AIFA y el Tren Interurbano México-Toluca, como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024. Las observaciones están **incluidas en los 152 informes entregados por el órgano fiscalizador a la Cámara de Diputados el 1 de julio de 2025.**

En el caso de la ampliación de la **Línea 1 del Tren Suburbano**, que conecta la Ciudad de México con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la ASF reportó **pagos indebidos por 27.2 millones de pesos**. De esa cifra, 19.6 millones corresponden a dos contratos en los que no se acreditó la participación de todo el personal considerado en las matrices de precios unitarios, de acuerdo con la auditoría 337.

Otros siete convenios asociados a esta obra también fueron observados por **duplicidad de pagos, errores de cálculo y falta de documentación justificativa**. Entre ellos, se identificó un pago duplicado de 1.6 millones de pesos por una obra ya incluida en otro contrato, **sin que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) acreditara el reintegro.**

ASF detecta pagos en exceso por más de 33 millones de pesos en Tren Suburbano y Tren Interurbano México-Toluca - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SWI swissinfo.ch		03-07-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Colectivos denuncian que ´Ley Espía´ busca crear un sistema de vigilancia masiva en México

02 julio 2025 - 23:50 4 minutos

Ciudad de México, 2 jul (EFE).- Con una clausura simbólica del Congreso de México, familiares y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas protestaron este miércoles contra la llamada 'Ley Espía', que denuncian es una «simulación» que pretende crear un sistema de vigilancia masiva y poner en riesgo su labor como buscadores en vez de contribuir a la localización de desaparecidos.

La llamada Ley Espía´es un paquete de reformas aprobado el 26 de junio pasado, que modifica legislaciones de seguridad y telecomunicaciones para ampliar el control del Estado sobre datos personales.

Entre otras medidas, permite el acceso sin orden judicial a bases de datos sensibles, impone una CURP biométrica obligatoria y centraliza la vigilancia en la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Entre carteles con los rostros de personas desaparecidas y pintas en el pavimento con las leyendas 'Sin las familias no' y 'Espiar no es buscar', los manifestantes expresaron su rechazo al paquete de reformas recién aprobado en el Legislativo.

"Clausurado por su falta de compromiso con los familiares de las personas desaparecidas", se leía entre las pancartas colocadas en una de las entradas de la Cámara de Diputados en la capital mexicana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,7	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sheinbaum niega que leyes sean para espiar

PEDRO VILLA, ANTONIO LÓPEZ, ENRIQUE GÓMEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que la nueva ley de telecomunicaciones y las de seguridad sean para censurar o espiar; aseguró que las intervenciones telefónicas deberán ser avaladas por un juez.

En menos de 10 días, las bancadas de Morena, PT y Verde aplastaron a la oposición y aprobaron siete reformas, como la nueva estrategia de seguridad y de telecomunicaciones, que le da facultades al gabinete de seguridad para intervenir comunicaciones y acceder a datos biométricos, telefónicos y bancarios.

| NACIÓN | A6 Y A7

LO APROBADO EN *FAST TRACK*

- Se confiere a la SSPC y la Guardia Nacional el acceso a bases de datos personales y biométricos.
- Podrán acceder a datos vehiculares y de placas, biométricos y telefónicos, y registros públicos de la propiedad y del comercio.
- La Guardia Nacional tendrá la facultad de realizar acciones de investigación e inteligencia en seguridad pública.
- Se permite intervención de comunicaciones privadas, previa autorización judicial.

EL DATO

Para el próximo periodo ordinario **la prioridad de Morena en el Congreso será la reforma electoral.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,7	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Falso, que se quiera espiar o censurar: Sheinbaum

"Nosotros no vigilamos a nadie absolutamente, **lo que queremos es construir un país seguro**, en paz", sostiene la Presidenta

PEDRO VILLA Y CAÑA Y SALVADOR CORONA
—nacion@eluniversal.com.mx

Al manifestar que "no es una ley espía", la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó que con la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se busque espiar o censurar, y afirmó que una intervención telefónica solamente puede ser aprobada por un juez.

La Jefa del Ejecutivo federal señaló que lo que se busca es construir un país seguro y en paz, y aseguró que su gobierno no va a espiar a nadie como sí lo hicieron con ella y con integrantes de su gabinete en sexenios del llamado periodo neoliberal.

"Es falso. Es mentira que las leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Falso, se miente deliberadamente.

"El gobierno no va a espiar a nadie, como nos espiaron a nosotros. Por cierto, yo creo que todos los que estamos aquí, todos, de una u otra manera fuimos espiados, porque todos los compañeros y compañeras son militantes del movimiento desde hace muchísimos años. Entonces, todos nosotros fuimos espiados. Nosotros no espiamos a nadie, a nadie, absolutamente a nadie; lo que queremos es construir un país seguro, en paz".

En Palacio Nacional, la Mandataria federal adujo que el Código Penal establece que sólo puede haber una intervención telefónica o localización por GPS bajo una orden judicial.

"Qué es lo que dicen las leyes, es lo que dice el Código Penal: solamente puede haber una intervención, una localización de GPS, etcétera, bajo orden judicial; a menos que se trate de un desaparecido, de un secuestro, en donde se pide la información directamente a la telefónica para poder atender de manera extraordinaria un caso de este tipo, que no creo que nadie se pueda oponer a eso.

"Entonces, una intervención telefónica solamente la puede aprobar un juez, por Constitución y por leyes. En ningún momento se está espiando a nadie. Entonces, que quede claro eso", reiteró la mandataria federal.

CARLOS MEÉA, EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum dijo que su gobierno no espía como la espiaron a ella cuando era joven.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"No hay nada en las leyes que se aprobaron que tenga que ver con espionaje a ciudadanos o con censura"

Plataforma única de información

La Presidenta indicó que con el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública se busca crear una plataforma única de información.

Expresó que el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP) como identificación no es algo nuevo e incluso, dijo, en las credenciales de elector ya viene el número de la CURP.

"La CURP, ya la Ley de Población desde hace mucho tiempo había definido la CURP como el número de identidad desde hace tiempo, no es que sea algo nuevo. No, y la Ley de Población también, donde viene la CURP como parte del número de identidad de todo mexicano o mexicana, que es importante también para poder tener un sistema que nos permita identificar a las personas, además de la credencial de elector.

"La credencial de elector tiene una función, que es votar. Se ha convertido, porque es la única identidad, en nuestro sistema de identidad. Pero si ustedes se fijan la credencial de elector también tiene la CURP, el número de CURP, que es el número de identidad nacional".

Sheinbaum Pardo enfatizó que ningún aspecto de la nueva Ley de Telecomunicaciones está relacionada con el espionaje o censura a los ciudadanos.

"No hay nada en las leyes que se aprobaron que tenga que ver con espionaje a ciudadanos o que tenga que ver con censura también. Ya como ese ya pasó, entonces ahora vienen con la 'ley espía'. Ya la 'ley censura' ya se cayó solita y entonces ahora va la 'ley espía'. No, nada de eso", agregó. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1,5	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Argumenta CSP: 'sólo Jueces aprobarán intervención telefónica'

Aplicarán Ley Espía los Jueces 'carnales'

Temen expertos que juzgadores recién electos favorezcan a Gobierno

CLAUDIA GUERRERO, BENITO JIMÉNEZ Y ROLANDO HERRERA

PROMESAS... Y ADVERTENCIAS

"Una intervención telefónica solamente la puede aprobar un Juez por Constitución. En ningún momento se está espiando a nadie"

Claudia Sheinbaum, *Presidenta*

"Vamos a tener importantes dudas hasta no ver cómo operan estos Jueces electos popularmente"

José Antonio Caballero, *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

"Las consignas de orden electoral con Jueces a modo podrían materializarse de la noche a la mañana"

Carlos Mendoza, *experto en seguridad*

HACIA UNA CURP DIGITAL

La Ley de Población contempla que la nueva CURP digital será el único documento oficial de identificación obligatorio en México.

- En 3 meses, entes públicos y privados **habilitarán** este documento como **requisito en trámites y servicios.**
- La **Segob habilitará centros** para que ciudadanos acudan a **proporcionar sus datos biométricos.**
- Para generar la CURP digital, la Segob **podrá usar datos de otras bases.**
- La **versión digital** del documento será responsabilidad de la **Agencia de Transformación Digital.**
- **Tendrá nombre completo,** CURP alfanumérica, foto, fecha de nacimiento, firma y huellas.
- **Servirá para autenticar la identidad** de personas en medios digitales.
- Se conectará con el **Registro de Personas Desaparecidas** y Banco de Datos Forenses.

Ilustración: IA Grupo REFORMA

La Presidenta Claudia Sheinbaum negó ayer que su Administración busque imponer un "Estado Espía" y aseguró que las intervenciones de la privacidad sólo serán autorizadas por órdenes judiciales.

Sin embargo, especialistas y organizaciones advirtieron que la nueva generación de Jueces, que fue electa por voto popular el pasado 1 de junio y que asumirá funciones el 1 de septiembre, podría responder a intereses gubernamentales.

La Presidenta dijo en conferencia que es mentira que su Administración busque espiar a opositores.

"Una intervención telefónica solamente la puede aprobar un Juez por Constitución y por leyes. En ningún momento se está espiando a nadie. Que quede claro eso. ¿Para qué es el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación? Para tener una plataforma única de información", aseguró.

Para José Antonio Caballero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, las reformas aprobadas por el Congreso dejan a los ciudadanos ante un Estado vigilante y sin controles en sus nuevas atribuciones de inteligencia e investigación de delitos.

"Habrá Jueces que harán bien su trabajo y Jueces que ni siquiera tengan capacidad para poder hacerlo. En materia de control constitucional vamos a tener importantes dudas hasta no ver operar a esta nueva generación de juzgadores electos popularmente.

Carlos Mendoza, experto en Seguridad Pública, urgió a las autoridades a implementar candados para garantizar que las solicitudes de intervención no sean resueltas por Jueces a modo.

"La reforma judicial fue una reforma muy desaseada, muy desafortunada, y representa un riesgo, pero también en todas las otras dimensiones de orden jurídico que no le dan garantías a los ciudadanos.

"Tendrían que establecerse candados y otro tipo de mecanismos para recuperar la confianza ciudadana, porque de otra manera, en efecto, las consignas de orden electoral con Jueces a modo podrían verse materializadas de la noche a la mañana y eso vulnera la seguridad jurídica de los ciudadanos", destacó Mendoza.

La organización Artículo 19 advirtió, en un comunicado, que los recientes cambios configuran un sistema de vigilancia intrusivo, que va en contra de los derechos ciudadanos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1,5	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Urgen a garantizar que no usarán ajustes en espionaje político

Alertan por Estado vigilante y sin control

Llaman expertos a crear mecanismos que eviten abuso de nuevas facultades

ROLANDO HERRERA

Las reformas aprobadas por el Congreso durante el periodo extraordinario le han dejado a los ciudadanos un Estado vigilante y sin controles sobre cómo va hacer uso de las nuevas atribuciones en materia de inteligencia y de prevención e investigación de los delitos, coincidieron José Antonio Caballero y Carlos Mendoza, especialistas en investigación jurídica y de seguridad.

En 10 días, Morena y sus aliados en el Congreso aprobaron la ley que crea el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y modificaron la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Guardia Nacional y la de Telecomunicaciones, para permitir la obtención de información como la geolocalización de dispositivos y el rastreo de los usuarios en el uso de plataformas.

Sólo en el caso de las intervenciones telefónicas, señaló José Antonio Caballero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se mantiene la restricción de que pueden llevarse a cabo únicamente si son autorizadas por un Juez.

"Puede ser que haya alguna alguna buena idea detrás de una presencia del Estado de esa manera, pero, en términos generales, lo que hay es un Estado vigilante y un Estado que tiene capacidad para intervenir en muchos aspectos de nuestras vidas, y eso me parece que es muy peligroso, sobre todo cuando no tenemos buenos mecanismos de control", indicó.

Caballero señaló que el Estado debe tener herramientas y atribuciones para prevenir e investigar delitos, pero deben de existir mecanismos que eviten un uso abusivo, sobre todo cuando está en juego la privacidad de los ciudadanos.

"Debe haber mecanismos de control, y algunos son tan sencillos como saber que te investigaron, es decir, alguien te tiene que avisar que te investigaron, porque si no hay este tipo de avisos, si no hay control judicial, lo que tenemos es claramente escenarios de mucho abuso en atribuciones tan flexibles para las autoridades", planteó.

En el caso de las escuchas telefónicas y la intercepción de comunicaciones, señaló, habrá que ver cómo se comportan los nuevos impartidores de justicia que fueron electos mediante votación popular.

"Quiero pensar que habrá jueces que podrán hacer bien su trabajo y habrá jueces que ni siquiera tendrán capacidad para poder hacer su trabajo. Lo primero que yo vería es que en materia de control constitucional vamos a tener importantes dudas hasta no ver operar a esta nueva generación de juzgadores electos popularmente", expuso.

En tanto, Carlos Mendoza, experto en Seguridad Pública, destacó que si bien el acceso a información de geolocalización de los usuarios de telefonía móvil y a sus rastro en el uso de internet será usado para investigar la desaparición de personas y generar productos de inteligencia, se debe garantizar que no se va a utilizar para hacer espionaje político o electoral.

"El argumento que están dando es que estas medidas, que no implican control judicial, están autorizadas para los casos de desaparición, de secuestro, etc. Sin embargo, la puerta está abierta para que se pueda extender esta práctica hacia el espionaje político o hacia un espionaje estratégico de orden electoral", consideró.

En el caso de la intervención de comunicaciones, dijo, no obstante que prevalece el requisito constitucional de que se requiere de la autorización de un Juez para llevarla a cabo, con la reciente reforma al Poder Judicial, en donde fueron electos impartidores de justicia a fines a la 4T, se debe garantizar que las solicitudes no serán resueltas por jueces a modo.

Mendoza consideró que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Centro Nacional de Inteligencia deben establecer controles para evitar que se haga mal uso de las nuevas atribuciones concedidas y sancionar estas conductas cuando ocurran.

"Darle garantías a la ciudadanía de que esa facultad va a ser ejercida de forma responsable", planteó el especialista.

Especial

J. Antonio Caballero, *Investigador de la UNAM.*

"Debe haber mecanismos de control, y alguno son tan sencillo como saber que te investigaron (...) si no hay control judicial, lo que tenemos es claramente escenarios de mucho abuso en atribuciones".

Carlos Mendoza, *experto en Seguridad Pública*

"Más allá de discutir si se va hacer o no, porque eso ya es inminente, tendrían que comprometerse a establecer candados para darle garantías a la ciudadanía que esa facultad va a ser ejercida de forma responsable".

Las letras chiquitas

El contexto de algunos de los puntos planteados en el paquete de reformas de Seguridad e inteligencia:

Geolocalización en tiempo real de dispositivos vinculados con delitos

- La obligación de concesionarios de colaborar con autoridades existe desde la Ley de Telecomunicaciones de 2012.
- Ni la Ley vigente ni la aprobada por Morena mencionan que se requiera orden judicial para que los concesionarios colaboren.
- El Código Nacional de Procedimientos Penales sí requiere la orden judicial en todos los casos.

Intervención de comunicaciones privadas

- Prevista desde 1996 para delincuencia organizada, se ha extendido a otros delitos.
- Siempre y en todos los casos ha requerido orden judicial previa.

Interconexión para "productos de inteligencia"

- La nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública faculta a la Secretaría de Seguridad a solicitar a las instituciones de seguridad, entes públicos o privados, se permita la interconexión de su nueva plataforma a sus registros (vehiculares, biométricos, telefónicos, de propiedad, fiscales, salud, etcétera).
- Esta solicitud no es para investigación de delitos específicos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1,5	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LA NUEVA FACULTAD

La Ley de Investigación e Inteligencia crea una nueva facultad para la SSPC:

Art. 12, Fracción III.
"Solicitar a instituciones de seguridad pública y a entes públicos y privados, se permita la interconexión a sus sistemas de inteligencia en seguridad, así como el envío de información en cualquier registro administrativo que contenga datos como los vehiculares y de placas, biométricos y telefónicos, registros de propiedad, catastros, registros fiscales, de servicios financieros y bancarios, entre otros, que puedan extraer indicios, datos e información para la generación de productos de inteligencia".

Prevé Artículo 19 'lupa' masiva y desproporcionada

ROLANDO HERRERA

Los recientes cambios a las leyes en materia de seguridad, telecomunicaciones y Guardia Nacional están configurando un sistema de vigilancia masiva intrusiva, desproporcionada e incompatible con los derechos de los ciudadanos, consideró Artículo 19.

En un comunicado, sostuvo que las nuevas facultades otorgadas al Centro Nacional de Inteligencia, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para acceder a información de usuarios de telefonía prefiguran un sistema de vigilancia con pocos o nulos controles efectivos.

"La Ley de Inteligencia establece que el Centro Nacional de Inteligencia podría acceder sin restricciones a las bases de datos, y la Ley de la Guardia Nacional determina que los militares también tendrán acceso a los datos personales de la población sin controles, se perfila la configuración de un sistema de vigilancia masiva intrusiva, desproporcionada e incompatible con la protección a los derechos humanos", sostuvo.

Si bien, en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión se exige control judicial para intervenir comunicaciones privadas, señaló, no se explicita el mismo estándar para la geolocalización en tiempo real o el acceso a datos conservados de las ubicaciones de los usuarios.

"Una redacción tan ambigua deja abierta la puerta para ingresos arbitrarios por parte de distintos funcionarios públicos", advirtió.

En un periodo extraordinario de 10 días, el Congreso consumó cambios a diversas leyes para incrementar las facultades de las instancias policiales de investigación bajo la acusación de la Oposición de que Morena y sus aliados impusieron la creación de un "Estado Espía".

Artículo 19, que dio seguimiento al proceso legislativo, externó también su preocupación por el establecimiento de la Clave Única de Registro de Población (CURP) como requisito para la contratación de líneas móviles telefónicas y de comercio electrónico.

"Imponen la CURP biométrica como condición obligatoria para acceder a servicios públicos y privados, y una Plataforma Única de Identidad para monitorear y gestionar la identidad de todas las personas con consultas en tiempo real, además de ser discriminatorias ponen en extrema vulnerabilidad los datos sin el más mínimo control, transparencia ni rendición de cuentas".

Nuevas normas

Las reformas aprobadas por el Congreso durante el periodo extraordinario por Morena y sus aliados en el Congreso:

- La ley que crea el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

REFORMARON:

- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- La Ley de la Guardia Nacional
- La Ley federal de Telecomunicaciones

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Argumenta CSP: 'sólo Jueces aprobarán intervención telefónica'

Aplicarán Ley Espía los Jueces 'carnales'

Temen expertos que juzgadores recién electos favorezcan a Gobierno

CLAUDIA GUERRERO, BENITO JIMÉNEZ Y ROLANDO HERRERA

La Presidenta Claudia Sheinbaum negó ayer que su Administración busque imponer un "Estado Espía" y aseguró que las intervenciones de la privacidad sólo serán autorizadas por órdenes judiciales.

Sin embargo, especialistas y organizaciones advirtieron que la nueva generación de Jueces, que fue electa por voto popular el pasado 1 de junio y que asumirá funciones el 1 de septiembre, podría responder a intereses gubernamentales.

La Presidenta dijo en conferencia que es mentira que su Administración busque espiar a opositores.

"Una intervención telefónica solamente la puede aprobar un Juez por Constitución y por leyes. En ningún momento se está espiando a nadie. Que quede claro eso. ¿Para qué es el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación? Para tener una plataforma única de información", aseguró.

Para José Antonio Caballero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, las reformas aprobadas por el Congreso dejan a los ciudadanos ante un Estado vigilante y sin controles en sus nuevas atribuciones de inteligencia e investigación de delitos.

"Habrá Jueces que harán bien su trabajo y Jueces que ni siquiera tengan capacidad para poder hacerlo. En materia de control constitucional vamos a tener importantes dudas hasta no ver operar a esta nueva generación de juzgadores electos popularmente.

Carlos Mendoza, experto en Seguridad Pública, urgió a las autoridades a implementar candados para garantizar que las solicitudes de intervención no sean resueltas por Jueces a modo.

"La reforma judicial fue una reforma muy desaseada, muy desafortunada, y representa un riesgo, pero también en todas las otras dimensiones de orden jurídico que no le dan garantías a los ciudadanos.

"Tendrían que establecerse candados y otro tipo de mecanismos para recuperar la confianza ciudadana, porque de otra manera, en efecto, las consignas de orden electoral con Jueces a modo podrían verse materializadas de la noche a la mañana y eso vulnera la seguridad jurídica de los ciudadanos", destacó Mendoza.

La organización Artículo 19 advirtió, en un comunicado, que los recientes cambios configuran un sistema de vigilancia intrusivo, que va en contra de los derechos ciudadanos.

PROMESAS... Y ADVERTENCIAS

"Una intervención telefónica solamente la puede aprobar un Juez por Constitución. En ningún momento se está espiando a nadie"

Claudia Sheinbaum, *Presidenta*

"Vamos a tener importantes dudas hasta no ver cómo operan estos Jueces electos popularmente"

José Antonio Caballero, *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

"Las consignas de orden electoral con Jueces a modo podrían materializarse de la noche a la mañana"

Carlos Mendoza, *experto en seguridad*

HACIA UNA CURP DIGITAL

La Ley de Población contempla que la nueva CURP digital será el único documento oficial de identificación obligatorio en México.

- En 3 meses, entes públicos y privados **habilitarán** este documento como **requisito en trámites y servicios.**
- La **Segob habilitará centros** para que ciudadanos acudan a **proporcionar sus datos biométricos.**
- Para generar la CURP digital, la Segob **podrá usar datos de otras bases.**
- La **versión digital** del documento será responsabilidad de la **Agencia de Transformación Digital.**
- **Tendrá nombre completo,** CURP alfanumérica, foto, fecha de nacimiento, firma y huellas.
- **Servirá para autenticar la identidad** de personas en medios digitales.
- Se conectará con el **Registro de Personas Desaparecidas** y Banco de Datos Forenses.

Ilustración: LA Grupo REFORMA

LA NUEVA FACULTAD

La Ley de Investigación e Inteligencia crea una nueva facultad para la SSPC:

Art. 12, Fracción III.
"Solicitar a instituciones de seguridad pública y a entes públicos y privados, se permita la interconexión a sus sistemas de inteligencia en seguridad, así como el envío de información en cualquier registro administrativo que contenga datos como los vehiculares y de placas, biométricos y telefónicos, registros de propiedad, catastros, registros fiscales, de servicios financieros y bancarios, entre otros, que puedan extraer indicios, datos e información para la generación de productos de inteligencia".

TU OPINIÓN

REFORMA

cartas@reforma.com

RIESGO QUE NO VEN

El principal riesgo de la nueva "ley espía" que acaban de aprobar, no es que el Gobierno se pueda enterar de lo que tengas y los movimientos que realices, sino "quiénes y para qué se van a enterar".

Dentro de las mismas personas de Gobierno que manejen esta sensible información, pueden existir personajes que lucren vendiendo información al crimen organizado o que los centros de datos sean atacados por hackers, como sucedió con Sedena en 2022.

Los mismos legisladores que aprobaron esta peligrosa ley en "fast track", se colocaron la soga al cuello por firmar todo lo que les ordenan sin darles tiempo para reflexionar.

Y la Presidenta, que seguimos considerando una persona inteligente y culta, ¿cómo puede estar de acuerdo con esta ley?

JOSÉ ALEJANDRO GALINA / *Cuajimalpa, CDMX*

LA MAÑANERA

"Mañana, mañana".

Sobre Ovidio Guzmán que se declarará culpable en EU.

SÓLO CON AVAL DE JUEZ

La Presidenta rechazó las acusaciones de la oposición, en el sentido de que la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión busca imponer un "Estado espía".

Reiteró que la intervención de comunicaciones y geolocalización por parte de autoridades solo podrá realizarse cuando medie una autorización judicial.

INDAGARÍA ASF CASA DE SEGURITECH

- La Presidenta sostuvo que, de comprobarse que la casa que el ex Gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, rentada en Texas, pertenece a la empresa a la que otorgó contratos, se trataría de un caso de corrupción.
- Tras insistir en que el panista debe dar cuentas sobre el escándalo inmobiliario que involucra a la compañía Seguritech, descartó la intervención del Gobierno federal.
- Sostuvo que las indagatorias son responsabilidad de las Fiscalías, aunque no descartó la posibilidad de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realice una revisión sobre el uso de los recursos.

SIN IMPACTO

- De acuerdo con la Mandataria, las pesquisas que realiza el Departamento del Tesoro de Estados Unidos contra CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa no han tenido un impacto negativo en el sistema financiero mexicano.
- Afirmó que existe confianza en la economía y que las instituciones bancarias han respaldado las acciones adoptadas por la Secretaría de Hacienda.
- Explicó que la reciente propuesta de reforma enviada al Congreso busca fortalecer las capacidades de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en materia de prevención de lavado de dinero.

Especial

VA CANCILLER A BRICS

La Presidenta descartó la posibilidad de asistir a la Cumbre de BRICS, que se llevará a cabo en Brasil, del 5 al 8 de julio.

Sin embargo, informó que acudirá el Canciller Juan Ramón de la Fuente y que México participará como observador.

Adelantó que, en septiembre, recibirá en México a la representación de la Unión Europea, con la que México firmará la ratificación del tratado comercial en 2026.

75 MIL MDP PARA EDOMEX

- El Gobierno federal anunció la inversión de más de 75 mil millones de pesos en el Programa Integral para la Zona Oriente del Estado de México, con el que se pretende beneficiar a 10 millones de personas, que habitan en 10 municipios con altos índices de marginación y pobreza urbana.
- El plan contempla 121 programas y acciones en materia de infraestructura para agua, transporte, movilidad, pavimentación, vivienda, educación y salud.

AGENDA

PALACIO NACIONAL. Conferencia matutina.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-33	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PÁG. 33

NICOLÁS TAVIRA

SE SANCIONARÁ PENALMENTE A QUIEN VIOLE PRIVACIDAD

REITERA SHEINBAUM QUE LEYES NO TIENEN QUE VER CON UN ESPIONAJE

'OPOSICIÓN MIENTE'. Reitera la presidenta Claudia Sheinbaum: "es falso, es mentira que leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Se miente deliberadamente".

"ES FALSO, ES MENTIRA", REITERA

Sheinbaum insiste en que leyes aprobadas no buscan espionaje

La ONG R3D dice que las reformas legalizan la vigilancia de las Fuerzas Armadas

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

"Es falso, es mentira, que las leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Falso. Se miente deliberadamente", defendió la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo federal, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, rechazó, sin mediar pregunta, las acusaciones de la oposición en el Congreso de la Unión, que afirman que Morena y aliados buscan imponer un "Estado espía" al aprobar leyes que facultan a instancias de seguridad y procuración de justicia de espiar, censurar y geolocalizar a los ciudadanos mediante sus celulares en tiempo real.

"El gobierno no va a espiar a nadie como nos espiaron a nosotros. Por cierto, yo creo que todos los que estamos aquí, todos de una u otra manera fuimos espiados, porque todos los compañeros son militantes del movimiento desde hace muchísimos años", se quejó y aseguró:

"No espiamos a nadie, a nadie, absolutamente a nadie. Lo que queremos es construir un país seguro.

"Entonces una intervención telefónica solamente la puede aprobar un juez por Constitución y por leyes. En ningún momento se está espiando a nadie, que quede claro eso, ¿para qué es el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la seguridad pública? Pues para tener una plataforma única de información", justificó.

En sentido contrario, de acuerdo con la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), estas reformas legalizan la vigilancia por parte de las Fuerzas Armadas, al facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para procesar y usar información para actividades de inteligencia por "motivos de seguridad nacional", sin que existan salvaguardas ni controles para estas atribuciones.

Además, R3D advirtió que se eliminó el requisito de autorización judicial para que la Guardia Nacional acceda a datos conservados por parte de empresas de telecomunicaciones y la geolocalización en tiempo real de dispositivos móviles.

"Rechazamos enérgicamente las propuestas legislativas promovidas por el Poder Ejecutivo Federal", manifestó la organización.

Oposición alertó peligros sobre datos personales

Sheinbaum rechaza que gobierno espiará con reformas a las leyes

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum negó este miércoles que las reformas aprobadas por el Congreso, conocidas como la "ley espía" por la oposición, autorice la intervención de comunicaciones privadas o la vigilancia ciudadana.

Durante su conferencia matutina acusó a sus adversarios políticos y a algunos medios de "mentir deliberadamente" y generar confusión entre la población.

"Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente a quien viole la privacidad", afirmó Sheinbaum al citar el Artículo 16 constitucional.

En el debate en el Congreso, los legisladores de oposición señalaron que con las reformas en telecomunicaciones y seguridad se ha dado la autorización al gobierno para poder acceder a datos personales de la población sin restricción, entre ellos geolocalización en tiempo real. (*María Sosa y Redacción*)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Insiste en crear un país de paz

"Falso" que el Gobierno espíe, dice Sheinbaum

LA PRESIDENTA señala que las intervenciones a las comunicaciones se harán sólo por motivos de seguridad; asegura que se pretende mejorar el sistema de búsqueda de personas

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo negó nuevamenteque con la nueva Ley de Telecomunicaciones aprobada por el Congreso de la Unión se hayan creado vías para que el Gobierno espíe a la población por medio de la telefonía móvil, como lo ha acusado la oposición.

Ayer, la Cámara de Diputados aprobó la nueva normativa de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) que sustituirá al ya extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). De esta forma, el proyecto ya fue turnado al Poder Ejecutivo para su decreto y posterior entrada en vigor.

el dato

EL DIPUTADO priista Arturo Yáñez Cuéllar señaló que la reforma a la Ley General de Población "representa el intento más grave de instaurar un sistema de vigilancia masiva".

Foto: Cuartoscuro

LA MANDATARIA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.

En respuesta a las advertencias lanzadas por opositores contra este proyecto, con el que aseguran que se intervendrán comunicaciones de particulares, Sheinbaum Pardo calificó los señalamientos como "mentiras".

Recordó que la reforma avalada establece lo mismo que ya se lee en el artículo 186 constitucional, en cuanto a que dichas intervenciones se hacen con motivo de investigaciones en materia de seguridad.

"Es falso, es mentira que las leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Falso, se miente deliberadamente. El Gobierno no va a espiar a nadie, como nos espiaron a nosotros. Por cierto, yo creo que todos los que estamos aquí, todos, de una u otra manera fuimos espiados, porque todos los compañeros y compañeras son militantes del movimiento desde hace muchísimos años. Todos nosotros fuimos espiados. Nosotros no espiamos a nadie, a nadie, absolutamente a nadie; lo que queremos es construir un país seguro, en paz", dijo.

Subrayó que las intervenciones telefónicas únicamente se darán con la previa autorización de un juez. "Por Constitución y por ley en ningún momento se está espiando a nadie", dijo.

En cuanto a las reformas enfocadas a la localización de personas desaparecidas, mencionó que el objetivo con la disposición de datos sensibles es mejorar los esquemas para identificar personas.

Y es que también señaló que, aunque la credencial de elector se convirtió en una identificación, realmente su objetivo es el de permitir que la ciudadanía vote.

"¿Para qué es el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública? Pues para tener una plataforma única de información. La CURP, ya la Ley de Población desde hace mucho tiempo había definido la CURP como el número de identidad desde hace tiempo, no es que sea algo nuevo... la CURP, como parte del número de identidad de todo mexicano o mexicana, que es importante también para poder tener un sistema que nos permita identificar a las personas, además de la credencial de elector", dijo.

Agregó: "No hay nada en las leyes que se aprobaron que tenga que ver con espionaje a ciudadanos o que tenga que ver con censura también, que durante... Ya como ese ya pasó, entonces ahora viene con la "Ley Espía". Ya la "Ley Censura" ya se cayó solita; y entonces, ahora, va la "Ley Espía". No, nada de eso", dijo.

EFE

La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.

Una intervención telefónica solamente "la puede aprobar un juez por Constitución, remarcó la Presidenta.

RECITA LA CONSTITUCIÓN

Sheinbaum niega creación de Estado espía

AIDA RAMÍREZ

"Todos" los morenistas fueron espiados, pero en su gobierno se busca la paz, sostiene la mandataria

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que su gobierno se convierta en un Estado espía. "Ahora vamos a cantar también la canción de Mentiras", dijo en su conferencia matutina de ayer.

"Es falso, es mentira que las leyes aprobadas tengan que ver con que el Estado va a espiar. Falso, se miente deliberadamente. El gobierno no va a espiar a nadie, como nos espiaron a nosotros; por cierto, todos, de una u otra manera, fuimos espiados, porque todos los compañeros y compañeras son militantes del movimiento desde hace muchísimos años", remarcó.

"Nosotros no espiamos a nadie, a nadie, absolutamente a nadie. Lo que queremos es construir un país seguro, en paz", aseveró.

Señaló que una intervención telefónica solamente "la puede aprobar un juez por Constitución y por leyes, en ningún momento se está espiando a nadie, que quede claro".

Explicó que el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública es para tener una plataforma única de información, "mientras que la CURP –Clave Única de Registro de Población– ya la Ley de Población la había definido como un número de identidad, desde hace tiempo, no es algo nuevo".

En este sentido, dio lectura al artículo 16 de la Constitución que dice: "Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacía de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ellas. Ahora, el juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito. En ningún caso se admitirán comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establezca esta ley".

"Exclusivamente, la autoridad judicial federal solamente puede haber una intervención, GPS, bajo orden judicial, a menos de que se trate de un desaparecido, un secuestro, que se pide la información directamente a la telefónica para atender de manera extraordinaria un caso de este tipo, que no creo que nadie se pueda oponer a eso", remarcó, "a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada".

Agregó que, "para ello, la autoridad competente deberá fundar y motivar las causas legales de la solicitud, expresando, además, el tipo de intervención, los sujetos de la misma y su duración. La autoridad judicial federal no podrá otorgar estas autorizaciones cuando se trate de materia de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativo ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor", dijo la mandataria.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
Forbes MÉXICO | | 03-07-2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Forbes Staff
julio 2, 2025 @ 10:56 am

Sheinbaum niega que nueva ley de inteligencia sirva para espiar o censurar

El Senado este martes aprobó la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, para fortalecer el combate a la delincuencia.

Foto: EFE/ Mario Guzmán

La presidenta Claudia Sheinbaum insistió este miércoles en que las nuevas leyes en materia de seguridad e inteligencia, aprobadas por el Congreso, permitan que el Estado pueda espiar a la población, como algunos especialistas advirtieron.

“Es mentira que las leyes aprobadas tengan que ver con que el estado va a espiar. Falso. Se miente deliberadamente. El gobierno no va a espiar a nadie”, apuntó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante recordó que la Constitución prohíbe la intervención de comunicaciones privadas, a excepción de que exista autorización judicial en casos específicos.

“Nosotros no espiamos a nadie, a nadie, absolutamente a nadie. Lo que queremos es construir un país seguro, en paz. Entonces, una intervención telefónica solamente la puede aprobar un juez. En ningún momento se está espiando a nadie”, enfatizó.

El martes, el Senado, en su última sesión del periodo extraordinario, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, para fortalecer el combate a la delincuencia, proteger derechos y coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, municipal, estatal y federal, propuesta por Sheinbaum.

Mientras que Cámara de Diputados aprobó la ley con la que se constituye la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que obliga, entre otros puntos, a los concesionarios a colaborar con las autoridades en la geolocalización de dispositivos móviles en tiempo real.

Sheinbaum niega que nueva ley de inteligencia sirva para espiar o censurar

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Un país sin inteligencia es un país ciego, señala nueva ley de seguridad

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

La creación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad, que estará a cargo de la secretaría que encabeza Omar García Harfuch, permitirá al Estado combatir con mayor eficacia los delitos de alto impacto y al mismo tiempo reforzar la cooperación internacional, sobre todo con agencias claves del gobierno de Estados Unidos, como FBI, DEA, Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza y el Departamento de Estado, bajo principios de corresponsabilidad y colaboración institucional.

"Este sistema permite el intercambio oportuno de información táctica y estratégica, especialmente en operaciones contra fenómenos trasnacionales, como tráfico de armas, drogas, personas y dinero, que afectan gravemente a ambos países. Asimismo, posibilita la participación activa de México en iniciativas conjuntas, como el Entendimiento Bicentenario, desde una posición de reciprocidad institucional, respetuosa de la soberanía nacional y alejada de esquemas de subordinación."

Lo anterior se establece en la nueva Ley del Sistema de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad, que el Senado remitió ayer a la Presidencia de la República para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

En la exposición de motivos se precisa que las nuevas atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPP), que le permiten coordinar la integración de bases de datos, así como plataformas tecnológicas –ahora dispersas en diversas dependencias y entes privados–, permitirá al Estado unificar la información y "actuar de manera coherente y estratégica frente a los retos delictivos contemporáneos"

Un sistema de inteligencia eficaz, se detalla, brinda al país capacidades reales para participar en procesos de intercambio de información, respuesta conjunta y análisis compartido, tanto a escala nacional como internacional, no sólo con Estados Unidos y Canadá, sino también con organismos multilaterales especializados en temas de seguridad.

"En el plano diplomático, la inteligencia se convierte en un instrumento fundamental para proyectar la imagen de México como un Estado serio, confiable y profesional en el combate al crimen organizado transnacional."

Consolidar "un sistema de inteligencia robusto responde a la necesidad de proteger los intereses estratégicos de México frente a un entorno global cada vez más desafiante" y poder anticiparse a los ciberataques, la desinformación, el financiamiento ilegal mediante criptomonedas, el uso político de los flujos migratorios o la presión geopolítica sobre recursos naturales.

México necesita un sistema de inteligencia "porque un país sin inteligencia es un país ciego, vulnerable y reactivo".

La nueva ley posibilita que ese Sistema Nacional de Inteligencia integre la información generada por las fuerzas armadas, incluyendo a la Guardia Nacional, fiscalías, policías estatales, unidades de inteligencia financiera, autoridades aduaneras y otros actores relevantes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AI expresa "profunda preocupación" por las reformas aprobadas

Advierte que datos de ciudadanos podrían usarse indebidamente para vigilancia y control social por el Estado o particulares

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Amnistía Internacional expresó su " profunda preocupación" por diversos puntos contenidos en el paquete de reformas que aprobó la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión durante el periodo extraordinario sobre todo la de personas desaparecidas y no localizadas pues advirtió que muchas de estas medidas no atienden la crisis forense, ni sanciona a los responsables y en cambio "promueven mecanismos de vigilancia sin garantías".

Advierte que en esta reformas de Desaparición Forzada y la Ley General de Población se introducen medidas que amenazan la privacidad como el acceso irrestricto a datos biométricos y personales así como la creación de una CURP biométrica son controles ni contrapesos.

"Estos datos podrían usarse indebidamente para vigilancia y control social por parte del Estado o particulares"

Por ello, el organismo internacional de derechos humanos, demandó al gobierno y congreso mexicano ajustar medidas que ponen en riesgo la privacidad de la población y establecer mecanismos reales para enfrentar la impunidad y garantizar verdad, justicia y reparación.

Recalcó que estas reformas de desaparición forzada y personas no localizadas se aprobaron sin parlamento abierto, excluyendo a las familias de personas desaparecidas.

Esta omisión –advirtió la ONG--debilita su legitimidad e ignora a quienes enfrentan día a día la crisis de desapariciones.

Insistió en que las reformas aprobadas no abordan puntos esenciales pues no enfrentan la crisis forense, y ni siquiera asignan presupuesto para su implementación.

Tampoco tipifican las desapariciones como crímenes de lesa humanidad y no establecen responsabilidades para mandos superiores.

En este contexto, Amnistía Internacional llamó al Llamamos al Congreso de la Unión a abrir espacios de diálogo con las familias, ajustar medidas que ponen en riesgo la privacidad y establecer mecanismos reales para enfrentar la impunidad y garantizar verdad, justicia y reparación.

"Desde AI advertimos que estas reformas no atienden la crisis forense, no sanciona a los responsables y si promueven mecanismos de vigilancia sin garantías", estableció.

Este fin de semana, el Congreso de la Unión aprobó Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, la Ley General de Población y otras normas. presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum que busca combatir la crisis de desapariciones en el país, mediante cambios como la creación de la Plataforma Única de Identidad, y la CURP biométrica –que incluirá huellas dactilares y fotografía– con la cual las autoridades podrán realizar búsquedas en tiempo real.

La nueva normativa habilita una Plataforma Única de Identidad interconectada en tiempo real, la cual concentrará el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; la Base Nacional de Carpetas de Investigación y el Banco Nacional de Datos Forenses.

Esta CURP se convertirá en el documento de identificación oficial con validez nacional y será utilizada tanto en formato físico como digital.

Además, se impone la obligación a autoridades de los tres niveles de gobierno, así como a particulares que administren bases de datos biométricos, de permitir el acceso a esta información a instancias como la Fiscalía General de la República, fiscalías estatales, el Centro Nacional de Inteligencia y cuerpos de seguridad, para facilitar las labores de búsqueda.

Alerta Xóchitl sobre "vigilancia masiva" a la población con reformas aprobadas por la 4T

La ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez expresó su preocupación por el modelo de "vigilancia masiva" que aprobó la Cuarta Transformación en detrimento de la población mientras la Presidencia de la República se hace más poderosa día con día sin que haya contrapesos que la confronten.

"Bajo argumentos de apoyo a causas nobles, el gobierno y el partido en el poder aprueban iniciativas y nos empujan a un sistema de vigilancia masivo, aplicando medidas autoritarias. Por ejemplo, bajo la justificación de ayudar a madres buscadoras y localizar a personas desaparecidas, aprobaron la creación de la Plataforma Única de Identidad", afirmó.

Añadió que dicha plataforma concentrará información biométrica y de actividades de los ciudadanos, como su historial médico, de compras, empleo y uso de telecomunicaciones, sin que se requiera autorización judicial para usar dicha plataforma.

Afirmó que todas las reformas y cambios legales que ha impulsado Morena en el Congreso tienen un hilo conductor: la concentración del poder en torno a la figura presidencial.

Asimismo , lamentó que se haya nombrado a Hugo López-Gatell como representante de México ante la Organización Mundial de la Salud, sobre todo por su pésimo manejo del COVID y por ser el responsable de la muerte de 300 mil personas durante la pandemia, las cuales pudieron evitarse: "En lugar de ser premiado, López-Gatell debería estar en la cárcel".

Advirtió sobre los riesgos que entrañan las recientes reformas aprobadas por Morena y sus aliados sobre todo aquellas que la oposición bautizó como como la llamada Ley Censura y la de gobierno espía en alusión a la ley de telecomunicaciones y la de Guardia Nacional así como la de investigación e inteligencia y la de personas desaparecidas o no localizdas•

EL PUEBLO VOTÓ POR ELLO, DICE

Mier sobre plan C: misión cumplida

PILAR MANSILLA

"Con respaldo mayoritario expresado en las urnas, se aprobaron reformas clave", sostiene el morenista

El plan C de la "cuarta transformación quedó concretado tras el periodo extraordinario de sesiones en el Senado, donde se aprobaron reformas estructurales en materia de justicia, seguridad, combate a la corrupción y fortalecimiento de las telecomunicaciones", celebró el vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier.

Aseguró que las leyes aprobadas forman parte del paquete legislativo "respaldado por la mayoría ciudadana en las elecciones del año pasado, y que dan sustento al llamado segundo piso del proyecto transformador".

"El periodo fue intenso y productivo. No sólo avanzamos en la reforma judicial, también en leyes que responden directamente a las demandas ciudadanas en materia de seguridad, transparencia y justicia", apuntó.

Dijo que "hace un año, el pueblo de México votó mayoritariamente por continuar con el proyecto transformador de nación que contemplaba grandes cambios, entre ellos al Poder Judicial, garantizar el bienestar, la seguridad, combatir la corrupción, lavado de dinero y fortalecer las telecomunicaciones".

El vicecoordinador de los senadores morenistas indicó que entre los cambios aprobados se encuentra la creación del Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública, una plataforma única de información que permitirá fortalecer la seguridad sin recurrir al espionaje político.

"Ahora tenemos un sistema mucho más robustecido, tu seguridad, tu privacidad está garantizada", afirmó el morenista, al señalar que "vamos con estas reformas a construir un México en paz".

En este sentido, argumentó que el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública permitirá tener una plataforma única de información, por lo que "no habrá nunca espionaje, como se hacía en los tiempos de Felipe Calderón".

También se avalaron, señaló, reformas para "cerrar el paso" al lavado de dinero, "con el objetivo de frenar el uso de prestanombres por parte de funcionarios y sus familiares, y cortar flujos financieros ilícitos vinculados a actos de corrupción".

"Era necesario acabar con los privilegios de quienes abusaron del poder durante años", indicó el legislador.

Señaló que, durante más de siete días de sesiones, el Senado discutió y aprobó reformas que "reflejan dos visiones distintas de país"; sin embargo, en algunos dictámenes hubo acompañamiento de legisladores de oposición, lo que, consideró, "confirma que el bienestar de la población debe estar por encima de los intereses políticos".

Mier Velasco, en días pasados, también había dicho que el Poder Legislativo continuará respaldando las iniciativas que envíe la presidenta Claudia Sheinbaum durante su gestión, ya que éstas estarán destinadas a optimizar el funcionamiento de la administración pública.

Semanas atrás, en Puebla, el vicecoordinador parlamentario de Morena había señalado que el plan C, "por el cual votaron más de 36 millones de mexicanos", había hecho posible que Claudia Sheinbaum se haya convertido en la primera Presidenta de México.

Lo anterior también permitió, dijo, "darle continuidad al movimiento transformador, donde está depositada la esperanza de millones de familias mexicanas que buscan mejorar sus condiciones de vida, tener un país más justo, más igualitario, de mayor oportunidad para las mujeres, para los pueblos originarios y también que haya seguridad y que, frente al exterior, mantenga y defienda firmemente su independencia y su soberanía".

El legislador morenista señaló también que Morena le "ha cumplido al pueblo de México" al haber aprobado, en todas las etapas legislativas, el llamado "plan C", ya que los mexicanos "tendrán acceso a leyes que les garanticen mayor seguridad, defensa de la soberanía nacional, derechos sociales y justicia".

ASUMEN CARGO

El 1 de septiembre, 881 personas juzgadoras federales electas mediante voto popular rendirán protesta ante el Senado, en cumplimiento del nuevo modelo de elección judicial La ceremonia se realizará en sesión solemne a partir de las 19:30 horas, y se desarrollará en bloques horarios consecutivos que se extenderán hasta las 23:00 horas.

El procedimiento fue aprobado por la Mesa Directiva, con fundamento en la Constitución, el artículo 535 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento del Senado.

IGNACIO MIER
SENADOR DE MORENA

El periodo fue intenso y productivo. No sólo avanzamos en la reforma judicial, también en leyes que responden directamente a las demandas ciudadanas"

Preocupa uso

En un periodo extraordinario a la carrera, nuestros legisladores pasaron una serie de leyes sin leer, prácticamente más de dos mil 200 hojas de iniciativas, en una semana. Las aprobaron al vapor para tenernos más controlados.

Dentro de todo esto, preocupa la CURP biométrica. Vamos a poner nuestras huellas dactilares en un documento y en una base de datos controlada por el Gobierno.

El peligro es que, si esa base de datos es robada o vendida, quién sabe qué uso podrán hacer de ella.

Hoy en día, la mayoría de los mexicanos sufrimos de llamadas donde nos quieren extorsionar, y quién sabe cómo conocen nuestro teléfono y nombre.

Ahora imagínense con datos biométricos, no sólo nos espiará el Gobierno, también los malandros.

LUIS LÓPEZ / *Álvaro Obregón, CDMX*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRIMERA

Reactivan desafuero contra Alito Moreno

La Cámara de Diputados avanzará este mes en el juicio de procedencia contra el líder nacional del PRI tras recibir información clave de la Fiscalía de Campeche. / 6

PREVÉN AVANCES ESTE MES

Diputados perfilan desafuero de Alito

La Fiscalía de Campeche respondió preguntas hechas por la Comisión Jurisdiccional

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados podría avanzar, antes de que termine julio, en el dictamen del juicio de procedencia contra Alejandro Moreno Cárdenas, actual senador y dirigente nacional del PRI, luego de recibir información clave por parte de la Fiscalía de Campeche.

Así lo reveló el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, presidente de la Comisión Jurisdiccional, quien confirmó que ya se trabaja para convocar a sesión de la Sección Instructora y avanzar hacia una posible resolución.

"La Fiscalía de Campeche ya nos contestó preguntas muy específicas que le habíamos hecho desde hace tiempo. Se tardaron un ratito en contestar, pero ya contestaron", explicó Flores Cervantes en declaraciones a la prensa en la Cámara de Diputados. "Con esta información esperamos poder tener muy pronto un dictamen al respecto", subrayó.

> La Fiscalía de Campeche ya nos contestó preguntas muy específicas que le habíamos hecho... con esta información, esperamos poder tener muy pronto un dictamen al respecto."
>
> **HUGO ERIC FLORES**
> DIPUTADO DE MORENA

El legislador morenistas precisó que no se trata de una reapertura, ya que el expediente nunca fue cerrado, pese a las versiones que circularon.

"Yo no puedo hablar de reactivación, porque era un asunto que nos encontramos en los pendientes de la Sección Instructora. Sólo estamos siguiendo un procedimiento que, desde nuestro punto de vista jurídico, no estaba concluido", detalló.

Foto: Mateo Reyes/Archivo

En 2022, la Fiscalía de Campeche solicitó el desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas, actual senador y dirigente nacional del PRI.

Ante cuestionamientos sobre si el proceso podría avanzar a pesar del amparo promovido por Moreno Cárdenas, el legislador prefirió no adelantar sus argumentos legales: "Si no, ahorita ya los abogados de Alito lo van a ir a amparar ante mis declaraciones. Entonces, no voy a hacer todavía ninguna consideración de carácter jurídico".

Asimismo, confirmó que no ha habido presión política directa para frenar el procedimiento: "No, de ninguna manera. Previendo que pueda haber alguna repercusión política, favorable o en contra, todo dependiendo de qué decida la Sección Instructora; la solicitud de nuestro coordinador es apegarnos a derecho", indicó.

En contraste, el procedimiento relacionado con Cuauhtémoc Blanco, exgobernador de Morelos, no tiene avances formales ante la Cámara.

Flores Cervantes fue enfático: "No tenemos ninguna información oficial de parte de la Fiscalía del estado de Morelos, no sabemos si van a hacer una nueva solicitud. En estos momentos es un asunto no presentado ante la Cámara de Diputados".

Cuestionado sobre el peritaje que presuntamente fue manipulado para perjudicar al exfutbolista, el diputado sostuvo que hay inconsistencias graves en el expediente.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	13	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Fiscalía de Campeche da información a diputados para desafuero de 'Alito'

Antes de que concluya julio se podrá elaborar un dictamen y quitarle la inmunidad al senador

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche (FGJEC) entregó a la Cámara de Diputados "información relevante" al expediente abierto en el que se solicita someter a un juicio de procedencia y despojar de la inmunidad penal (desafuero) al líder priista y senador Alejandro 'Alito' Moreno, informó el morenista Hugo Eric Flores, presidente de la Sección Instructora en San Lázaro.

Hugo Eric Flores precisó que hace tres semanas se recibió "información relevante" para el desahogo de la solicitud de desafuero en contra del priista, Alejandro Moreno, acusado de enriquecimiento ilícito en el tiempo en fue gobernador de Campeche.

La fiscalía de Campeche promovió en agosto de 2022 el desafuero del exdiputado federal, por lo que entregó más información que ha ido recabando para sustentar la acusación.

"Nuestro propósito es que antes que termine de julio es tener una sesión de trabajo con los integrantes de la Sección Instructora y estar en condiciones de elaborar un dictamen, como finalmente me parece que lo marca el procedimiento. Ese es el punto en el que estamos", indicó el morenista.

Indicó que, a diferencia del expediente de Cuauhtémoc Blanco, el de 'Alito' Moreno está elaborado con más elementos de prueba para construir un dictamen para proceder con el juicio.

Aclaró que este proceso no se reactiva, porque porque siempre ha estado vigente.

Y se adelantó a las posibles recriminaciones por parte de la bancada del PRI en San Lázaro: "Nosotros estábamos revisando, porque después de que logramos conseguir todo el expediente, hay opiniones en contrario. Seguramente el diputado (Rubén) Moreira ahora va a decir que es un asunto político y que fue por sus votos en contra (de los dictámenes que se aprobaron en el periodo extraordinario), y no, nosotros queremos apartar completamente todo este tipo de cosas".•

El líder del PRI podría tener una suerte diferente a la de Cuauhtémoc Blanco, que fue arropado por morenistas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	6	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Con oposición dividida respecto a sus votos, Senado aprueba reformas de seguridad que dan los datos personales a la SSPC

APRO.- Las últimas reformas aprobadas durante el Periodo Extraordinario fueron la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica y la Ley del Sistema Nacional de Investigación, las cuales dividieron a la oposición respecto a sus votos.

Los legisladores de oposición, con Movimiento Ciudadano (MC) y PAN, votaron a favor la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica, sin embargo, en la Ley del Sistema Nacional de Investigación votaron en contra o en abstención; el único partido que voto en contra de ambas reformas fue el PRI.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD

Los senadores oficialistas concretaron la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Investigación de Seguridad Pública, que tiene como objeto establecer los fines y regular la integración, el funcionamiento y la operación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

La polémica reforma fue votada sólo por los partidos oficialistas, ya que la oposición voto en contra o en abstención, al argumentar que, con la aprobación de la norma, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tendrá datos de los ciudadanos

La reforma fue aprobada en lo general por 67 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones; en lo particular votaron por 66 votos a favor y 31 en contra.

Durante la discusión en lo particular se presentaron reservas, sin embargo, ninguna fue aprobada.

La reforma establece que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) será adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para tareas de investigación.

También que el CNI podrá acceder irrestricta y directamente a toda la información que integre, almacene, genere, recopile, sistematice o procese la Plataforma Única de Identidad (PUI).

Además, el artículo 12 fracción III establece que la SSPC podrá solicitar a las instituciones de seguridad pública, entes públicos y a entes privados el envío de información contenida en cualquier registro administrativo que contenga datos como los vehiculares y de placas.

También de datos biométricos y telefónicos, registros públicos de la propiedad y del comercio, registros de personas morales, catastros, registros fiscales, registros de armas de fuego, registros de armas de fuego aseguradas o decomisadas.

LEY GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los senadores oficialistas también aprobaron la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica, con apoyo de Movimiento Ciudadano (MC) y la mayoría de los senadores del PAN; quienes votaron en contra fueron los legisladores del PRI.

La reforma fue aprobada en lo general por 88 votos a favor y 16 en contra; en lo particular por 77 votos a favor y 30 en contra.

La reforma establece regular la integración, organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

En la norma se respetó el cambio de eliminar de Plataforma Digital de Usuarios de Telefonía Móvil, que estaba contemplada en la minuta que aprobó la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados.

La norma también fija la creación del Sistema Nacional de Información, un conjunto integrado, organizado y sistematizado de registros y bases de datos nacionales.

Se compone por elementos metodológicos y procedimentales que permiten a las Instituciones de Seguridad Pública su consulta e interconexión para el desempeño de sus funciones.

La última reforma aprobada en el Periodo Extraordinario en el Congreso fue enviada a la presidenta Claudia Sheinbaum para que la publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entre en vigor.

Foto Cuartoscuro

OPOSICIÓN CONDENA LA CONCENTRACIÓN DE DATOS

El coordinador de la bancada del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, afirmó que votaría a favor de la Reforma de Seguridad, ya que la Cámara de Diputados eliminó el registro de usuarios de telefonía móvil, sin embargo, informó que votaría en contra de la Ley del Sistema Nacional de Investigación porque resaltó que es el último clavo al ataúd para acabar con la privacidad en México e instaurar el gobierno espía.

"La reforma que quieren votar hoy, la de Investigación e Inteligencia. Esta ya es, deveras el colmo de acabar con la privacidad en México. El artículo 12 le da acceso al gobierno, vean nada más, y estoy leyendo textualmente:

"A cualquier registro administrativo que contenga tus datos, incluyendo datos vehiculares y placas. Tus biométricos. Así lo dice textualmente. Tus datos telefónicos, registro público de la propiedad, Catastro, registros fiscales, registros de servicios financieros, bancos, hasta tus bancos van a tener acceso, el gobierno", explicó.

Por su parte, el senador del PRI, Miguel Ángel Riquelme, detalló que su partido votaría en contra de las dos reformas por considerar que los dictámenes forman parte de un andamiaje legal que busca restringir libertades y debilitar nuestra democracia.

"Los nuevos ordenamientos legalizan la vigilancia de regulada, permite al gobierno espiar dispositivos personales y censurar a los ciudadanos. Esta falta de control judicial abre la puerta a la vigilancia masiva, amenaza la libertad individual y el derecho a la protección de los datos personales".

"Lo que se plantea en el texto de estos dictámenes es un estado policial sin procesos legales claros ni rendición de cuentas, se normaliza la vigilancia sin controles judiciales, se debilita la frontera entre lo civil y lo militar, y se abre la puerta a un autoritarismo amparado en el miedo", detalló.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	4	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La usarán para búsqueda y registro poblacional

Obligan en trámites la CURP biométrica

Deben requerirla como requisito los organismos públicos y privados

MARTHA MARTÍNEZ

Aunque la reforma en materia de desapariciones forzadas establece que la incorporación de los datos biométricos a la Clave Única de Registro de Población (CURP) será previa autorización de los ciudadanos, en los hechos, este documento será obligatorio porque se exige a "todos los entes públicos y privados" a incorporarla como requisito para la prestación de los trámites y servicios a su cargo.

De acuerdo con los artículos transitorios de la reforma aprobada por la mayoría en fast track el 30 de junio pasado, la integración de información como huellas dactilares y fotografía a la CURP se realizará previo consentimiento de las personas titulares.

No obstante, la reforma define a la Clave biométrica como el "documento de identificación obligatorio, de aceptación universal y obligatorio en todo el territorio nacional".

De hecho, el artículo cuarto transitorio establece un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la reforma para que todos los entes públicos y privados adopten las medidas necesarias para incluir la CURP con datos biométricos como requisito en los trámites y servicios

Cédula renovada

La CURP biométrica digital, contemplada en las nuevas leyes de población y desapariciones forzadas es la base de una nueva plataforma de investigación.

1. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN BIOMÉTRICA.

- Incluirá datos biométricos (huellas dactilares y fotografía).
- Todos los entes públicos y privados deben requerirla para trámites y servicios a su cargo.
- Alimentará la Plataforma Única de Identidad.

2. LA PLATAFORMA ÚNICA DE IDENTIDAD SE INTERCONECTARÁ CON:

Especial

- El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- La Base Nacional de Carpetas de Investigación.
- El Banco Nacional de Datos Forenses.
- Registros Administrativos y particulares.

LA PLATAFORMA PERMITIRÁ:

- Monitoreo para el seguimiento del uso de la CURP.
- Alertará en tiempo real a las autoridades de dicho uso.

que presten.

"Han utilizado el movimiento de desaparecidos, de personas desaparecidas para al final entrar a la vigilancia y luego decir: Fíjense, con CURP va a hacer suficiente ya no necesitamos INE ni otra credencial de elector", advirtió la panista Margarita Zavala durante el debate en San Lázaro.

Las modificaciones señalan que, en un plazo de 90 días naturales tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Gobernación, con el apoyo técnico de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, desarrollará la Plataforma Única de Identidad, conformada por la nueva CURP.

Para ello, las autoridades de los tres niveles de Gobierno habilitarán en dicho plazo los mecanismos necesarios que permitan la consulta, transferencia y validación de la información que obre en su poder.

Estos mecanismos de coordinación y colaboración se llevarán a cabo a través del Registro Nacional de Población, que contará con una Plataforma Única de Identidad para su consulta, validación y gestión.

La Segob también deberá habilitar centros a los que los ciudadanos podrán acudir para proporcionar sus datos biométricos directamente.

La nueva CURP también será válida como identificación oficial para niñas, niños y adolescentes. De ahí que a más tardar en 120 días naturales tras la entrada en vigor de las modificaciones, la dependencia federal establecerá el Programa de Integración al Registro Nacional de Población, cuyo objetivo será recabar los datos biométricos de este sector.

De acuerdo con la mayoría, todo esto con el objetivo de que la búsqueda de personas desaparecidas sea más efectiva en el país.

Para la Oposición, el tema de las desapariciones forzadas fue sólo el pretexto para instaurar un sistema de vigilancia a los ciudadanos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	9	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

'El rezago legislativo es negligencia'

El Congreso capitalino cayó en negligencia por la falta de discusión de reformas primordiales, aseguró la diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Urriza, al afirmar que el legislativo local se ha caracterizado por la ineficacia.

En conferencia, exhibió que no se han discutido reformas de relevancia, más allá de cambiar en las leyes el nombre de Distrito Federal a Ciudad de México y aprobar las reformas enviadas por Presidencia y Jefatura de Gobierno.

"Por eso nos estamos retrasando en muchos temas. Esto se puede tomar como negligencia por parte del legislativo de la Ciudad de México", aseguró.

Como ejemplo, refirió la armonización local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que se mantienen en pausa tras casi tres años, cuando el plazo para realizarlo era de 180 días.

"El Congreso federal nos había dado un plazo de 180 días para la armonización, hoy estamos a punto de cumplir tres años de omisión y legisladores de Morena quieren extender dos años más la discusión", recordó.

Afirmó que la falta de armonización de esta ley está costando vidas todos los días a la ciudad, al referir que en el año 2024, 533 personas perdieron la vida por hechos viales en la capital.

"No necesitamos más foros ni más audiencias públicas, porque eso solamente está retrasando una armonización que es urgente para las personas que caminamos y que transitamos la ciudad", aseveró.

El coordinador naranja, Royfid Torres, señaló que en el sexenio pasado se registraron cerca de 3 mil muertes y 120 mil lesionados por incidentes viales "a costa de una mala política de movilidad y la negativa de armonizar y actualizar nuestra legislación". /RODRIGO CEREZO

INFORMACIÓN DE CONGRESO

Llave MX llega con promesas de eficiencia

El Congreso de la Unión aprobó recientemente la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que contempla la creación de Llave MX, una plataforma digital que permitirá a los ciudadanos realizar trámites públicos y privados mediante su CURP biométrica.

Esta integrará datos como huellas digitales, reconocimiento facial, iris y firma electrónica, y será obligatoria para diversos procedimientos oficiales en todo el país.

Impulsada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa fue respaldada con mayoría legislativa a pesar del rechazo de la oposición, mientras que la Secretaría de Gobernación ha promovió la reforma como una vía moderna para agilizar trámites, combatir la corrupción y simplificar el acceso a servicios.

El discurso oficial apuntó a que la Llave MX permitirá unificar gestiones y reducir la burocracia.

Mesa de Debate / Federico Döring (Diputado – PAN) y Ana González (Diputada - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- "Yo te diría dos cosas; la primera, la traición de la Presidenta a los mexicanos con los biométricos, no porque no lo hubiera intentado Morena con López Obrador, pero, tu tienes perfectamente claro que en las iniciativas originales los biométricos era para el súper policía Harfuch, nada más vino Kristi Noem y le exigió los biométricos para Trump, ahora en la ley dice que en el capítulo de interconexión que el gobierno de Estados Unidos y empresas pueden tener acceso a lo que nos están arrebatando de privacidad, eso se me hace pavoroso; la segunda, la censura del bienestar, este andamiaje de toda la ley censura, la oposición y los ciudadanos logramos eliminar el artículo 109, este súper organismo de Pepe Merino va a utilizar criterios subjetivos que no están en la ley y son cheques en blanco para aplicarte a ti la de Mauleón", expuso **Federico Döring**.

"Todo esto el PRI lo ve con mucha tristeza, por más que subimos y levantamos la voz pareciera que así tal cual lo mandan del gobierno federal así es como se van las iniciativas, así como se va el presupuesto, somos una oficina de partes recibiendo lo que quieran que suceda, instituciones y organismos que nos costaron años construir y que el día de hoy son una realidad ahora resulta que nada sirve y resulta que hay una rapidez y un Fast Track de sacar las cosas, lo que más preocupa es el tema de la Ley Censura, no hay otra forma de llamar a la Ley de Telecomunicaciones que fue votada ayer", expresó **Ana González**.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeFNdVnnIXlLoXAGY8L9KqkBFgFYZ_b4ZOMlq92llQ3_5A?e=0ahPHo

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03-07-2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Qué datos contendrá la nueva CURP biométrica y para qué serán usados

El documento tiene por objetivo principal el apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas

Por **Jesús Tovar Sosa**

02 Jul, 2025 11:57 p.m.

La **CURP Biométrica** se convertirá en un documento de **aceptación universal y obligatoria** en México, abarcando tanto a adultos como a menores de edad y permitiendo su vinculación con sistemas como el de Seguridad.

Esta nueva versión de la Clave Única de Registro de Población no solo funcionará como **mecanismo de registro** ante las autoridades, sino que también servirá como método de **identificación oficial**, ya sea en formato físico o digital.

El Congreso de la Unión aprobó recientemente una reforma que da lugar a la CURP Biométrica, la cual forma parte de la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas** y de la **Ley General de Población**, ambas modificadas en fechas recientes.

La Cámara de Diputados avaló estas leyes el 30 de junio, tras haber obtenido la mayoría en el Senado días antes, por lo que la entrada en vigor de la CURP Biométrica se encuentra próxima, pendiente únicamente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Una vez publicada, la reforma entrará en vigor al día siguiente.

La Secretaría de Gobernación **(SEGOB)** será la responsable de integrar y resguardar los datos de la CURP Biométrica en el **Registro Nacional de Población**. Este documento incluirá información personal y tecnológica para garantizar una identificación precisa.

Qué datos contendrá la nueva CURP biométrica y para qué serán usados - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	9	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 primer párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/17/2025 Segunda Convocatoria**, relativa al **"SUMINISTRO DE MATERIAL RECURRENTE PARA LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	09 de julio de 2025	11 de julio de 2025 11:00 horas	17 de julio de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto el Suministro de diverso material recurrente, cuya contratación se adjudicará **por partida completa** (con sus consecutivos correspondientes), considerando para esta Licitación **23 Partidas**, que se formalizarán a través de contrato (s) abierto (s), por lo que el licitante podrá participar en una o varias partidas que consisten en la adquisición de ductería, tubería, conexiones, soldadura, accesorios, consumibles de aire acondicionado, soportería, tornillería, cables eléctricos, contactos, clavijas, apagadores, lámparas, focos, luminarios, elementos de fijación...), de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo de cada partida.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 09 de julio de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **09 de julio de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Almacén General de la Cámara de Diputados de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JULIO DE 2025

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	5	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 primer párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/17/2025 Segunda Convocatoria**, relativa al **"SUMINISTRO DE MATERIAL RECURRENTE PARA LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	09 de julio de 2025	11 de julio de 2025 11:00 horas	17 de julio de 2025 11:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto el Suministro de diverso material recurrente, cuya contratación se adjudicará **por partida completa** (con sus consecutivos correspondientes), considerando para esta Licitación **23 Partidas**, que se formalizarán a través de contrato (s) abierto (s), por lo que el licitante podrá participar en una o varias partidas que consisten en la adquisición de ductería, tubería, conexiones, soldadura, accesorios, consumibles de aire acondicionado, soportería, tornillería, cables eléctricos, contactos, clavijas, apagadores, lámparas, focos, luminarios, elementos de fijación...), de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo de cada partida.			

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 09 de julio de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **09 de julio de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Almacén General de la Cámara de Diputados de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JULIO DE 2025

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INE defenderá datos personales del padrón

En el organismo esperarán entrada en vigor de reformas sobre el uso de datos biométricos para medir su impacto

FABIOLA MARTÍNEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) defenderá la confidencialidad de los datos contenidos en el padrón electoral, la base de datos personales más grande del país, actualmente integrada con los registros de 99 millones 239 mil 87 ciudadanos

"Estamos actuando con toda prudencia para defender y salvaguardar la integridad del padrón a partir de estudios técnicos; (la prioridad es) tener claridad de qué vamos a hacer y cómo", dijo la consejera Carla Humphrey.

Ante las reformas que prevén la obligatoriedad del INE de dar información biométrica del padrón a instancias relacionadas con la búsqueda de personas, así como el plan de convertir a la CURP (Clave Única del Registro de Población) en identificación oficial, subrayó que el INE salvaguardará las competencias que le otorga la Constitución y la ley al órgano electoral.

Anticipó que deberán hacerse nuevos mecanismos de colaboración, similares a los convenios actuales que mantiene el INE con distintas dependencias e instancias privadas y sociales, a fin de proteger la integridad de la información en poder del Instituto.

En cuanto a la posible afectación al padrón, cuando las personas no actualicen su credencial para votar, porque tendrían ya otra identificación oficial, confió en que la mica de elector se sostenga como documento de uso central para estos fines, en especial porque es un mecanismo del que también goza la amplia comunidad de mexicanos residentes en el extranjero .

Sin embargo, añadió, es un tema que también se debe evaluar a partir del informe que se solicitó esta semana a la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores.

–¿Cuáles son las preocupaciones del INE al respecto?

–Desde que llegué aquí, llevo promoviendo el tema de la digitalización, actualización y modernización de este instituto; cuesta mucho trabajo mover estructuras y formas de pensar distintas y ahora estamos con la estrategia de transformación digital aprobada en el Consejo General hace más de un año, y la próxima semana veremos este informe en consejo para esta digitalización, ya con una credencial para votar digital, con distintos aspectos que van en esta línea y en la comisión del Registro solicité un análisis de cuál es el impacto puntual que tienen estas legislaciones que se han aprobado en el INE y en el Registro Federal de Electores y en el padrón electoral.

Por tanto, dijo Humphrey, vale la pena no adelantarse y ver técnicamente el tema "para salvaguardar nuestras atribuciones y, sobre todo, el padrón electoral y los datos de las y los mexicanos porque esta es la mayor base del país y se sostiene en la confianza y credibilidad de la ciudadanía en el INE".

Otros consejeros también mencionaron la importancia de revisar las reformas, una vez publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, y a partir de ahí hacer los estudios de impacto pertinentes.

Sin embargo, también señalaron que el gobierno federal ha impulsado en años anteriores otros planes relacionados con dotar de una cédula de identidad a todos los mexicanos y hasta ahora no han sido concretadas para toda la población, menores de edad y adultos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Multas más elevadas para PT, PRI y Verde

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Por irregularidades en el pago de impuestos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a los partidos políticos por un monto general de 31.9 millones de pesos. En el proyecto original la suma era de 62.3; el Partido del Trabajo (PT) pasó de 40.9 a 13.3 millones de pesos.

Las sanciones son producto de una auditoría especial aplicada por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE.

Al final, los institutos políticos con las multas más altas son PT con los 13.3 millones en mención; el PRI, con 12 millones, y el Partido Verde, con 283 mil 150 pesos. El *tricolor* no estuvo de acuerdo en el procedimiento e impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El PAN fue sancionado con cuatro millones, mientras que Morena, Movimiento Ciudadano y PRD (ahora extinto) recibieron multas mínimas, menores a 12 mil pesos.

El universo fiscalizable para este asunto incluyó a 315 partidos políticos con registro vigente en el año 2023: siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

La UTF solicitó a las autoridades fiscales, de Seguridad Social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar de los ejercicios 2022 y anteriores .

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, declaró que en el dictamen se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales.

Ante el reclamo del PRI en el sentido de que el INE hizo una tarea que no le corresponde, Humphrey comentó que el órgano electoral tiene la responsabilidad de verificar las finanzas de los partidos y, en efecto, la revisión de los créditos fiscales corresponde al Servicio de Administración Tributaria, pero cuando estos rubros están en las finanzas de los partidos, el INE hace este señalamiento a la autoridad fiscal.

"No los estamos sancionando por no pagar impuestos, nuestras sanciones tienen que ver porque existen cuentas por pagar que no han solventado y porque ese financiamiento es público y lícito, al ser dinero que se tiene que enterar por contribuciones tanto fiscales como de Seguridad Social", añadió.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1-10	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gracias al SAT, rebajas exprés a multas contra la 4T en pleno

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

PRI, PAN y PRD no tuvieron recorte de las multas que aprobó el INE por un total de 31.9 millones de pesos. PAG. 10

El representante del Revolucionario Institucional, Emilio Suárez, y la consejera Carla Humphrey. CUARTOSCURO

Gracias al SAT, rebajas exprés a las multas contra la 4T y MC

Fiscalización. PRI, PAN y PRD no tuvieron recorte a las sanciones aprobadas por el INE por un total de 31.9 millones de pesos; el monto original duplicaba este monto

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas por 31.9 millones de pesos a los partidos políticos nacionales por inconsistencias en el pago de impuestos y el reporte de estas obligaciones al órgano, con descuentos exprés tras oficios de última hora del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que permitieron a Morena, PT, Verde y MC reducir sus sanciones.

El Consejo General recibió los resultados de las auditorías ordenadas a todos los partidos en febrero pasado para desahogar y esclarecer discrepancias entre los dichos de las fuerzas políticas sobre sus obligaciones, los reportes oficiales que hicieron al INE y la información del SAT acerca del pago de impuestos.

Las multas que aprobó la Comisión de Fiscalización que ascendían a 65 millones 240 mil 861.8 pesos —y que fueron remitidas al Consejo General— terminaron en 31 millones 983 mil 167.54 pesos.

Durante el proceso de auditoría, Morena fue el más beneficiado, pues en febrero la consejera Carla Humphrey —presidenta de dicha comisión— señaló que no estaban saldados 60 millones de pesos en impuestos, pero con la intervención del SAT terminó con una multa de solo dos mil 74 pesos.

El PT —aliado de Morena— pasó de una multa de 40 millones 883 mil 957.8 pesos a 13 millones 369

mil 778.04 pesos, es decir, una reducción de 27.5 millones de pesos.

El Verde —también de la 4T— vio su sanción reducida en 7.6 millones de pesos, pasando de 7 millones 955 mil 566.41 pesos a 283 mil 150.31 pesos.

Por su parte, MC tuvo una reducción de 272 mil pesos, al pasar de 284 mil 143.86 pesos de multa inicial a solo 11 mil 411.40 pesos.

Humphrey detalló que las sanciones implicaban saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales.

Además, criticó que los partidos evidencien una estrategia de presentar información de última hora para buscar reducir las multas.

"En la Comisión de Fiscalización aprobamos estos documentos hace más de una semana y hemos recibido muchísimos más en una práctica que considero desafortunada con la finalidad de solventar errores y omisiones.

"Se ha tenido que revisar a marchas forzadas la documentación, es por ello que los montos se han ajustado a la baja (...) Lo cierto es que el análisis de la información presentada de manera extemporánea afecta el desarrollo ordinario de la fiscalización", apuntó.

El órgano critica estrategia para reducir los montos de último momento

Sin embargo, las cifras de la Unidad Técnica de Fiscalización no terminan de cuadrar, pues mientras la reducción de 65.2 millones a 31.9 es de 33.2 millones de pesos, en el desglose entregado a las consejerías con los ajustes a los partidos los números indican que estos fueron de más de 35 millones.

Los partidos de oposición no tuvieron ningún ajuste, PRI se quedó con su multa original de 12 millones 30 mil 778.4 pesos, PAN de 4 millones 78 mil 116.9 pesos y PRD de 6 mil 224.4 pesos, que aunque perdió su registro nacional, son sanciones aplicables para las entidades en las que aún está vigente.

El representante del PRI ante el INE, Emilio Suárez, señaló que el SAT apenas les dio respuesta a sus peticiones este martes por la noche, por lo que remitió oficios minutos antes de iniciar la sesión del Consejo General, que por unanimidad de votos determinó no considerar.

El priista criticó que el proceso parte de premisas incorrectas y pretende sancionar aún sin tener certeza de si son correctas las irregularidades señaladas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LES REBAJA SANCIÓN DE 65 A 32 MILLONES DE PESOS

INE perdona 33 mdp en multas a partidos

EL PT Y EL PRI fueron los institutos políticos que recibieron los mayores castigos por incurrir en omisiones para el pago de diversos impuestos entre 2015 y 2022

POR ATALO MATA OTHÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) multó por casi 32 millones de pesos a partidos nacionales y locales por adeudos en el pago de sus impuestos entre 2015 y 2022.

Sin embargo, los consejeros electorales redujeron el monto de las sanciones en más de la mitad, ya que el proyecto de la Unidad de Fiscalización del instituto planteaba cargos por 65 millones 195 mil pesos.

Los institutos políticos lograron mitigar omisiones luego de incurrir en anomalías al entregar al INE reportes muy distintos a los notificadas al Servicio de Administración Tributaria. Además, adeudaban aportaciones al Infonavit y eran morosos con dependencias estatales por el pago de servicios o incluso tenencias.

El PT y el PRI recibieron las multas más altas, de 13 millones 369 mil y 12 millones 030 mil pesos, respectivamente. Les sigue el PAN, con cuatro millones 078 mil y el PVEM con 283 mil 150 pesos. A MC le tocó una sanción de 11 mil 411 pesos; al extinto PRD de seis mil 224 y a Morena, de dos mil 074 pesos.

El universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

La consejera electoral Carla Humphrey llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes.

PRIMERA | PÁGINA 6

SANCIONES POR MOROSOS

INE rebaja a la mitad multas a los partidos

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SEIS FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES y 308 locales deben pagar 31.9 millones de pesos por no cumplir con su pago de impuestos; el monto original ascendía a 65 mdp

POR ATALO MATA
atalomataa@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a los partidos por 31 millones 922 mil pesos por incumplir en el pago de sus contribuciones al Servicio de Administración Tributaria (SAT), 33 millones de pesos menos de lo planteado originalmente.

Las sanciones a los seis partidos nacionales con registro, así como al extinto PRD, alcanzaban los 65 millones 195 mil pesos. Sin embargo, la cifra se quedó finamente en 31 millones 922 mil pesos.

Los institutos políticos incurrieron en anomalías al entregar al INE reportes muy distintos a las notificadas al órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Aunado a esto, también adeudaban aportaciones al Infonavit y eran morosos con dependencias estatales respecto al pago de servicios o tenencia.

Apenas en febrero pasado se había ordenado fiscalizar a estas fuerzas políticas, ya que persistía la incertidumbre respecto a un supuesto pago por 339 millones 230 mil pesos en tributación.

Ante esto, los partidos políticos se comprometieron a revisar las cuentas y deudas, y, así, ponerse al corriente, para no caer de nuevo en imprecisiones, por lo que el árbitro electoral advirtió que cada tres meses habrá una nueva fiscalización.

Esta amenaza provocó que cuatro partidos aceleraran sus declaraciones fiscales, logrando que se redujera la multa en su contra.

SANCIONES

El Partido del Trabajo (PT) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibieron las multas más altas por parte del INE.

Se trata de sanciones hasta por deudas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) con un impago de impuestos del año 2015 a 2022.

Las sanciones que se avalaron fueron por 31 millones 983 mil 167 pesos, repartidos en siete partidos que tienen o tenían representación nacional, así como a partidos locales.

El Partido del Trabajo tuvo la mayor multa, con 13 millones 369 mil 778 pesos; el PRI, 12 millones 30 mil 778 pesos; el PAN, cuatro millones 78 mil 116 pesos, y el PVEM con 283 mil 150 pesos.

En tanto, Movimiento Ciudadano recibió una sanción de 11 mil 411 pesos; el PRD, seis mil 224 pesos, y Morena, de dos mil 74 pesos.

Foto: Especial

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, señaló el compromiso del INE, con la rendición de cuentas.

SE VAN HASTA EL FONDO

En sesión extraordinaria, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, aseguró que el INE reafirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia financiera y la legalidad en el ejercicio del financiamiento a partidos políticos.

"La auditoría especial que se somete a consideración es muestra clara de ello: un procedimiento excepcional con reglas específicas, cuyos antecedentes son conocidos por todas y todos", señaló Humphrey Jordan.

Cabe destacar que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Y es que fue precisamente la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), la instancia que solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

En este sentido, se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

"En este dictamen consolidado se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual genera efectos sancionatorios conforme al reglamento de fiscalización y demás disposiciones normativas aplicables", subrayó la consejera.

Por último, Humphrey llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes dentro de los cauces formales establecidos, es decir, mediante las reuniones de confronta y atención puntual.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EL PT SERÁ EL MÁS SANCIONADO; MORENA, EL MENOS

INE multa con 31 mdp a partidos por adeudos fiscales

EL FINANCIERO

Análisis. Carla Humphrey destacó el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso a partidos políticos multas por 31 millones 983 mil 167 pesos, por adeudos de impuestos que datan desde hace una década.

Según el dictamen aprobado, el PT es el más sancionado, con una multa que asciende a 13 millones 369 mil 778 pesos; seguido del PRI, con 12 millones 30 mil 778 pesos; PAN, con 4 millones 78 mil 116 pesos; MC, con 11 mil 411 pesos; PRD, con 6 mil 224 pesos, y Morena, que sólo tendrá que pagar una multa de 2 mil 74 pesos, la más baja.

El monto de las multas aprobado en la Comisión de Fiscalización el 24 de junio ascendía a 62 millones 333 mil 709 pesos; no obstante, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE ajustó las cantidades a la baja luego de recibir decenas de documentos por parte de los partidos políticos que solventaron distintos errores y omisiones.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, precisó que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, divididos en siete partidos políticos nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Humphrey destacó el trabajo que realizó la UTF, sin embargo, el representante del PRI ante el Consejo General del INE, Emilio Suárez Licona, acusó que hay discrepancias entre las cifras que reporta el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la UTF, mismas que no les dan garantía de que las sanciones sean acorde a los adeudos.

—Fernando Merino

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	9	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FISCALIZACIÓN

El INE multa a partidos por no pagar impuestos

BLANCA SANTOS

La autoridad electoral sancionó a los institutos políticos con 32 mdp por deudas fiscales que datan de 2014

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad multar con 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales, con acreditación local y locales, por irregularidades encontradas en la auditoría especial realizada al rubro de impuestos por pagar datan de 2014.

En sesión extraordinaria, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey Jordan, detalló que en febrero del presente año la comisión que preside aprobó el acuerdo sobre las irregularidades encontradas en los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos en 2023, y fue cuando se ordenó una auditoría especial por impuestos por pagar que los partidos políticos nacionales y locales tenían pendientes desde 2014.

"Tenían pendientes desde la constitución de este instituto en 2014 cuando se nacionalizó la fiscalización y, hasta este año, el INE y los sujetos obligados están resolviendo, una década después, este tema", mencionó.

Explicó que esta auditoría, realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, verificó la existencia y vigencia de adeudos fiscales, confirmó el cumplimiento de la retención del impuesto sobre la renta, del IVA, las cuotas de seguridad social, y validó la contabilidad conforme al Reglamento de Fiscalización para que con base en ello los partidos políticos presentaran los pagos pendientes o hicieran las correcciones necesarias en su contabilidad.

Señaló que se buscó tener certeza de los saldos con lo que cuentan los partidos para poder establecer las sanciones por omisiones y aportaciones de origen prohibido.

En ese sentido, la consejera refirió que se auditaron 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, entre locales y nacionales.

REVISIÓN

La multa se da luego de una auditoría que el INE ordenó realizar a todos los partidos políticos

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	6	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INE impone multas de 32 mdp a partidos por anomalías

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso sanciones por un estimado de 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por irregularidades encontradas en la auditoría especial realizada al rubro de impuestos por pagar.

La consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey Jordan, señaló que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Humphrey manifestó que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas, la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

JUSTIFICACIÓN. El proyecto original del Instituto Nacional Electoral contemplaba 64 millones de pesos; sin embargo, se recibieron aclaraciones de los partidos y la cifra preeliminar se redujo.

Apuntó que se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales, 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

El proyecto original del INE era la imposición de sanciones por más de 64 millones de pesos; sin embargo, se recibieron aclaraciones de los partidos y la cifra preeliminar es de multas por 32 millones de pesos. /ÁNGEL CABRERA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	13	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Presentan adeudo en impuestos

El INE multa a partidos políticos con casi 32 mdp

› **PRI Y PT,** con mayores sanciones; Morena recibe penalización por sólo 2,074 pesos; se evaluaron 315 agrupaciones con registro vigente en 2023; notifican 296 oficios con omisiones

› **Por Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este miércoles sanciones por casi 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales, luego de presentar adeudos en el pago de impuestos del 2015 al 2022. Las sanciones incluyen a siete fuerzas políticas del ámbito nacional e incluyen al extinto Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó sanciones por 31 millones 983 mil 167 pesos. La menor sanción fue para el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que deberá pagar sólo dos mil 74 pesos. El extinto PRD deberá pagar seis mil 224 pesos y Movimiento Ciudadano (MC), 11 mil 411 pesos. En contraste, el Partido del Trabajo (PT) tuvo las mayores multas con 13 millones 369 mil 778 pesos.

Los partidos de oposición como el Revolucionario Institucional (PRI) tuvieron una multa de 12 millones 030 mil 778 pesos; el Partido Acción Nacional (PAN), cuatro millones 78 mil 116 pesos; y el aliado de la 4T, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 283 mil 150 pesos. A los partidos locales les impusieron multas por dos millones 201 mil 633 pesos.

Durante la sesión, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, aseguró que el INE "reafirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia financiera y la legalidad en el ejercicio del financiamiento a partidos políticos".

"La auditoría especial que se somete a consideración es muestra clara de ello: un procedimiento excepcional con reglas específicas cuyos antecedentes son conocidos por todas y todos", estableció.

Asimismo, precisó que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Además, comentó que se solicitó información al SAT, al IMSS, al Infonavit y a las secretarías o tesorerías estatales de finanzas con el fin de verificar si los partidos políticos presentaban irregularidades fiscales o adeudos en sus obligaciones financieras.

La consejera apuntó que se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

"En este dictamen consolidado se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual genera efectos sancionatorios conforme al reglamento de fiscalización y demás disposiciones normativas aplicables", añadió Humphrey.

Adicionalmente, con el fin de garantizar mayor certeza en la fiscalización, así como un análisis verdaderamente exhaustivo, llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes dentro de los cauces formales establecidos; es decir, mediante las reuniones de confronta y atención puntual.

La diputada Marcela Guerra del PRI acusó al INE de extralimitarse y afirmó que la Unidad de Fiscalización ignoró 11 oficios del PRI, enviados desde 2023, con los que buscaban aclarar observaciones fiscales.

el dato

EL REPRESENTANTE del PRI ante el Consejo General del INE, Emilio Suárez Licona, acusó que hay serias discrepancias entre las cifras que reporta el SAT y la UTF.

6
Millones de pesos deberá pagar el extinto PRD al INE

Se reúne Hugo Aguilar con Gilberto Bátiz

El ministro electo Hugo Aguilar Ortiz y el magistrado electoral electo, Gilberto Bátiz García, se reunieron ayer, como parte del proceso de transición y cooperación en ambas instancias.

Batiz, quien ocupará un cargo de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se pronunció por impulsar un modelo de justicia itinerante.

Ambos obtuvieron el mayor número de votos en las contiendas realizadas en la elección judicial del 1º de junio, por lo que serían los presidentes de sus respectivos ámbitos, según lo establecido en un artículo constitucional.

A diferencia de desencuentros recientes entre las presidencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del TEPJF, precisamente por el tratamiento de la elección judicial y la organización de esta contienda inédita, esta vez, integrantes de los nuevos equipos dijeron que Aguilar y Batiz comparten el proyecto de participar en un proceso de transformación para impulsar mecanismos de justicia cercanos a la gente.

Fabiola Martínez y Néstor Jiménez

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 7 | 03/07/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SESIÓN SOLEMNE EN EL RECINTO DE REFORMA

Tomará protesta el Senado a más de 800 juzgadores el 1º de septiembre

Por vacío en la ley, antes pedirá al INE le informe resultados de la elección

GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL

El Senado tomará protesta a los más de 800 jueces, magistrados y ministros electos en una sesión solemne nocturna que se efectuará el próximo primero de septiembre. Antes, establecerá comunicación con autoridades electorales y jurisdiccionales, a fin de que le informen sobre el resultado de los comicios del primero de junio y las impugnaciones resueltas.

Esta última medida obedece a que en la legislación secundaria de la reforma judicial se omitió establecer la obligatoriedad del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de informar al Senado sobre el saldo de los comicios, lo que genera incertidumbre en torno al proceso de rendición de protesta, admitió la mesa directiva del Senado.

En un acuerdo aprobado por el pleno senatorial, se señala que la rendición de protesta de los juzgadores electos se efectuará en la sede del Senado ubicada en avenida Reforma, en una sesión solemne que empezará a las 19:30 horas y se prolongará hasta las 11 de la noche.

Primero rendirán protesta los ministros de la Corte y los magistrados de la salas superior y regionales del TEPJF, así como los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial. Luego seguirán los magistrados y jueces de circuito.

En otro acuerdo, la mesa directiva admite que a pesar de la exhaustividad con que se diseñó la reforma judicial, en la legislación secundaria se omitió una cuestión fundamental: establecer la obligación de que las autoridades electorales y jurisdiccionales informaran al Senado sobre los resultados del proceso y las impugnaciones resueltas, para poder estar en condiciones de llevar a cabo la toma de posesión.

Esta omisión genera incertidumbre, ya que actualmente no existe un mecanismo que permita asegurar que la Cámara alta contará en debido tiempo con la información oficial y actualizada para proceder con el acto protocolario indispensable para la asunción de cargos.

Dado lo anterior, destaca que es imperativo establecer un procedimiento claro de comunicación con las autoridades electorales y judiciales, pues la falta de una disposición expresa sobre el caso podría derivar en escenarios de retraso en la integración de los órganos jurisdiccionales y en una afectación al debido funcionamiento del Poder Judicial, que podría generar vacíos de autoridad.

Por ello, se determina que la presidencia del Senado solicite al INE un listado de quienes resultaron seleccionados y copia certificada de las constancias que respaldan cada elección. También pedirá a la sala superior del TEPJF y a la Corte una relación de las constancias de mayoría que hayan sido revocadas, con cuando menos dos días de anticipación a la fecha de instalación del primer periodo ordinario de sesiones del Senado del año de la elección.

Con ese objetivo, el Senado suscribirá con dichas instituciones los acuerdos, convenios o instrumentos jurídicos que resulten idóneos para poder tomar protesta a los juzgadores.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Emite Senado acuerdo para la toma de protesta de juzgadores

Establece procedimiento para cumplir con su deber constitucional

VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

ARCHIVO EL UNIVERSAL

La reforma judicial no previó un esquema formal de comunicación entre el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral y el Senado.

Ante el vacío legal por la falta de un mecanismo claro para la toma de protesta de los juzgadores electos el pasado 1 de junio, el Senado de la República tuvo que emitir un acuerdo con los lineamientos para que entre en funciones el nuevo Poder Judicial el próximo 1 de septiembre, como establece la Constitución.

En el documento se señala que esta situación podría llevar a retrasos en la integración de los órganos jurisdiccionales o incluso vacíos de autoridad, afectando el debido funcionamiento del Poder Judicial.

Se reconoce que si bien el nuevo diseño electoral fue elaborado con exhaustividad, la legislación secundaria omitió establecer la obligación de que las autoridades electorales y judiciales informen formalmente al Senado sobre los resultados definitivos de la elección y sobre las impugnaciones de resultados, a fin de que la Cámara Alta pueda estar en condiciones materiales suficientes para llevar a cabo la toma de protesta conforme lo establece la Carta Magna.

Además, se señala que la ausencia de este mecanismo de comunicación ha generado incertidumbre respecto al proceso de asunción de los nuevos cargos judiciales.

"En la actualidad no existe un procedimiento claro que asegure que el Senado contará con la información oficial, actualizada y definitiva que permita programar y celebrar el acto protocolario de toma de protesta en tiempo y forma.

"El correcto funcionamiento del sistema de justicia electoral y la operatividad del Senado requieren procedimientos claros y eficientes", señala el documento.

Reconoce que la reforma constitucional, publicada el 15 de septiembre de 2024, no previó un esquema formal de comunicación entre el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral y el Senado.

"Dado que es esta Cámara la instancia facultad constitucionalmente para recibir la protesta de ley de los juzgadores electos, la omisión legislativa pone en riesgo el cumplimiento de una de sus funciones esenciales", advierte.

Por ello, el Senado aprobó un acuerdo para establecer un procedimiento que garantice que ese órgano legislativo reciba en tiempo y forma la información necesaria para cumplir con su deber constitucional.

El acuerdo estipula que el Senado celebrará el próximo 1 de septiembre una sesión solemne a las 19:30 horas con el propósito de tomar protesta a los juzgadores electos.

En la ceremonia rendirán protesta los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en sus distintas salas, así como magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

El evento se realizará en modalidad de sesión permanente y seguirá un calendario escalado por bloques de funcionarios a lo largo de la noche. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Rendirán Jueces protesta en sesión de ¡cinco horas!

MAYOLO LÓPEZ

Los 881 juzgadores que resultaron electos el pasado 1 de junio rendirán protesta el 1 de septiembre en el Senado.

En el acuerdo se establece que los juzgadores electos rendirían protesta de las 19:30 horas a la medianoche de ese 1 de septiembre.

Se llevará a cabo una sesión solemne para realizar la toma de protesta de las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la y el Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También asumirían las y los Magistrados de las salas regionales del TEPJF; las y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las y los Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito electos en el pasado proceso electoral extraordinario.

"Iniciada la sesión, con el quórum de apertura, adoptará la modalidad de sesión permanente hasta concluir la toma de protesta de las personas juzgadoras en los términos del presente Acuerdo", se establece.

De acuerdo con la agenda, a las 19:30 horas se tomará la protesta a los nuevos integrantes de la SCJN; de la Sala Superior del TEPJF; de las salas regionales del TEPJF y del Tribunal de Disciplina Judicial. Media hora después, a las 20:00 horas, rendirán protesta las Magistradas y Magistrados del Primer y Segundo Circuitos.

A las 20:30 horas se tiene contemplado que tomen protesta los integrantes del Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Circuitos. Las Magistradas y Magistrados del Décimo, Décimo Primer, Décimo Segundo, Décimo Tercer,Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Circuitos lo harán a las 21:00 horas.

Media hora después, a las 21:30 horas, harán lo propio las Magistradas y Magistrados del Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer,Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Circuitos.

A las 22:00 lo harán Juezas y Jueces del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Circuitos. Los demás lo harán hasta la medianoche.

Conforme al turno que les corresponda, los juzgadores podrán ocupar escaños y palcos.

Y ADEMÁS

Rendirán protesta el 1 de septiembre

El Senado celebrará el próximo 1 de septiembre un acto solemne para tomar protesta a los juzgadores electos. Aprobó que se lleve a cabo en una sesión de la Permanente y seguirá un calendario escalonado: 19:30 horas: SCJN, Sala Superior y regionales del TEPJF y Tribunal de Disciplina Judicial. De 20:00 a 23:00 horas, los bloques por Circuitos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	7	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

...Y alista ceremonia de toma de protesta del PJ

› Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

EL SENADO alista su sede para que el 1 de septiembre los legisladores tomen protesta a las y los integrantes del nuevo Poder Judicial electos.

El proceso comenzará a las 19:30 horas en el pleno del Senado, después de que quede instalado el segundo año de trabajos de la LXVI legislatura. En la ceremonia solemne rendirán protesta las cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte; los integrantes del Tribunal Electoral, así como magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito.

El primer bloque que ingresará a las 19:30 horas estará compuesto por los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), salas regionales del TEPJF y Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ). Además, entre las 20:00 y las 23:00 horas tomarán protesta los diferentes Circuitos Judiciales, del primero y hasta el trigésimo segundo.

De acuerdo con los lineamientos aprobados por el Senado, la nueva integración de la Mesa Directiva será la responsable de conducir la sesión solemne, la cual tiene contemplado comisiones de cortesía integradas por senadores y senadoras para recibir y ubicar a las personas juzgadoras dentro del Salón de Sesiones.

La toma de protesta de magistradas y magistrados, así como de juezas y jueces, se realizará en un sólo acto y seguirán las fórmulas de protesta replican utilizadas históricamente por el Poder Legislativo.

En el protocolo quedó establecido que la presidencia de la Mesa Directiva brindará palabras de bienvenida y señalará a las personas juzgadoras electas la obligación constitucional que existe al rendir la protesta de ley correspondiente.

El Senado pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) el listado digital de jueces electos y sus votos y al TEPJF el registro de constancias revocadas que deben entregar al menos en dos días antes del inicio del periodo ordinario.

Con la sesión, el Senado cumple el mandato constitucional y formaliza la incorporación de los nuevos integrantes del Poder Judicial Federal (PJF) elegidos durante el Proceso Electoral Federal Extraordinario del periodo 2024-2025.

9
Ministros de la Suprema Corte rendirán protesta el 1 de septiembre

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Recuento en elección judicial, sólo si se cumple el requisito de nulidad: TEPJF

NÉSTOR JIMÉNEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó que para la elección judicial no hay normas que permitan el recuento de votos durante la etapa a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), pero, en cambio, este tribunal sí contaría con esa facultad cuando en una impugnación se cumplan los requisitos de nulidad.

En sesión de la sala superior, los magistrados electorales resolvieron 94 medios de impugnación en contra de la elección judicial, incluidas dos en las que se pedían recuentos.

Sobre uno de los asuntos, en el que se propuso descartar la queja de tres candidatos, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón expuso que el INE sí tendría facultades para ordenarlos.

La magistrada Janine Otálora Malassis planteó sobreseer el recurso, al tiempo que apuntó que, independientemente de si tenían la razón o no los quejosos, "en este momento es inviable" vincular al Consejo General del INE para realizar un nuevo escrutinio y cómputo en sede administrativa". No obstante, sostuvo que un recuento "sólo podría realizarse en el contexto de los actos concretos que sí son susceptibles de impugnación y en demandas que cumplan obviamente los requisitos de procedencia".

Al resolver otra queja, Rodríguez Mondragón consideró nuevamente la procedencia de un recuento, pues se trataba de un caso en el que la diferencia de dos candidaturas de mujeres fue de menos de uno por ciento. Mientras Otálora coincidió parcialmente a favor, el resto de los ministros, incluida la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, lo rechazaron.

Por otra parte, la sala superior concluyó, por mayoría de votos, que una asociación civil no tiene "interés ni legitimación" para impugnar los resultados, esto al descartar un recurso presentado por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	10	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tribunal, el único que puede ordenar recuento de la elección judicial

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no tiene obligación ni facultad legal para hacer recuentos en la elección judicial.

No obstante, abrió la puerta para que la Sala Superior sí pueda ordenarlos cuando las candidaturas presenten peticiones específicas que prueben que es necesario repetir el cómputo.

Esto a fin de dar certeza a la validez de los resultados, sobre todo cuando los votos nulos sean mayores a la diferencia entre el primero y segundo lugar.

MILENIO adelantó desde el 24 de junio el proyecto que el magistrado Felipe Fuentes circuló a sus pares de la Sala Superior, en el que concluía que el INE no tiene obligación alguna de realizar un recuento, sin importar alegatos.

La base de este argumento es que ni la reforma judicial ni las leyes secundarias previeron esta figura, por lo que el INE no puede asumir una facultad que no se le dio y, por lo tanto, tampoco está obligado a ceder a estas peticiones que en otros procesos electorales son derechos de los contendientes.

Esta petición de recuento incluye los juicios de las candidatas a ministra Dora Alicia Martínez Valero y a jueza de distrito en Baja California Sur, Yajaira Arellano Morales, en los que ambas solicitaban un recuento de los votos.

El magistrado Felipe Fuentes explicó que la normativa no permite recuentos en sede administrativa, tal como respondió el INE a ambas peticiones, pero agregó que esta determinación no cierra la puerta a un recuento en sede jurisdiccional.

Detalló que en el caso del INE no es porque exista alguna falla en el cómputo, pero que en el Tribunal Electoral se podía alegar alguna afectación específica para que se declare la validez definitiva de los resultados.

Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora no estuvieron de acuerdo, pero con los votos de la mayoría se concluyó con sentencia firme y definitiva que no habrá recuentos por parte del INE.

#TRIBUNALELECTORAL

FIRME, ELECCIÓN JUDICIAL

Batearon el recuento de votos y las impugnaciones del PAN y de organizaciones civiles

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) *bateó* las impugnaciones que solicitaban el recuento de votos de las elecciones judiciales, ya que dieron la razón al Instituto Nacional Electoral (INE) de la imposibilidad de realizar recuentos, además desecharon diversas quejas contra los resultados de la elección y la entrega de constancias de mayoría a los ganadores.

Con esa resolución se mantienen firmes los resultados de la elección judicial, incluida la validez de la elección que realizó el INE y la entrega de constancias de mayoría a los candidatos electos a ministros, magistrados y jueces.

15

DE JUNIO ENTREGARON LAS CONSTANCIAS A MINISTROS

En sesión ordinaria, con el voto de cuatro consejeros contra uno, la Sala Superior desechó diversos juicios de inconformidad que presentaron el PAN y organizaciones civiles, donde se impugnaba la declaración de validez de la elección de ministros, magistrados y jueces, además de la entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas que resultaron ganadoras.

Los magistrados de la Sala Superior indicaron que tanto el PAN como las asociaciones Amigos en colaboración y del colectivo conocido como Poder Ciudadano y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico. A.C., no cuentan con interés jurídico para presentar impugnaciones contra la elección judicial, ya que únicamente pueden presentar quejas de ese proceso los candidatos que participaron en la elección. Y es que, hace semanas, el PAN presentó una impugnación para que se anulen la totalidad de las elecciones, y lo hizo como un tercero interesado para que las autoridades electorales pudieran analizar su queja, ya que como partidos políticos no pueden presentar denuncias. Aún así, la impugnación fue desechada.

El magistrado Reyes Rodríguez votó en contra del desechamiento con el argumento de que la condición de organizaciones de sociedad civil es distinta y sí tienen interés jurídico para presentar quejas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La determinación fue tomada por votación dividida en el Pleno

TEPJF considera que INE no puede ordenar conteo de votos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Instituto Nacional Electoral (INE) carece de facultades para realizar un recuento de votos de la elección judicial. Sin embargo, no descarto que este tribunal pueda ordenar algún nuevo conteo.

En votación dividida, el pleno del TEPJF aprobó un proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera, quien sostuvo que la reforma judicial no plantea alguna medida para que el INE lleve a cabo el recuento en sede administrativa.

No obstante, recalcó que ello no quiere decir que el máximo tribunal en materia electoral no puedo ordenar el recuento de alguna elección específica al ser un organismo jurisdiccional.

"Ordenar un recuento en sede administrativa implicaría una doble labor sin que exista la necesidad de depurar algún vicio en el cómputo, pero en otra parte argumentamos en el proyecto que no se cierra la posibilidad de un recuento en sede jurisdiccional, únicamente determinamos en cuanto a la aplicación de la norma para permitir el recuento en sede administrativa pero no se cierra la posibilidad de que, con apoyo en una petición ya específica en donde se controvierta el cómputo correspondiente, pudiera sopesarse si constitucional y legalmente podemos emprender el recuento correspondiente", explicó el magistrado.

La Sala Superior indicó que sólo los magistrados electorales pueden ordenar un recuento de los sufragios.
FOTO: ESPECIAL

Y es que previamente, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón aseguró la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales si prevé la posibilidad de aplicar un recuento de votos en los procesos electorales como la elección Judicial, así como la representación de alguna persona al momento de realizar un nuevo escrutinio, tanto en sede administrativa, como en judicial.

Por ello estimó que el Instituto Nacional Electoral sí tiene facultades para realizar el recuento, bajo ciertos supuestos.

"Al sostener en el proyecto que la Sala Superior es el órgano facultado para ordenar un recuento al momento de resolver los medios de impugnación que se presente, pues resulta obvio que la figura de recuento tanto en la vía administrativa, como la vía jurisdiccional, se debe aplicar los mismos supuestos legales y las normas que están previstas para las elecciones ordinarias, salvo que la Sala Superior cree otras reglas", expresó el magistrado Reyes Rodríguez.

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña también consideró que "no hay una norma que autorice que se haga recuento en sede administrativa".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,4	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ENTREVISTA FELIPE DE LA MATA PIZAÑA
Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

"DEBE REPENSARSE EL SISTEMA DE LA ELECCIÓN JUDICIAL PARA 2027"

¿HACIA DÓNDE VA EL PODER JUDICIAL?

Considera que la reforma ha complejizado el proceso y que es urgente el uso del voto electrónico

"La lamentable tómbola. Fue una muy mala idea que se aplicara. Es muy desafortunada la utilización de la tómbola, no es razonable utilizar un sistema de azar para definir quién es un juez"

| NACIÓN | A4

ENTREVISTA FELIPE DE LA MATA PIZAÑA Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral

"DEBE REPENSARSE LA REFORMA Y DESECHAR EL USO DE LA TÓMBOLA"

Aunque admite que se ha complejizado el proceso electoral, dice confiar en el INE para 2027 y **asegura que ya es urgente el voto electrónico**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,4	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ESPECIAL

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) Felipe de la Mata Pizaña subraya que se debe repensar la reforma judicial como el diseño de boletas y la geografía electoral, el uso del voto electrónico y descartar la tómbola para elegir candidaturas a fin de mejorar, ya que es un ejercicio inédito en el mundo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dice confiar en la capacidad técnica del Instituto Nacional Electoral y del Servicio Profesional Electoral para realizar los comicios judiciales, así como la renovación de diputaciones y gubernaturas en 2027; lamenta las descalificaciones de exconsejeros, de quienes dijo que parecen "propagandistas de oposición".

Sostuvo que el TEPJF tendrá dos meses, hasta el 28 de agosto, para resolver todos los juicios, incluyendo el acuerdo de vacantes del INE, que seguramente será impugnado.

¿Cuál es su primer balance de la elección judicial?

—Lo más importante es decir que estamos ante una elección que fue histórica por muchas razones. Primero, histórica para nuestro país porque fue la primera vez que se elige una judicatura completa vía elecciones. Es verdad que en la Constitución del 57 se podían elegir a los ministros de la Suprema Corte, pero se les elegía por voto indirecto.

¿La reforma es perfectible?

—Yo leo la reforma constitucional y me doy cuenta de que los redactores probablemente sepan de derecho constitucional, pero no saben mucho de derecho electoral. Me doy cuenta de que la reforma está llena de cuestiones que complejizaron el proceso electoral. Por ejemplo, este extraordinario número de candidaturas a los puestos que generó boletas complejísimas donde la gente de verdad tuvo que votar, había que meterse a la aplicación del INE y ensayar el voto.

Me parece que tiene que repensarse el tema del número de candidaturas; también, por lo mismo, el tipo de boleta que se utiliza.

¿Debe ya valorarse el uso de la tómbola?

—Yo creo que, lo digo en esos términos, la lamentable tómbola. Fue una muy mala idea que se aplicara la tómbola. El comité podía definir candidatos y ponía exactamente el número de candidatos que marcaba la Constitución. Pero si ponía más de los que estaban en la Constitución se volvían precandidatos y para poder escoger a los candidatos se metían los nombres en la tómbola. Yo creo que es muy desafortunada la utilización de la tómbola, no es razonable utilizar un sistema de azar para definir quién es un juez.

¿Y la geografía electoral?

—Se toma la decisión de crear una geografía electoral judicial muy particular que sólo se utilizaría para esta elección. Esta geografía generó a su vez diversas complicaciones técnicas. Dada la situación de la reforma, que fue rápida, que se tuvo que tomar una decisión de manera eficiente, pero al mismo tiempo adecuada para sacar la votación, pero que fue rápida, pues se tomaron las mejores decisiones posibles, pero frente al 27 de verdad se tiene que repensar el sistema completo.

¿Debe valorarse importancia del voto electrónico?

—Ya es urgente el voto electrónico. El caso de la India, el caso de Brasil, las dos son democracias más grandes que la mexicana. ¿Por qué en estas democracias, que son más grandes, pueden tener voto electrónico y nosotros no lo tenemos? Y cuando tenemos tantas boletas, cuando tenemos boletas, además, complejas, como las que se están manejando..., no estoy diciendo que son una porquería, estoy diciendo complejo, que es diferente a simple. Entonces, parecería que sería muy sensato tratar de que la elección se pudiera hacer por internet, claro, donde se pue-

da. Le aseguro que en 70% de la población en México.

¿Es viable que el INE realice la elección judicial y la intermedia en 2027?

—Siempre he creído en el INE. Yo cada vez que oigo que "ah, va a ser muy difícil la elección", siempre termina el INE demostrándonos que es un gran instituto y que puede sacar adelante las cosas. Más allá de la lamentable circunstancia de que algunos exconsejeros electorales pues ya son más bien propagandistas de la oposición, lo cual es lamentable, la verdad es que nos hace dudar de si en algún momento fueron autónomos.

Más allá de los llantos y gritos que se escuchan, el INE es una gran institución. Y esa gran institución siempre ha podido con todos los retos que se le pongan. El INE no es sus consejeros, es antes que nada el servicio profesional electoral y es, sin duda, uno de los mejores servicios profesionales de México.

¿Cuál será el papel del tribunal en esta etapa del proceso?

—Ya tenemos como 200 juicios de inconformidad presentados en sustanciación. Ya hemos estado sacando algunos en las sesiones, sobre todo algunos que por el momento son desechamientos, todavía fondos no hemos sacado.

Tenemos tiempo, la ley dice que tenemos que sacarlos a más tardar el 28 de agosto, lo cual en términos electorales también es bueno.

Primero, terminar de recibir todos los juicios y ver de qué tamaño es el sapo para ver de qué tamaño será la pedrada. Me imagino que se estarán analizando varias temáticas. La primera es si es válida o no la elección, que eso es algo que tendrá que definirse en la Sala Superior.

¿Qué instancia debe pronunciarse sobre las vacantes que quedaron en TEPJ o el Senado?

—Lo que le puedo decir es que en materia electoral el Tribunal Electoral es la máxima instancia siempre. Entonces, ese es el tema: veremos qué hizo el INE, me imagino que impugnará lo que hizo el INE y nosotros analizaremos. ●

> "Yo creo que es muy desafortunada la utilización de la tómbola, no es razonable utilizar un sistema de azar para definir quién es un juez"

> "Más allá de los llantos y gritos que se escuchan, el INE es una gran institución. Y esa gran institución siempre ha podido con todos los retos que se le pongan. El INE no es sus consejeros"

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 9 | 03/07/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Corte dejará pendientes prisión oficiosa y más de mil proyectos

Relevo. El pleno y las salas terminarán su periodo de funciones el próximo 31 de agosto y aún no revisan impuesto a *apps*, superpoderes de Taddei, créditos fiscales...

ARTURO ÁNGEL
CIUDAD DE MÉXICO

A menos de dos meses de que concluya el periodo de funciones y con apenas cuatro sesiones restantes de su pleno actual, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene pendientes de resolver mil 128 asuntos, entre acciones de inconstitucionalidad, controversias, amparos en revisión, contradicciones de criterios y más.

Algunos son los proyectos relacionados con la eliminación de la prisión preventiva oficiosa; las facultades de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE); los impuestos a servicios de transporte y entrega por aplicación, y los derechos de menores que nacen por gestación subrogada.

Ello aunado a asuntos sobre créditos fiscales no cubiertos por grandes corporativos; la revisión de una orden de aprehensión contra el exfiscal de Morelos Uriel Carmona, y la decisión de si es constitucional la intervención de fuerzas armadas en temas de espacio aéreo y vías generales de comunicación.

Como establece la reforma judicial, el próximo 31 de agosto terminará este periodo y, con ello, será la última jornada como ministros para siete de sus 10 integrantes. La excepción son Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, que repetirán tras haber participado en la elección de junio pasado.

En ese tiempo, que incluye un periodo obligatorio de receso, el pleno solo tiene margen para cuatro sesiones: el 8 y 15 de julio, y el 5 y 12 de agosto. Mientras que las dos salas —que desaparecerán— solo dos cada una: el 9 de julio y el 13 de agosto. Los asuntos que no se alcancen a resolver quedarán en manos del nuevo pleno, compuesto por nueve ministros.

De los mil 128 pendientes, 685 corresponden al pleno, 331 a la Primera Sala —que ve temas civiles y penales— y 112 a la Segunda —que se encarga de los administrativos y laborales—, según datos oficiales que la Corte proporcionó a MILENIO.

De estos, 194 son acciones de constitucionalidad, 380 son amparos directos o en revisión, seis son consultas a trámite, 65 son contradicciones de criterio y 275 son controversias constitucionales.

Además, hay ocho declaraciones generales de inconstitucionalidad, dos expedientes sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales, 53 recursos de reclamación y 51 solicitudes de facultad de atracción, entre otros.

Dos expedientes a la fila

Existen dos proyectos en espera relacionados con la continuidad de la prisión preventiva oficiosa. Uno es una acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otro sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales.

Ambos plantean quitar o reinterpretar esta figura para eliminar o matizar su carácter automático y privilegiar la prisión preventiva justificada.

Gravámenes

Las salas tiene pendientes dos amparos en revisión por el impuesto de 2 por ciento a diversas plataformas digitales en Ciudad de México, las cuales lo consideran violatorio de la Constitución.

Uno de esos recursos fue promovido por Delivery Tecnologies, S. de R.L. de C.V. y el otro por Uber Portier México.

Facultades del INE

El pleno tiene pendiente una controversia constitucional promovida por el Consejo General del INE contra las nuevas facultades que el Poder Legislativo otorgó a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y que le permiten, entre otras cosas, nombrar a titulares de unidades técnicas y direcciones ejecutivas sin considerarlo, lo que considera como "superpoderes".

Detención

El pleno aún no resuelve si es inconstitucional la orden de captura que en 2023 se giró y cumplimentó en Ciudad de México contra el

entonces fiscal de Morelos, Uriel Carmona, y que llevó a su detención momentánea.

Carmona ya no está en el cargo, pero el asunto fue considerado de especial relevancia, pues se analiza si se pudo haber vulnerado la autonomía y soberanía de una entidad. La controversia fue promovida por el Congreso de Morelos.

Gestación subrogada

Un asunto relevante en fila en la Primera Sala es el amparo en revisión surgido de la imposibilidad que existe en Jalisco para que un menor nacido por gestación subrogada sea registrado con el nombre de sus padres intencionales y de quienes aportaron el material genético.

El proyecto plantea que no forzosamente debe ser registrado con la identidad de la madre que alquiló su vientre. Ello sin cerrar la posibilidad de que exista un registro que permita a dicha persona obtener datos de su origen genético.

Fuerzas armadas

El pleno aún no revisa acciones de inconstitucionalidad promovidas por bancadas de minoría en el Congreso de la Unión sobre mayores facultades a las fuerzas armadas en la utilización y vigilancia del espacio aéreo, y ciertas vías federales de comunicación.

Deudas de corporativos

La Segunda Sala no ha resuelto 14 amparos en revisión y recursos relacionados con la imposición y cobro de créditos fiscales por más de 47 mil millones de pesos a personas físicas y morales.

Esta semana, Batres intentó que fueran atraídos por el pleno, pero la propuesta fue rechazada con ocho votos contra dos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	3/7/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PERO NO EN EL INE

Abren puerta a recuentos de la elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Los magistrados delimitan el interés jurídico directo como requisito para impugnar

CUARTOSCURO.COM

La votación fue dividida (3-2) en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), que acordó que no puede ordenar el recuento de votos de la elección facultad, como solicitaron diversos candidatos que participaron en las elecciones del 1 de junio.

El proyecto de sentencia aprobado por tres votos a dos determinó que ninguna norma prevé la posibilidad un nuevo cómputo en sede administrativa respecto de la totalidad de votos de la elección judicial; no obstante, dejó en claro que el propio tribunal sí tiene facultades para ordenar el recuento de votos, cuando se cumplan los requisitos de nulidad.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón señaló, por un lado, que el artículo 496 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales permite aplicar disposiciones de forma supletoria, lo que abriría la puerta a mecanismos administrativos para revisar el cómputo.

Sin embargo, la Sala Superior consideró que, al no existir norma expresa, cualquier recuento debe ordenarse únicamente en sede jurisdiccional.

Además, la Sala Superior rechazó el juicio de inconformidad presentado por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, pues los magistrados electorales consideraron que una asociación civil no cuenta con un interés ni legitimación para impugnar los resultados de esta elección.

Con esta sentencia, la mayoría de los magistrados delimitaron el interés jurídico directo como requisito para impugnar resultados, excluyendo a partidos y organizaciones que no participaron directamente en la contienda.

La resolución revela tensiones institucionales y genera cuestionamientos sobre la transparencia del proceso.

Asimismo, se desechó también el juicio de inconformidad presentado por una organización, por lo que se mantiene firme la entrega de constancias de mayoría a quienes resultaron electos para la Corte, magistraturas y juzgados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INE, TEPJF y SCJN darán datos

Aceptan omisión en legislación sobre informes de elección

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Cámara de Senadores solicitará información oficial al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre los resultados de la primera elección de juzgadores federales en México del pasado 1 de junio, ante el vacío legal existente al respecto.

A los consejeros electorales se requerirá el envío de información, en formato electrónico editable, "dentro de los dos días hábiles siguientes de haberse emitido la declaración de validez de la elección respectiva, de las personas juzgadoras que resultaron electas, indicando en cada caso el género, cargo, materia y circuito judicial, así como copia certificada de las constancias que respalden cada elección".

El TEPJF y la SCJN deberán enviar a la Cámara Alta, por el mismo formato, "un listado de las constancias de mayoría que hayan sido revocadas, el cual será enviado una vez que se emita la resolución judicial correspondiente o, cuando menos, con dos días de anticipación" al próximo 1 de septiembre, cuando tomarán posesión del cargo los nuevos ministros ante el pleno del Senado, "al que se acompañará copia certificada de las resoluciones emitidas que respalden dicho listado".

Mediante el acuerdo correspondiente, aprobado por el pleno cameral, la Cámara Alta reconoce que la legislación secundaria de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación "omitió una cuestión fundamental: establecer la obligación de que las autoridades electorales y judiciales informaran al Senado de la República sobre los resultados de la elección y sobre las impugnaciones resueltas para efecto de poder estar en condiciones materiales suficientes para llevar a cabo la toma de protesta en el cargo a que se refieren los artículos 96, fracción IV y 97 de la Constitución".

Así como que dicha omisión "genera incertidumbre respecto al proceso de toma de protesta de las personas juzgadoras electas, ya que actualmente no existe un mecanismo que permita asegurar que el Senado contará en debido tiempo con la información oficial y actualizada para proceder con este acto protocolario indispensable para la asunción del cargo".

En otro acuerdo aprobado a mano alzada, se precisa que el próximo 1 de septiembre, a las siete y media de la noche, se llevará a cabo la sesión solemne de la Cámara Alta para la toma de protesta de ministros de la Corte, magistrados de la Sala Superior y salas regionales del TEPJF, del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y de Circuito, así como de los jueces de Distrito electos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	41	03/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El proyecto inicial planteaba sanciones por más de 64 millones de pesos, el INE determinó reducir las multas.

FOTO: ESPECIAL

PT, PRI y PAN los más sancionados

Multan por casi 32 millones de pesos a partidos políticos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de realizar una auditoría especial, el Instituto Nacional Electoral multó por casi 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por adeudos en el pago de sus impuestos entre 2014 y 2023.

Aunque el proyecto inicial planteaba sanciones por más de 64 millones de pesos, el INE determinó reducir a más de la mitad las multas, ya que de último momento los partidos hicieron llegar la documentación necesaria para acreditar pagos pendientes.

Por lo anterior, se estipulo que el Partido del Trabajo (PT) será sancionado con 13 millones 369,778 pesos, lo que posiciona como el partido más multado; seguido del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con 12 millones 30, 778 pesos y Partido Acción Nacional (PAN) con más de 4 millones 78,116 pesos.

En tanto, también se establecieron pequeñas multas en contra de Movimiento Ciudadano por tan sólo 11,411 pesos; y en contra de Morena, por 2,074 pesos. Incluso se aplicó una multa en contra del extinto PRD por 6,224 pesos.

En total, a los partidos nacionales se les multó con más de 29 millones 78,534 pesos y a los locales con 2 millones 201, mil 633 pesos.

Cabe señalar que el pasado 2 de abril, el INE informó que pondría en marcha una Auditoría Especial en contra de los partidos políticos ante posibles omisiones e inconsistencias en el pago de más de 249 millones de pesos de impuestos, cuyos saldos presentan irregularidades desde hace una década.

Y es que se identificaron diferencias entre lo revisado por la Unidad de Fiscalización del INE con lo reportado por los partidos políticos, así como lo informado por el propio Sistema de Administración Tributaria (SAT), por lo que se determinó realizar una revisión especial, con el fin de tener certeza sobre la situación tributaria de todos los partidos y de ser el caso, imponer las multas correspondientes.

Al presentar los resultados de esta auditoría especial, la Consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey Jordan, detalló el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Mientras que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas, la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

Fue así que para imponer las multas, el INE identificó saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	11-14	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

NO ENCARCELÉ A PRIISTAS CORRUPTOS DE PRIMER NIVEL, POR *PENDEJO*: FOX

Por Jorge Torres Góngora

No hay duda del que el 2 de julio del 2000 es una fecha relevante para la política nacional. Haya habido transición democrática o solo alternancia política, fue el inicio de una serie de cambios institucionales que modificaron sustancialmente al sistema político.

En ese entonces había un solo partido que estaba al frente del gobierno, controlaba al Congreso de la Unión y gobernaba más de las dos terceras partes de los estados del país. En ese escenario, Vicente Fox Quesada, un empresario panista que había sido víctima de fraude electoral y luego gobernador de Guanajuato, logró ganar al PRI por vez primera la elección presidencial.

A 25 años de distancia, un solo partido, aunque diferente, está al frente del gobierno, controla totalmente al Congreso de la Unión y gobierna más de las dos terceras partes de los estados del país. ¿Qué fue entonces lo que cambió?

Fue difícil conseguir un contacto con Fox. Su opinión era fundamental en este trabajo periodístico que busca rememorar el 2 de julio del 2000, su significado y consecuencias. Busqué a Creel, a Cevallos, a Bravo Mena, pero ninguno me contestó. Traté con algunos compañeros periodistas y hasta con amigos que estuvieron en el PAN. Nada. Al final, recordé que vive en su Rancho San Cristóbal y que dirige un Centro que estudia y capacita el fenómeno del liderazgo.

Busqué sus redes sociales, y alguien de su equipo me contestó. La idea era ir al Rancho, conocer el Centro y platicar en persona, como lo hice con el licenciado Labastida y el ingeniero Cárdenas.

Me dieron tres fechas distintas, que luego cambiaron. La única opción viable fue realizar una videollamada, la cual inició tarde, aunque con un Fox animado y con ganas de charlar. Así inició una complicada plática.

JTG Le agradezco que se tome el tiempo de platicar con El Independiente, ya lo hicimos con quienes fueron los otros dos principales candidatos en esa elección. ¿Qué significó o qué debería significar la fecha del 2 de julio del 2000 para la democracia en el país?

VFQ Mira, se llega a esta fecha luego de que derivado de la Revolución Mexicana, se estableció un régimen autoritario, que concentró el poder en una sola persona. Así se formó el PRI y se definió como hegemónico. Así fueron maiceando a los mexicanos, primero a los campesinos, a quienes les prestaban una parcela, ni siquiera se las daban, pero así los controlaban y se volvían un yugo. Luego para seguirlos maiceando les dieron el Banco Rural para ahorcarlos con créditos que no podían pagar, y luego con fertilizantes de los cuales dependía su siembra. Así los amarraban para votar por el PRI incondicionalmente. Así, el amo se volvió dictador.

Luego el PRI forma la CTM para controlar a los trabajadores, quienes querían trabajar debían inscribirse en la CTM y en el PRI, una forma de esclavizar a los trabajadores. Luego formaron la CNOP para controlar al resto de las clases populares. Entonces se construyó un sistema que convertía a la población en esclavos del PRI y del gobierno.

Es similar al proceso que se inició en 2018, que han desmantelado lo que estuviera contra el sistema autoritario y dictatorial, quieren ser reyes, emperadores, dueños del país. Las mañaneras se usan para adoctrinar a la población y a los sonsos que los escuchan, a quienes les ofrecen dinero y programas sociales, los maicean, ellos son los amos, y la población es su esclava.

Destruyen a las instituciones democráticas y la libertad, que las personas venden por un plato de lentejas. La democracia da el poder al pueblo, el que nombra, pone y quita. Y eso se lo están quitando, y las personas están renunciando a la democracia. Se están destruyendo también los balances de poder. Se necesita un Congreso y un Poder Judicial independientes del gobierno, y eso se está destruyendo los populistas de López y Claudia, porque no les sirve para su dictadura.

Fox y su victoria en el año 2000. (Foto: Cuartoscuro)

Hay que pensar dos veces lo que se está cediendo por un plato de lentejas, por el poco dinero que regalan y que aceptan los tarugos. Están regalando las migajas y ellos se están chingando el resto. Este sistema es tan malo, o más que el se padeció durante 70 años con el PRI. A 25 años del 2000, estamos igual que antes de esa fecha.

JTG ¿Antes del PRI hubo democracia en México?

VFQ No desde la elección de 1910 que Madero, así soncito como se veía, recorrió al país y se puso en contra de la dictadura y le ganó la elección.

JTG Fue hasta la elección de 1911 donde se reconoció su triunfo, luego de la primera Revolución de esa década. Y tuvo el 99.3% de los votos, ¿considera que fue esa una elección democrática?

VFQ Bueno, a mi tampoco me reconocieron mi triunfo en Guanajuato a la primera, pero yo insistí y demostré que sí se puede vencer a la dictadura, por eso hago un llamado a la población a que vea que sí se puede vencer a la dictadura, y excepto a quienes por hambre aceptan las migajas del gobierno, a todos los otros les digo que sí se puede, se pudo con Gandhi en la India, se pudo con Mandela en Sudáfrica, se pudo en el 2000 con Fox, y se podrá en el 2030 sacar a MORENA.

JTG Se puede si el pueblo así lo decide, pero hasta ahora no ha demostrado que sea eso lo que desea.

VFQ Si te fijas, toda mi conversación va en que el pueblo debe despertar, lo tienen dormido, lo tienen marihuanado, tanto que prefiere cambiar un plato de lentejas por el futuro de sus hijos. Una democracia no puede fincarse en el hambre y en la ignorancia. Estos populistas abusan de los pobres, de su falta de razonar su voto. Es una lacra, es un veneno el populismo y el socialismo, que no sirven.

JTG ¿Usted piensa que en el 2000 el pueblo despertó y que razonó su voto?

VFQ Por supuesto que sí, estaban hartos del PRI, no quisieron seguir con un amo, sino con un servidor público que trabajara para ellos, decidieron acabar con el autoritarismo y con un Congreso dócil y sometido al gobierno, y por eso sí razonó su voto, su deseo era cambiar las cosas.

JTG ¿Y cambiaron las cosas? Fuera de sacar al PRI del gobierno, y de haber logrado la meta de la alternancia política, ¿hubo un cambio en el modelo político, en el modelo económico, en la visión social del gobierno?

VFQ Vamos a revisarlo, sí cambiaron en esos primeros seis años, y luego se empezó a desdibujar y a caminar en otra dirección, no fuimos capaces de sostener lo ganado, pero sí quedó la democracia, Andrés, aún con lo sonso que es, ganó democráticamente, Claudia de títere no tuvo mérito alguno pero también ganó democráticamente, entonces la democracia sí se quedó, pero lo que no estamos entendiendo es qué hacer con esa democracia y con el poder, ¿dónde está el humanismo?, pero la película es idéntica a la de Calles y Obregón, que formaron un sistema dictatorial. Me canso que los vamos a sacar del gobierno en 2030 y que vamos a recuperar el único camino basado en la democracia, con autonomía de poderes y vigilancia al gobierno, donde el Congreso sea el representante del pueblo, que no sabe ni para qué son los diputados y senadores, que no están para representarlos ni para defenderlos, solo para robar.

JTG ¿Y eso era diferente en el 2000, y el Congreso que a usted le tocó en su gobierno representaba los intereses del país?

VFQ Claro que sí, antes de eso el Congreso del PRI era un títere, en mi gobierno el Congreso tuvo el control, ellos decidían.

JTG ¿Y eso fue bueno para el país, y para el gobierno que usted encabezó? Recuerdo que hubo un estancamiento en materia legislativa del que usted mismo se quejaba, ante lo que su partido llamaba a quitarle el freno al cambio, ya que en el Congreso no le aprobaron sus reformas en materia fiscal, energética, entre otras.

VFQ No me confundas ni me lleves a tu terreno. Una cosa es establecer un sistema democráti

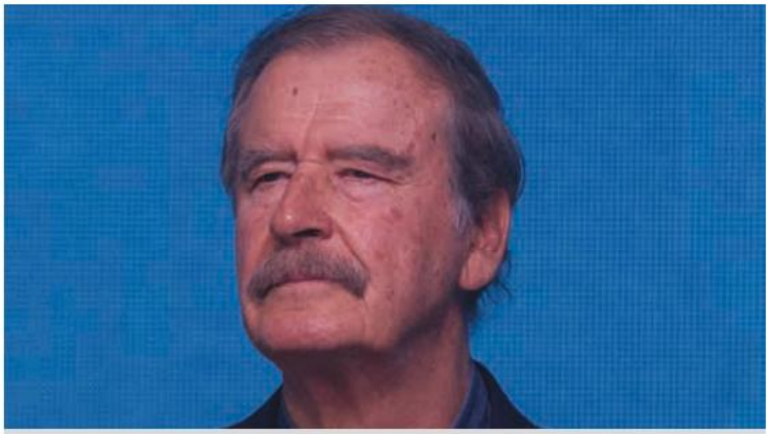

El expresidente Fox y sus reflexiones a 25 años de su victorial electoral. (Foto: Cuartoscuro)

co, y eliminar el autoritario. Segundo, una buena economía que pongo y someto a juicio. Ahora dicen que el neoliberalismo nunca pudo resolver el problema de la pobreza. En mi gobierno se redujo la pobreza en 9 millones de personas. Y ese gobierno no fue neoliberal, fue humanista. La mayor reducción de la pobreza en la historia fue entre 2000 y 2006

JTG Son los mismos 9 millones que según se informó salieron de la pobreza en el gobierno de AMLO

VFQ Bueno, eso se lo discuto, pero que no digan que son los únicos que han logrado eso, y mucho menos que el sistema populista y pendejo que nos han impuesto reduce la pobreza. Primero los pobres jajaja dónde estás ahora AMLO, dónde te escondes, ¿dónde está lo que se robaron tú y tus hijos?

JTG Necesito de su apoyo para tratar de centrar la charla en el tema que nos ocupa, sobre el camino democrático del país, ¿en qué momento piensa usted que inicia ese camino?

VFQ Es con la rebelión de los estudiantes contra el dictador y autoritarismo, en 1968 en busca de mayores libertades democráticas, ese camino sigue con Cárdenas y Muñoz Ledo, que valientemente se zafan del sistema y del autoritarismo, fundan un partido democrático y se da una gesta heroica en el 88 donde también participa Maquío, ese es el principio del fin del PRI.

JTG ¿Fue una gesta heroica o fue una reacción de ciertos grupos de interés que eran contrarios a los intereses que predominaban en 1988?

VFQ Es que me estás dando la razón, en efecto, los intereses de los autoritarios y de la dictadura se quedaron solos, las mentes democráticas surgen y recuperan los espacios democráticos, y se puso al país en rebeldía contra la dictadura. Zedillo inició igual de autoritario, pero al final se le acabó el poder, no es cierto que fue un demócrata, y es muy amigo mío, pero se le apareció Fox, y el único acto valioso que hizo fue que reconoció que ganó el PAN en el 2000.

JTG ¿Entonces el PRI no tuvo nada que ver en la democratización del país, no fueron los gobiernos priistas los que realizaron la reforma que facilitó el acceso de la oposición a ocupar mayores espacios de poder en el Congreso, con los diputados de partido, ahora plurinominales, y luego con la formación del IFE y del TRIFE, no fueron esos pasos importantes?

VFQ A ver es que las cosas no son solo negras o blancas, hay grises, son procesos, éste se inicia en 1968 y así sucesivamente, y el PRI se sintió acorralado, y para seguir como dictador y con la corrupción, por lo que fue cediendo espacios de poder, que le arrebató la población. Cada gobierno nuevo del PRI hacía mayores concesiones, porque el garrote se había desgastado, y el mundo no veía bien que se siguiera engañando a la población. En Guanajuato, cuando no se reconoció mi triunfo les tomé el aeropuerto, hasta que me buscaron del gobierno y me pidieron que me calmara, que ya iban a retirar al candidato del PRI que se había declarado ganador, y que yo podía definir quién sería el gobernador. Así que propuse a Carlos Medina, en aras de avanzar, tuve que ceder, pero eran unos pinches rateros, igual que AMLO y Claudia son unos pinches rateros.

JTG ¿Y en el gobierno que le tocó dirigir, no hubo rateros?

VFQ No lo sé, pero si los hubo nadie los descubrió, y había libertad de hacerlo porque si algo impulsé fue la transparencia, y no necesité estar haciendo leyes diario como estos burros ahora que hacen tantas leyes que ni siquiera van a cumplir.

JTG Entiendo que tuvo usted logros valiosos en su gobierno y de seguro también limitaciones, y hubo aspectos que quizá no logró resolver como deseaba, pero otra vez le hago un llamado a centrarnos en el camino democrático del país, vamos a hablar ahora de lo que sucedió poco antes de la elección del 2000, en que hubo un esfuerzo por realizar una gran alianza opositora, en un momento en que parecía que si alguien podía ser capaz de ganarle al PRI era Cuauhtémoc Cárdenas, luego de la elección que se dice le robaron en el 88, de la fundación del PRD y que recientemente había sido electo jefe de gobierno del DF. ¿En algún momento usted consideró viable esa alianza y por qué piensa que no se realizó?

VFQ Es imposible resolver los problemas de un país en seis años, yo soy una persona con valores y son los que practiqué en mi gobierno, comprendí mis limitaciones y respeté siempre a cada poder, al Congreso, al Judicial, y a cada persona. Ahora, respecto a la alianza que comentas, poco antes de iniciar el 2000 íbamos muy parejos los tres candidatos, podía ganar cualquiera, yo había iniciado una campaña mucho tiempo antes, fueron tres años en los cuales al inicio daba mis mensajes en plazas donde casi nadie me escuchaba, y aprendí a hacerlo, y luego ir a tocar las puertas de cada casa hasta que se llegaron a formar multitudes y las mismas personas que me oían fueron hablando bien de mí, que contaba con los elementos adecuados y que podría ganarle al PRI. En algún momento se propuso un debate, y ahí empezamos unas pláticas con Cuauhtémoc Cárdenas en términos muy amigables y democráticos, hasta que llegamos a definir que uno de los dos debía renunciar a su candidatura, y así se aseguraba ganarle a Labastida. Entonces le dije que él renunciara, a lo que él propuso que yo fuera el que me hiciera a un lado, lo que yo no podía hacer porque yo iba adelante en las encuestas. Otra vez le plantee que él renunciara y que elaboráramos un programa conjunto, que así podíamos asegurar el tan ansiado fin del PRI en el gobierno, y que se formaría un gabinete en conjunto. Ninguno aceptó y ahí se detuvo la conversación.

Fox Quesada defiende los logros de su gobierno. (Foto: Cuartoscuro)

JTG ¿Según el ingeniero Cárdenas se propuso que hubiese algún tipo de elección interna que definiera al candidato de la alianza, pero ya de ahí no se avanzó, usted no lo recuerda así?

VFQ No pienso que haya sucedido así, según yo no fue así, quizá se hubiese llegado a definir algo así si se hubiese seguido avanzando en las negociaciones, pero es que en ese momento esa revoltura no era algo tan común, no se estilaba. Luego fue el día del debate, donde nos reunimos los tres y en que TV Azteca propuso dar un espacio estelar, pero debía ser ese mismo día, a lo que Cárdenas y Labastida se negaron porque era algo que decían se debía programar mejor, ante lo cual yo contesté que debía ser hoy, hoy, hoy, lo cual se convirtió en un grito de guerra y demostró que yo contaba con el tesón necesario para derrotar al PRI y ganar la elección.

JTG ¿Se convirtió en un grito de lucha, o lo convirtieron, es decir, fue algo que solo sucedió o fue una estrategia mercadológica de comunicación bien definida por su equipo?

VFQ Lo convirtieron, si te acuerdas al otro día de eso la prensa estaba llena de ataques contra mi por necio, pero lo manejamos de tal forma que se presentó como un grito que me mostraba como alguien tenaz, que sí lo soy, que iba a insistir en derrotar al autoritarismo hasta logarlo. Por eso es que hago un llamado a la población a tomar el liderazgo y derrotar al populismo en el 2030.

JTG Pero no es solo un tema de liderazgo, usted estuvo tres años en campaña, y ya desde antes era una figura muy conocida, y por otro lado tuvo acceso a enormes recursos financieros para lograr su objetivo. Y parece ser que a los empresarios ahora le tienen miedo a apoyar abiertamente a algún proyecto contrario al régimen actual, o simplemente no les interesa invertir en un mejor futuro para la mayoría de la población, pero usted sí contó con ese tipo de apoyos en el 2000. Y según otro candidato de esa elección, Francisco Labastida, el PRI no contó con los recursos adecuados derivado de la costosa elección interna obligada por Zedillo, y de que usted recibió apoyos financieros de empresarios e incluso del propio gobierno.

VFQ Momento, espérame, un líder sabe qué quiere alcanzar y lo que se necesita, y en esos tiempos se necesitaba mucho dinero, pues a buscar dinero, pero si el líder es honesto y serio, no va a robar dinero para su campaña, debe buscar adeptos, y yo los busqué primero en la empresa donde trabajé mucho tiempo, en Coca Cola, y con amigos con dinero, hasta que me dijeron que no los estuviera chingando y me apoyaban, y yo siempre hablé del triunfo, al inicio se burlaban de mí, hasta en el PRI, Labastida decía que yo no sabía ni hablar, que cómo aspiraba a vencerlo, pero yo hablaba bien, no como hablaban los priistas que nadie les comprendía, conmigo se identificaban muchos, no como a AMLO y a Claudia, que solo le hablan a quienes no son capaces de comprender lo que significa por ejemplo el haber eliminado el aeropuerto de Texcoco, con base en mentiras, nunca comprobó la corrupción, y ahorita AMLO se esconde en Cuba, porque lo van a agarrar por corrupto, por ratero, por ser cuate de los criminales, por una política tan estúpida como pensar que porque los criminales eran sus amigos iban a dejar de delinquir, pero la culpa no es solo de él sino de quienes lo escuchan y le creyeron lo que dice. Los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. Le creyeron tantas mentiras a cambio de unas migajas, y se equivocaron porque ahora siguen igual, ganando el salario mínimo, si es que tienen empleo, y con sus hijos en pésimas escuelas, en un sistema educativo ideologizado. Y no es cierto que Labastida no tenía dinero para su campaña, que no esté lloriqueando, tan solo el líder del sindicato petrolero le entregó mucho dinero.

JTG ¿Por qué entonces no se castigó durante su gobierno ese tipo de actos, y la corrupción priista que usted tanto criticó y que prometió erradicar, le falló en eso a quienes votaron por usted?

VFQ Porque no usamos la justicia para perseguir a nadie, aplicamos la ley.

JTG ¿Y la Ley no lo dejaba castigar a los corruptos?

VFQ Sí pero hay que probarlo y eso es muy difícil.

JTG Pero entonces usted ¿cómo estaba seguro de que había corrupción si nadie lo probó? ¿Y en eso basó buena parte de su mensaje de campaña?

VFQ No me queda a mi ningún sabor amargo sobre mi desempeño. Al final quizá no los encarcelé por pendejo.

JTG ¿En la elección del 2006 hubo fraude? Según el propio TRIFE hubo acciones indebidas que pudieron haber inclinado la balanza contra la alianza de AMLO.

VFQ Fue una elección democrática, me quedé en la raya, pero no hice nada ilegal, sin embargo, apoyé hasta donde era viable, dentro de la ley, la campaña de Calderón. Por eso ganó.

JTG ¿Por eso ganó?

VFQ Y porque era un buen candidato y tuvo una buena campaña.

JTG Al final de ese gobierno volvió el PRI a la presidencia, ¿eso le dolió a usted que siempre buscó sacarlo de ahí?

VFQ Los electores deciden con base en diversos criterios, no solo por cómo evalúan a un gobierno. Es parte de la democracia. Y es el único modelo que va a impulsar la economía y el bienestar, con libertad.

JTG ¿En el 2000 hubo transición democrática o solo alternancia política?

VFQ Hubo transición democrática.

Foto: Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	11-14	03/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Labastida: Zedillo apoyó la campaña del PAN y sus acciones contra el PRI inclinaron la balanza

Por Jorge Torres Góngora

Francisco Labastida Ochoa no solo fue el primer candidato presidencial del PRI en perder la elección. Es un profesional de la Economía que dedicó su vida al servicio público, antes y después del 2 de julio del 2000. Trabajó en seis gobiernos distintos a nivel federal, donde destaca que fue subsecretario de Programación y Presupuesto, secretario de Energía, de Agricultura y de Gobernación y Embajador. Fue electo Gobernador de su natal Sinaloa, y, finalmente, senador por ese estado. Escribió recientemente un libro con sus memorias, donde aclara, entre otros asuntos, su visión de aquella elección que definió la alternancia en el gobierno federal, luego de varias décadas en las que prácticamente un solo partido político dominó la política nacional y local. Alternancia política, sí, transición democrática, no, afirma.

Luego de varias semanas de insistir, Francisco Labastida aceptó darle a El Independiente una entrevista con el objetivo de rememorar los 25 años de la elección del 2 de julio del 2000 y revisar sus lecciones, así como la evolución de la democracia en el País.

La reunión sería en su domicilio, al sur de la CDMX. Al anunciarme en su casa, con una puerta enorme, fui acompañado por el vigilante hasta la entrada de la casa. Toqué la puerta de cristal y nadie salió.

Cuando consideré que quizá no sería posible realizar ese día la entrevista, vi detrás del vidrio la figura frágil, morosa, pero fuerte, de quien estuvo en la antesala de ser el líder que dirigiría al país rumbo al entonces ignoto siglo XX.

¿Cómo está don Jorge? me dijo sin más, y me invitó a atravesar su pequeña sala para ingresar a su aún más pequeño despacho. Me contó que se había cambiado de casa hacía poco tiempo, y se quejó de que no logró conservar el total de su biblioteca, la cual donó. Es que mi esposa y yo vendimos la casa anterior, y ahora rentamos ésta, de menor tamaño.

¿Y por qué vendieron su casa?, le inquirí. Para contar con recursos y enfrentar así nuestros gastos, contestó. Fíjese, continuó, hay un personaje de la 4T que, se dice, tiene 29 casas, y yo no cuento con ninguna. Inició la charla.

JTG ¿Qué significa el 2 de julio del 2000 para la democracia en México?

FLO Mire, para llegar a la decisión que tomaron los electores en el 2000, hay que reconocer que se construyeron leyes e instituciones que fueron avances fundamentales para retirarle al gobierno federal el control de los procesos electorales. Y llegamos a ello porque en el gobierno de Salinas se ofreció que el País llegaría al primer mundo, lo cual requería de la atracción de enormes recursos financieros de origen internacional, los cuales, ante los acontecimientos políticos y sociales de 1994, fueron saliendo, ante lo cual no se tomaron a tiempo las medidas adecuadas, por lo cual, al inicio del gobierno de Zedillo, hubo una crisis económica que derivó en el FOBAPROA, y en que muchas personas se quedaran sin empleo, sin ingresos, sin sus negocios, sin auto y hasta sin una vivienda. Esto incluso incidió en que aumentara dramáticamente la delincuencia, ante lo cual no había un aparato sólido de seguridad pública.

Esto afectó mucho el ánimo popular, en especial entre las clases medias, y antes de iniciar las campañas del 2000 una encuesta nos indicó que el 62% de la población no deseaba que el PRI continuara en el gobierno. Esto, aunque ya había empezado a crecer la economía y el empleo, pero a los votantes no se les olvidaba la crisis ni sus consecuencias sociales.

JTG ¿Pero entonces, en sí misma, la elección del 2000 no significó un avance democrático? ¿Implica la transición democrática del País?

FLO La fecha da igual, podía ser cualquier otra, pero el partido que ganó en esa elección lo hizo por las condiciones de la contienda, no porque hubiera o no mayor democracia, o porque ese triunfo significara un avance democrático. Cuando yo aún era secretario de Gobernación, en tres ocasiones le advertí a Zedillo que era un error la elección interna , que implicó colocar 68 mil casillas, cada una con personal encargado de ellas, al cual había que capacitar, alimentar ese día, se contrató a más de 200 mil personas, los costos de ello y de las campañas, implicaron gastos y deudas que no eran necesarias, el partido no contaba con los recursos, y ello al final dejó en clara desventaja a los candidatos del PRI rumbo a la elección federal. Yo lo advertí y no se me escuchó.

Francisco Labastida en campaña. (Foto: Cuartoscuro)

JTG Entonces déjeme ver si le entiendo, ¿considera usted que el resultado de la elección del 2 del julio del 2000 no fue por un proceso espontáneo en que los electores se convencieron de que debía haber otro partido en el gobierno, sino que fue un proceso dirigido desde el poder, o de ciertos intereses, para debilitar al PRI y facilitar el triunfo del PAN?

FLO No sé si de ciertos intereses, pero fue por una visión y una decisión que considero equivocada, de Zedillo, quien al inicio de su gobierno afirmó que guardaría una sana distancia con el partido, pero que le impuso a seis dirigentes nacionales durante su gobierno. Me parece que él mostraba un sentimiento en contra del PRI, y que quizá le dolió demasiado el asesinato de Colosio, lo que le provocó un coraje contra el partido. Zedillo no quería que ganara el PRI, y realizó acciones para debilitar mi candidatura e impulsar la del PAN. Hubo gobernadores que actuaron contra mi campaña, por orden de Zedillo. También hubo empresarios que invirtieron mucho en la campaña del PAN, y eso influyó en la decisión popular. Fue un proceso dirigido desde el poder, a que perdiera el PRI.

JTG Usted dice en su libro que el doctor Zedillo pensaba que había personajes del PRI involucrados en el asesinato de Colosio. ¿Es esa tan solo una percepción, o él se lo dijo alguna vez así?

FLO A veces él decía que estaba involucrado alguien del PRI, pero no señalaba a quién. Cuando Zedillo decide que Raúl Salinas vaya a la cárcel, yo le informé que abogados amigos míos decían que no había las pruebas de que él estuviera involucrado en el asesinato.

JTG No me queda claro, Raúl estuvo preso por que lo acusaron del asesinato de Ruiz Massieu, no de Colosio.

FLO Así es, pero Zedillo me dijo que al menos por eso lo iba a dejar preso, aunque había muchas cosas más por las cuales debía estarlo. (Aquí se levantó a beber agua, lo cual me ofreció también, y desvió la plática hacia su amistad con Colosio, su paso por la gubernatura de Sinaloa y los riesgos que enfrentó por el narcotráfico, ante lo que no me pareció prudente insistir ya en el tema del asesinato, pero me dejó la impresión de que hubo algo que decidió no terminar de aclarar. Luego de enseñarme algunas fotos y documentos, siguió la entrevista)

JTG ¿En dónde comienza en su opinión el camino hacia la democracia en México?

FLO Inicia con los cambios que se promueven desde el gobierno, en especial la reforma que impulsó Jesús Reyes Heroles en 1977, que legalizó a los partidos políticos de izquierda y dio lugar a los diputados de partido, con lo que se facilitó el acceso de la oposición al Congreso en una mayor medida. Ese fue un primer gran avance democrático

Zedillo no apoyó la campaña priista. (Foto: Los Pinos)

JTG ¿Entonces no surge por un movimiento social? ¿Y antes de ello, no había democracia en el país?

FLO Yo considero que no había democracia en el País, y estaba muy limitado el acceso de la oposición a posiciones de poder, y la reforma se debió al genio de Reyes Heroles, un conocedor de la historia que deseaba un buen futuro para el País. En muchos sentidos, esa reforma lo enfrentó ante quienes preferían un modelo más autoritario. (Habría que recordar también que, en la elección presidencial previa a esa reforma, se presentó un solo candidato, el del PRI, lo que evidenció la ausencia de la democracia electoral. Aunque hubo otro candidato, su votación no se reconoció ya que la ley no reconocía a su partido, el Comunista)

JTG Un siguiente momento que muchos ubican como de quiebre en el proceso de construcción de la democracia en el país, sucede en 1988. ¿Qué opinión tiene usted de esa elección?

FLO La elección de 1988 sucede luego de varios fenómenos, empezando por los problemas económicos derivados de la enorme deuda en las finanzas del gobierno, de la estatización bancaria y de la reducción de los precios del petróleo. La inflación llegó a ser del 160%. Eso afectó bastante el ánimo social. Luego, Manuel Bartlett, entonces secretario de Gobernación, tomó una decisión equivocada, la cual critiqué en su momento, que fue la de informar que se daría a conocer, el mismo día de la elección, su resultado final. Los resultados que primero llegarían, quizá los únicos con los que sería posible contar ese día, serían los de las grandes ciudades, y era evidente que en muchas de ellas iba a perder el candidato del PRI, por lo cual, si se daba a conocer esa información, se iba a percibir que el PRI perdería la elección. Y técnicamente, era inviable contar con el total de la información antes de las 12 del día. En ese ambiente fue que sucedió la elección, y que se promovió la idea de que hubo un gran fraude.

JTG Pero si había tantos elementos en contra de la prudencia de esa decisión, porqué se mantuvo? ¿Habría en Bartlett el objetivo de provocar incertidumbre y complicar el inicio del nuevo gobierno?

FLO Yo no podría afirmar que había algún otro interés, pero Bartlett era muy terco, y continuó con lo que él pensaba que era lo adecuado en ese momento.

JTG ¿Pero usted piensa que fue esa una elección limpia, una elección democrática?

Francisco Labastida y su versión de las elecciones de 2000. (Foto: Cuartoscuro)

FLO Yo sí considero que el candidato del PRI ganó esa elección, tal vez no por el número de votos que se informó, pero ganó.

JTG ¿Bartlett jugó un papel relevante en el impulso de la democracia?

FLO Al contrario, él era quien defendía las posiciones más autoritarias. Yo en algún momento argumenté que era insostenible que él siguiera en el gabinete, en especial luego del asesinato de Kiki Camarena, el agente de la DEA

JTG ¿Bartlett tuvo algo que ver?

FLO Eso es lo que se decía. Y es cierto que él evitaba ir a los Estados Unidos de América porque pensaba que lo iban a arrestar. Incluso supe que cuando era Senador y viajaba a otro país, siempre su solicitud era que no hiciera escala en EUA. Y mire ahora es figura de la 4T, y es quien le digo que se afirma que tiene 29 casas, al menos.

JTG Vamos ahora a evaluar la siguiente elección, la de 1994. ¿Fue mas democrática? Uno hubiese pensado que era el momento de algún tipo de elección interna en el PRI, luego de la salida de la Corriente Democrática, la cuestionada elección previa, y el discurso de modernización y democratización de Colosio como dirigente del partido.

FLO No le ponga tanta importancia a la democracia. Lo más relevante es lo social.

JTG ¿Qué es lo que me quiere decir con eso?

FLO En los ochentas y los noventas se tomaron medidas de política económica que empobrecieron a la población, era la época en que los gobiernos de las grandes economías del mundo, como Reagan de EU, imponían medidas a los países subdesarrollados que arruinaron a la economía familiar, se redujo el poder adquisitivo de la población, eso es lo más relevante, y eso no se ha resuelto, por eso ganó MORENA. En eso es en lo que debemos pensar.

JTG ¿Entonces la democracia no es importante para mejorar el bienestar de la población?

FLO No es lo más relevante. Mire al actual gobierno, y al anterior.

JTG Volviendo a la elección de 1994, ¿usted piensa que fue democrática, que cualquier partido podría ganar?

FLO Luego del debate, que sin duda ganó Fernández de Cevallos, yo estaba seguro de que él podía ganar la elección. Las encuestas, que no se daban a conocer, en algún momento no estaban a favor de Zedillo. Ahí hubo acciones del gobierno, de las grandes televisoras y otros intereses para impulsar a un candidato que iba a perder.

JTG Ya hablamos del 2000 y de los procesos electorales previos, vamos a hablar ahora un poco del presente, de cómo está la democracia actualmente en el País. Por ejemplo, ¿qué opina de la elección de los jueces? Se dice que se va a politizar la justicia, pero de alguna forma siempre lo ha estado, en especial a nivel estatal los gobernadores determinaban quiénes integraban al Poder Judicial, al menos los principales miembros, ¿no es así?

FLO Cuando yo fui gobernador, nunca ejercí esa influencia. Los jueces y magistrados eran los de mayor prestigio en el estado. Así debe ser, debe haber una carrera judicial, estar ahí los mejores.

JTG Pero seguramente la mayoría de los gobernadores sí lo ejercen, o lo ejercían antes de la reforma

FLO Pero no todos somos iguales. Yo removí por ejemplo la cláusula local que facilitaba la sobrerrepresentación del partido mayoritario en el Congreso local, que en este entonces era mi partido.

JTG ¿Ha habido retrocesos democráticos en los gobiernos recientes?

FLO Basta ver lo que se hizo con el INE, en que se apropiaron del Consejo, cuya presidenta solo falta que le limpie los zapatos a los líderes de MORENA. La independencia del órgano que organiza la elección y cuenta los votos, es fundamental para que haya procesos democráticos. Y eso no lo hay ya. Y la relación nefasta del gobierno con el crimen organizado, en especial el narcotráfico, que ha apoyado campañas y candidatos.

JTG Pero entonces sí es relevante la democracia.

FLO La democracia no va arreglar los grandes problemas del país. Debe haber buenos gobiernos, y no los ha habido.

JTG Pero cuando no había democracia tampoco hubo buenos gobiernos.

FLO Hay que avanzar en una toma de decisiones más colectiva desde el gobierno, y ahora lo que ha sucedido es que otra vez se concentra el poder en una sola persona. Debe haber gabinetes profesionales, especializados, no solo de amigos y aliados leales, pero incapaces, como ahora. Esos gabinetes deben filtrar decisiones y evitar caprichos e insensateces. Y contar con las facultades para ello.

JTG ¿Los vicios de la democracia se arreglan con más democracia?

FLO Se arreglan con buenas leyes, que se cumplan.

JTG Pero si son los legisladores electos democráticamente los que hacen las leyes, y hemos visto el nivel que tienen los actuales, que además siguen abyectamente las instrucciones del gobierno, ¿cómo vamos a contar con buenas leyes?

FLO Lo que debe haber es un buen proyecto de nación, y llamar a los mejores para que lo realicen desde el gobierno.

JTG ¿Sería entonces mejor una oligarquía de intelectuales, en vez de una democracia?

FLO Ya me debo retirar, voy a comer con mi esposa.

Franscisco Labastida. (Cuartoscuro)